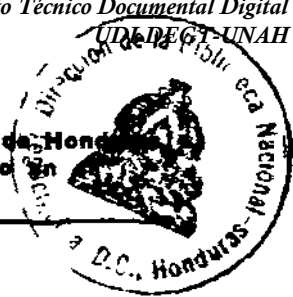


Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras  
con la deferencia de la Secretaría de Estado en  
Despacho de Gobernación.



# VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

SEGUNDOS DE LOS HOMENAJES TRIBUTADOS AL ILUSTRE PROCEER POR SUS  
CONTEMPORANEOS CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE.

*[Handwritten signatures and text, including 'Dionisio de Herrera' and 'Segundo de los homenajes']*



TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES  
Tegucigalpa, D. C., Honduras C. A.



## DEDICATORIA

*La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras*, tomando en cuenta los positivos méritos de don Dionisio de Herrera, entre los que puede contarse su ascendrado patriotismo, tiene la honra de dedicar las páginas de este folleto a su feliz memoria en esta fecha, centenario en que se recuerda su lamentable fallecimiento.

Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1950.

## CONMEMORACION

---

El 13 de junio del corriente año se cumplió la primer centuria del fallecimiento de don Dionisio de Herrera, ilustre prócer hondureño que trabajó por la independencia de estos pueblos y que ha sido respetado y admirado por todos los que conocen la historia de su vida fecunda.

Nació en la vieja ciudad de Choluteca, situada en el soleado territorio del sur de la República de Honduras, reposando sus venerables restos en la Iglesia del Rosario de San Salvador.

Su infancia pasó tranquila a la sombra protectora del hogar y su pubertad y juventud igualmente tranquilas y felices las pasó dedicado al estudio y preparación intelectual que podían suministrarse en aquella época. Parte de esos estudios los hizo en la ciudad de Guatemala a donde sus padres lo enviaron con el objeto de ampliar sus conocimientos. Esto pasó en 1794.

Al llegar a la virilidad Herrera entró de lleno en la vida política dispuesto a cumplir sus deberes ciudadanos. Desempeñó varios puestos desde la humilde Secretaría Municipal de Tegucigalpa hasta la Jefatura más elevada del Estado de Honduras. Fué pacificador y Jefe del de Nicaragua y electo con este último carácter en El Salvador, se negó aceptar renunciando del cargo.

Sus enemigos, usurpando el augusto carácter de la Historia y convirtiéndose en jueces, han acusado a Herrera de dictador y de haber cometido algunos abusos y desmanes; pero se han olvidado que para emitir un juicio imparcial acerca de un personaje histórico hay que atender a las circunstancias que lo rodearon y a la época en que vivió. De los hombres es el errar, decían los romanos (*hominum est errare*). Al pesar o medir las acciones humanas hay que tomar en cuenta el número de las buenas y las malas y si predominan las primeras hay que calificar al hom-

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

bre como bueno, señalando con indulgencia las malas y cuando no atenuarlas.

En 1826 Herrera se vió en la necesidad de luchar contra el poder religioso del Canónigo José Nicolás Iruas que quería sobreponerse a la autoridad civil fundado en las creencias de la Edad Media, desarraigadas afortunadamente por los principios redentores modernos. Herrera triunfó en esta lucha.

En 1827 Manuel José Arce, Presidente de Centro-América, que nunca entendió el mecanismo del Gobierno de la Federación, quiso someter a su capricho al Jefe Herrera y como éste le opusiera resistencia a cumplir órdenes sobre asuntos que le eran privativos, comisionó al Coronel graciano, José Justo Milla, para que con pretextos fútiles lo derrocara del poder, como efectivamente ocurrió, pues incendiada la ciudad de Comayagua Herrera fué puesto en prisión y enviado a Guatemala. En 1829 José Francisco Barrundia, Presidente entonces de Centro-América, lo puso en libertad y lo envió a pacificar Nicaragua en donde cumplió con buen éxito su importantísima misión.

A su regreso de El Salvador a Honduras desempeñó la vicepresidencia de la Asamblea Nacional, aquí reunida, que dictó la Constitución Política de 11 de enero de 1839. Herrera perseguido por sus gratuitos enemigos y sin medios de subsistencia por haber sido devastados sus cuantiosos bienes de fortuna, se vió precisado a emigrar a la ciudad de San Vicente, República de El Salvador, en donde desempeñó con éxito el humilde cargo de maestro de escuela. Bellamente dice el Dr. Gámez en su historia de Nicaragua: "Un día amaneció cerrada la escuela. El alma del maestro había volado a la eternidad y su nombre acababa de ser recogido por la historia ufana de adornar con él la brillante página que le reservaba".

Perdure en los siglos la grata memoria del prócer Dionisio de Herrera a quien sus conterráneos rinden en esta fecha el homenaje de su respeto y sincera admiración.

**Esteban Guardiola C.**



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## BIOGRAFIA DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

*Memoria clarorum, vivorum, nulla unquam  
oblivione, delebitur aut obscurabitur.*

Bajo el sistema de despotismo que el Gobierno español estableció en sus colonias americanas, la educación de la juventud estaba en la situación más lamentable. Las Universidades, que según el profundo Condillac tanto han retardado los progresos de las ciencias, sólo servían en América para enseñar quimeras despreciables. Formaba la lengua latina la base de los estudios, por la necesidad que de ella había para el estado eclesiástico, la jurisprudencia civil y canónica, y para el estudio de la medicina; únicas puertas que estaban abiertas al americano para obtener una mediana subsistencia, o merecer en la sociedad alguna consideración. De aquí resultaba que se llenaban las cabezas de los estudiantes de frases y versos escritos en una lengua muerta, y rara vez suficientemente entendida para apreciar su mérito, con mengua del cultivo y posesión del idioma patrio, de esta lengua tan rica, elegante y majestuosa, que se cuenta en el número de las pocas cosas buenas que debemos a los españoles.

Aprendíase también, bajo el nombre de Lógicas, a porfiar más bien que a raciocinar, a jugar con la razón más bien que a fortificarla. Cualquier hombre sensato que hubiese entrado en los antiguos claustros, sin estar advertido antes, habría juzgado por los gestos descompasados, el empeño y furor que se tomaba por el *ergotismo ridículo*, que se hallaba en medio de una multitud de locos o energúmenos. Habiéndose introducido el espíritu de partido en la Filosofía como en la Teología, se desatendía el provecho, sólo se buscaba la gloria estéril de un triunfo vano, inventando para conseguirlo, sutilezas y distinciones con que eludir la dificultad. El resultado a QUE SE RECARGABAN los cerebros de los discípulos, de antes de razón, de cualidades ocultas y otras mil ridiculeces, sólo propias para engendrar confusión y arrancar toda semilla de afición al estudio.

En vez de aquella Metafísica sublime que hace el análisis del espíritu humano y calcula su marcha, y en cuyos abismos penetró el profundo Locke con la antorcha de la verdad en la mano, aprendíase una Metafísica tenebrosa en cuyos espacios se

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

edificaban sistemas quiméricos y se aturdió la razón; lejos de ocuparse en enseñar a conocer al hombre, calcular sus facultades y móviles, propagábase el sistema de las ideas innatas. La Física, llena de formalidades, accidentes y cualidades, explicaba por estos medios los fenómenos más misteriosos de la naturaleza.

No entraban en aquel plan de estudios, las Matemáticas, ni el dibujo; un velo impenetrable cubría los idiomas extranjeros, la Química, la Historia de la naturaleza y la Ciencia social; una sombra oscura separaba a los americanos del conocimiento de su propio país, de nuestro sistema planetario y de la mecánica general del Universo; no tenía la menor idea de las relaciones que ligan al hombre en sociedad ni las sociedades entre sí. En suma, no se enseñaba nada de cuanto el hombre necesita saber; pudiendo decirse con verdad, que los jóvenes se volvían más ignorantes y necios en las aulas, porque en ellas no veían ni oían las cosas que más relación tienen con la vida en sociedad.

Empero los destellos de luz que en tanta copia despidieron Francia y los Estados Unidos de América, dieron una dirección más feliz a las ideas. A pesar y a despecho de la vigilancia del Gobierno español, penetraron en las colonias las producciones inmortales de algunos filósofos y desde entonces puede decirse que en Guatemala la juventud aplicada llegó a columbrar la luz.

Merecen esculpirse en letras de oro los nombres de aquellos varones ilustres que con sus esfuerzos contribuyeron a la benéfica obra de extender y reformar los estudios. En Guatemala Villaurrutia, Ramírez, Goycochea y Cañas, abrieron escuelas de dibujo, hicieron adoptar nuevos cursos de Filosofía en la Universidad y plantearon otras reformas útiles.

Por aquella época estudiaba en Guatemala el joven hondureño don Dionisio de Herrera, quien se formó al lado de Goycochea y de su pariente Valle; desde muy joven leía los filósofos y escritores franceses más profundos, por manera que cuando rayó en la antigua Capitanía general, la dulce aurora de la libertad, ya Herrera era un literato y un hombre de Estado, de pensamiento y acción.

Dotado de estas grandes cualidades, gozaba desde entonces del aura popular; así es que cuando en junio de 1823 se eligieron los individuos que debían componer el primer Poder Ejecutivo, muchos diputados distinguidos trabajaron en la Asamblea Nacional Constituyente para que Herrera fuese nombrado en vez de don Juan Vicente Villacorta, a quien era, con mucho superior en conocimientos; pero habiendo triunfado la mayoría en aquel Cuerpo deliberante, resultaron electos para desempeñar aquel alto

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

destino, los señores doctor don Pedro Molina, don Juan Vicente Villacorta y el licenciado don Antonio Rivera Cabezas.

La Constituyente expidió el decreto de convocatoria de 5 de mayo de 1824, para que en todos los que debían ser Estados, se procediese a nombrar y reunir sus Congresos Constituyentes, los Jefes y Vicejefes, que debieran ejercer, conforme a las bases decretadas, el Poder Ejecutivo en cada Estado. En consecuencia fué en Honduras el primer Jefe, el ciudadano Dionisio de Herrera, posesionado en septiembre de 1824, y Vicejefe el ciudadano Justo Milla.

En virtud del decreto mencionado, decretada después la Constitución federal de 21 de noviembre de 1824, procediose a elegir Presidente y Vicepresidente de la República, resultando el ciudadano Manuel José Arce, electo para la primera Suprema Magistratura.

Por el rompimiento de Arce con el partido liberal, este alto funcionario decretó el arresto del Jefe de Guatemala, ya asesinado el Vicejefe del mismo Estado, Cirilo Flores, en 13 de octubre de 1826, la Asamblea y Consejo representativo se disolvieron, y para reemplazarlos Arce convocó a elecciones, de cuya operación resultó electo Jefe del Estado, contra la opinión de Arce, don Mariano Aycinena.

Herrera en Honduras se oponía a las providencias que el Presidente dictaba, y por éste meditó los medios que debía emplear para deponer al Jefe. Aquel Estado no estaba pacífico; hubo tentativas de asesinar a este funcionario; y la Asamblea había declarado que Herrera no era Jefe sino provisional, dando por lo tanto un decreto de convocatoria a elecciones que Herrera desconoció, y continuaba en el mando. Al mismo tiempo estaba el Jefe en guerra declarada con el canónigo don Nicolás Iruas, Gobernador del Obispado, y esta contienda influía en los pueblos, porque ambos tenían partido. El Provisor excomulgó al Jefe, y éste dictó órdenes para la prisión de aquél.

Entre tanto, algunos departamentos desconocían la autoridad de Herrera, y entre otros los de Gracias, donde estaban almacenados los tabacos de la Federación, en los que se decía tener el Jefe interés en apropiárselos. Con este motivo ostensible, esto es, para defender los intereses federales, situó el Presidente una fuerza en aquel departamento, a las órdenes del Coronel Justo Milla, quien se encaminaba a Comayagua, distante setenta leguas de Los Llanos. Esta marcha persuadió a Herrera de que la custodia de los tabacos era puramente un pretexto de Arce y que lo que en realidad pretendía éste, era derrocarlo. Para ponerse a cubierto de este peligro, destacó un piquete de cuarenta hombres a las órdenes del Teniente-coronel Alvarado, con instrucciones

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

de que observase los movimientos de Milla. Llegó a Intibucá Alvarado distante treinta leguas de la villa de Santa Rosa, donde supo que aquel Jefe marchaba con toda su fuerza.

El Capitán Francisco Ferrera, que fué mandado con diez hombres, para observar los movimientos de la división federal, se encontró con ella en el pueblo de Yamaranguila, a distancia de dos leguas de Intibucá, donde peleando con sólo el puñado de hombres que conducía, logró detener por algún tiempo la marcha del batallón guatemalteco.

Arce dice en apología de su conducta, que el Jefe fué el agresor en la guerra ocasionada por esta acción, pero estando los tabacos a sesenta leguas de Comayagua, veintiocho de Yamaranguila, donde le encontró la descubierta del oficial Ferrera y a treinta de Intibucá, se viene en conocimiento de que Herrera no provocó la lucha, y que antes bien Milla dió margen a ella, en cumplimiento de las órdenes reservadas que al efecto tenía.

Este Jefe siguió su derrotero, no habiendo encontrado en el tránsito ninguna resistencia, después del suceso referido. Llegó, pues, al término de su jornada y en 10 de mayo de 1827, ocupó por capitulación la plaza de Comayagua, que fué sitiada e incendiada. Con este suceso y la prisión del Jefe que fué conducido a Guatemala, quedó Honduras enteramente sometida a la autoridad del Presidente, que mandó practicar elecciones, como lo había hecho en Guatemala, para la renovación total de los poderes constitucionales de aquel Estado.

Dedúcese de esta fiel y exacta relación, que Arce se propuso mudar el personal de la Administración política en la República, y sólo en este Estado no lo hizo por la resistencia que encontró y porque desde el 14 de febrero de 1828 que se separó temporalmente del ejercicio de la Presidencia, el Vicepresidente Beltrarena se negó a devolver el mando. Como Nicaragua estaba dividido en dos partidos, cada uno de los cuales tenía a su cebeza al Jefe Cerda y al Vicejefe Arguello, quienes por una anomalía de la revolución gobernaban a la vez y eran obedecidos por sus respectivas parcialidades, Arce protegía a Cerda, y aun le remitió una cantidad considerable de fusiles, para que contra Arguello se sostuviese, porque éste era enemigo de Arce.

Cuando éste en 1º de octubre de 1826, sin facultades, convocó para la villa de Cojutepeque un Congreso Nacional extraordinario, se opinó entonces y aun se sostiene en el día, que aquel acuerdo fué dictado por Arce con la mira de cambiar las intituiciones y establecer el sistema central o unitario. En efecto, no hay sino tres medios de juzgar los sentimientos de cualquiera, sus acciones, sus palabras y sus escritos; pues se aducen las últimas especies de prueba para justificar la imputación que se acu-



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

mula a Arce; pero respecto a la primera, sus acciones, falta la prueba, porque la medida de que se ha hecho mención está demostrando que su autor solamente se propuso alejar de la escena pública a los representantes que estaban dispuestos a declararle responsable, aun por algunos capítulos injustos.

Hay una consideración de que no puede prescindirse y es la de que Arce estaba íntimamente convencido de que en toda la República y especialmente en El Salvador, el sistema federal era el ídolo de los pueblos, resueltos a derramar su sangre por sostener esta modificación de la forma popular; por eso él no se hubiera atrevido a abolirla, temiendo herir los sentimientos nacionales. Fué acusado de miras siniestras, porque las pasiones no permitían que otras prevaleciesen en la República. Las intenciones de los hombres sólo están patentes al Ser Supremo, que lee el fondo de las almas.

La verdadera causa de la lucha de 26 a 29 fué que ni Arce y sus banderizos, ni tampoco sus adversarios, reflexionaron seriamente que ningún pueblo tiene que esperar reposo hasta que se haya acostumbrado a sacrificar los intereses individuales, al interés general. Hasta que las leyes se miren por los ciudadanos como corazón y principio vital del Estado y no como gravámenes que cada cual debe procurar eludir por su parte, no esperen felicidad pública.

En Nicaragua agravábanse de tal modo los males que oprimían a sus pueblos, que su mismo exceso debía acelerar su terminación, y acarrear una época más tranquila y venturosa. A tan alto punto llegaron los desórdenes y la opresión de los buenos, que la desventura general trajo consigo su propio remedio, llamando la atención del General Morazán, que sucedió a Arce en la Presidencia de la República. El se ocupó de apaciguar aquella tumultuosa anarquía, nombrando para la consecución de este fin al ciudadano Dionisio Herrera. Este tranquilizó los disturbios domésticos, restableció el orden y exterminó los descontentos y discordias en 22 de abril de 1830.

Procedióse a elecciones de las supremas autoridades, y celebradas, resultó electo para Jefe, el pacificador, quien tomó posesión de su alto empleo en mayo subsiguiente. Desde luego sacó de Nicaragua, para coronar su gloriosa empresa, a los demagogos y agitadores.

Los medios empleados por Herrera para la extirpación del mal y para calmar aquella agitación, fueron las grandes muestras de moderación y sensatez que siempre dió, no empleando más armas que su generosidad y cordura, una animosa energía y valiéndose del conocimiento que tenía de los hombres y de los negocios de todo el país.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Pero el destino había decretado que Herrera no debía concluir en paz su período constitucional. En 3 de diciembre de 1832, la Asamblea de aquel Estado, siguiendo el movimiento de reformas constitucionales que agitaba a todo el país, acordó desconocer las providencias emanadas del Congreso federal, mientras no decretase las enmiendas de la Ley Fundamental, y asimismo que quedasen a disposición del Estado las rentas federales.

En 19 de abril del año siguiente, el partido de las reformas concita una sedición en Nicaragua. La Villa de Managua es la primera que se pronuncia, desconociendo al Jefe Herrera, que ejercía tales funciones después de haberle sido admitida su renuncia por la Legislatura: Masaya y Matagalpa secundan a Managua, entre tanto que Granada y León se arman contra los disidentes. Así se dió principio en aquel Estado a una nueva lucha, que después de varios reencuentros parciales, terminóse con la rendición de Managua el 29 de junio del mismo año y con la espontánea sumisión de la villa de Nicaragua, que aunque no había tomado parte en la contienda armada, sí había desconocido al Gobierno en acta celebrada el 11 de mayo anterior.

En los partes que se publicaron de la toma de Managua, se aseguró haberse encontrado en aquella plaza multitud de miniaturas que representaban por un lado a Fernando VII y por el reverso a un sacerdote en actitud de predicar, con esta leyenda: VIVA FERNANDO REY DE ESPAÑA E INDIAS, año de 1828; pero esta especie fué desmentida y ridiculizada en varios impresos de aquella época.

En diez de diciembre del mismo año de 33, la Legislatura de Nicaragua tomó en consideración el asunto de la apertura del gran Canal de Nicaragua, decretada en 16 de junio de 1825 por el primer Congreso federal. Aquella Asamblea se mostró en todo anuente con lo determinado por la Representación nacional, y el Jefe Herrera, que era hombre de encumbrados pensamientos, fué uno de los colaboradores más entusiastas de este gran proyecto.

Después de la caída del Jefe ciudadano Joaquín Sanmartín, acaecida en 23 de junio de 1834, fué elegido Herrera para Jefe de este Estado, pero renunció por dos veces y resistió a las repetidas instancias que se le hicieron para que aceptase el destino. Desde entonces se retiró a la vida privada, pero disuelta la Federación a consecuencia del decreto del Congreso federal de 30 de mayo de 1838, y de la guerra que los estados de Nicaragua y Honduras hicieron al simulacro de Gobierno nacional que existía en este Estado, el General Morazán emigró del país, y Herrera, cuyo estandarte había sido siempre el de la nacionalidad, fué en su país víctima de las facciones. La persecución y la desgracia se agravaron sobre su persona, la devastación destruyó sus bienes

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

y sus ricas haciendas. Emigró para este Estado en la miseria, y el hombre opulento y de alta posición social; el que con sus raros talentos había servido al país, se vió careciendo de un pan. Su vida fué consagrada a la patria, su muerte a la piedad y a la religión; falleció en San Vicente el 15 de junio de 1850.

Los filósofos más sabios del gentilismo, Sócrates, Platón y Marco Tulio Cicerón enseñaban, que para los mortales que defendieran y ensalzaran a su patria hay cierto lugar separado en el Cielo; y nosotros, iluminados por la luz del Evangelio, no debemos con mayor razón pensar que el Eterno destina a aquel lugar de delicias a los beneméritos patriotas como Herrera? Así lo creemos firmemente.

Victoriano Rodríguez,  
Salvadoreño.

San Vicente, septiembre de 1875.

(Tomado de la "Revista de la Universidad", Tegucigalpa.)



## DIONISIO DE HERRERA

---

Hijo primogénito de don Juan Jacinto Herrera y doña Paula Díaz del Valle, nació en Tegucigalpa en el último cuarto del siglo pasado. No se ha podido averiguar fijamente la fecha de su nacimiento. Sólo se sabe que en 1794 se hallaba en Guatemala, a donde había sido enviado a estudiar. El 31 de julio de ese año, se presentó su señora madre ante el Alcalde Ordinario de primer voto, don Mariano Urmeneta, solicitando se siguiera información sobre que tanto la peticionaria como su esposo eran tenidos y reputados en la Provincia de Honduras como "españoles de primera distinción, limpios de toda mala raza, de mulato, zambo, indio y hereje" sobre que ninguno de la familia fué castigado por el Santo Oficio y sobre que muchos de los ascendientes de don Juan Jacinto Herrera tuvieron empleos honoríficos, así en lo secular como en lo eclesiástico. (1)

Por aquel tiempo, gracias a los esfuerzos de los señores Villarrutia, Ramírez, Goicochea y Cañas, se había extendido y mejorado el plan de enseñanza en Guatemala, abriéndose escuelas de dibujo adoptándose un nuevo curso de Filosofía en la Universidad, y estableciéndose otras notables reformas. Tocó, pues, a

---

(1) Vallejo.—Historia Social y Política de Honduras, Capítulo IV, páginas 271 y 272

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

don Dionisio de Herrera aprovechar esta favorable circunstancia, y debido a ella y al estudio que hizo de la Historia y de los filósofos y escritores franceses más profundos, "era ya un literato y un hombre de estado, de pensamiento y acción", (2) cuando se declaró la independencia de Centro-América.

Concluidos sus estudios regresó a Tegucigalpa, donde en 7 de agosto de 1820, empezó a desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento. Dejó este modesto empleo el 3 de febrero de 1822, fecha en que entró a servir otro más importante: el de jefe político de la Provincia, que desempeñó con singular tino y circunspección.

Reunida la Asamblea Constituyente que declaró por decreto de 19 de julio de 1823, la independencia absoluta de Centro-América que, poco antes, merced a los patrióticos trabajos de Valle, se había desligado de México, muchos Diputados distinguidos se esforzaron en el seno de aquélla, porque don Dionisio de Herrera fué uno de los nombrados para el ejercicio del Poder Ejecutivo, en lugar de don Juan Vicente Villacorta; pero no consiguieron su objeto.

La Asamblea Constituyente expidió el decreto de convocatoria para que, en los que habían de ser Estados, se procediese a organizar las Asambleas Constituyentes respectivas y a la elección de Jefes y Vicejefes que debían ejercer el Ejecutivo de cada uno de ellos. Practicadas las elecciones y reunida la Asamblea de Honduras en Tegucigalpa, eligió ésta Jefe del Estado al señor Herrera, en virtud de no haber habido mayoría de votos en las elecciones primarias. Cesó, pues, en sus funciones de Jefe de la Provincia, y tomó posesión de su nuevo cargo el 16 de septiembre de 1824.

La Asamblea que se había trasladado a Comayagua, a donde tuvo que trasladarse también el Ejecutivo, dictó allí la Constitución del Estado el 11 de diciembre de 1825, y en la misma fecha la refrendó el señor Herrera con su Secretario General, el señor don Francisco Morazán.

A virtud de decreto de la misma Asamblea, que había emitido con anterioridad a la Constitución, procedióse a la elección de Diputados a una Asamblea Legislativa. Esta se reunió en Comayagua el 5 de abril de 1826. Ante ella leyó el señor Herrera el importante discurso que insertaremos en seguida.

A pesar de que los actos del Jefe del Estado se encaminaban a la organización de la hacienda pública, de las milicias y de la administración de justicia, al fomento de la agricultura, de la inmigración y de la industria y, en fin, al establecimiento de un buen sistema de gobierno, bajo el cual todo floreciera en el país,

---

(2) Biografía de don Dionisio de Herrera, por Victoriano Rodríguez.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

pronto se levantó contra él la reacción, al frente de la cual es puso el Vicario, Conónigo don José Nicolás Iriás, contando con el apoyo del Presidente de la República, General don Manuel José Arce, quien, habiendo entrado ya en el camino de la arbitrariedad, veía en Herrera un obstáculo serio al desarrollo de sus planes. El Vicario Iriás, lanzó excomunión contra el Jefe Herrera, so pretexto de haberse echado sobre los bienes de la Iglesia, y debido a esto se le intimó orden de prisión y señábasele por cárcel el recinto de la ciudad de Comayagua. Iriás se fugó, y sublevó contra Herrera los departamentos de Santa Bárbara, Gracias y Olancho, exigió préstamos y contribuciones, mandó extraer algunas alhajas de la Catedral de Comayagua, las que hizo vender, invirtiendo luego su producto en la compra de fusiles para armar a los descontentos, fomentó cuanto pudo la anarquía y provocó la invasión de Honduras por tropas federales, la que al fin conceptuó Arce necesaria, ya que la facción encabezada por aquel sacerdote no fué bastante para derrocar al señor Herrera.

En efecto, con el pretexto de custodiar los tabacos pertenecientes a la Federación, almacenados en la Villa de Santa Rosa de Copán, fuerzas federales mandadas por el Coronel Justo Milla, invadieron el Estado. Como no fuera aquél su verdadero objeto, avanzaron hacia Intibucá, pero fueron detenidas en su marcha por algún tiempo al llegar a Yamaranguita, por el oficial Francisco Ferrera que mandaba diez soldados con los que estaba allí de observación. Sin más contratiempos las tropas de Milla llegaron a Comayagua y le pusieron sitio. Sucedió esto el 4 de abril de 1827. Comayagua fué incendiada y saqueada en gran parte, y aunque las fuerzas con que se defendía eran inferiores en número a las del invasor, hubieran triunfado de éstas si su Comandante, el Coronel Antonio Fernández, español, no hubiera traicionado al señor Herrera, poniéndolo preso y entendiéndose con el Coronel Milla, con quien ajustó una capitulación el 9 de mayo, en virtud de la cual le entregó la plaza y la persona del Jefe.

El señor Herrera fué conducido a Guatemala, en donde debió habersele sometido a la Asamblea para que declarara si su conducta daba o no lugar a formación de causa. Pero como no se le acusaba de arbitrariedades, y el Presidente Arce, al hacerle la guerra, no tenía más mira que la de separarlo del Gobierno de Honduras para organizarlo conforme a sus intereses, lo que estaba ya conseguido, el Presidente de la República no se preocupó de aquello, y retuvo al prisionero en su propia casa de habitación.

Arce, cayó, y después de una serie no interrumpida de gloriosos triunfos, el General Morazán ocupó la ciudad de Guatemala. Restableciéronse las autoridades disueltas por aquél en

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

1826, y entró al ejercicio del Poder Ejecutivo Federal el distinguido patriota don José Francisco Barrundia.

En Nicaragua estaba encendida la guerra civil desde hacía tres años. Era preciso ponerle término cuanto antes. El General Morazán, de acuerdo con el Presidente Barrundia, envió allá a don Dionisio de Herrera, con la misión de pacificar el país, atrayendo a los pueblos al orden por medio de la persuasión. El éxito demostró que la elección no pudo ser más acertada. La anarquía cesó como por encanto, y el pueblo, agradecido a las gestiones de su pacificador, les dió sus votos para Jefe del Estado. La Asamblea declaró la elección el 2 de noviembre de 1829, pero hallándose ausente a la sazón el señor Herrera, entró al ejercicio de su elevado cargo hasta el 12 de mayo de 1830.

Los enemigos de la Federación trabajaban sin descanso por destruirla, y para conseguirlo procuraban encender la guerra civil en los Estados. Varias Municipalidades de Nicaragua publicaron exposiciones contra el Jefe Herrera. Este entonces presentó su renuncia. La Asamblea acordó admitirla en 1º de marzo de 1833, pero habiéndose ocasionado con esto grandes agitaciones, tres días después revocó el acuerdo y llamó al ejercicio del poder al señor Herrera, autorizándolo para hacer uso de las facultades extraordinarias de que lo había investido por decreto de 8 de febrero del mismo año. Con este motivo, los desafectos de Herrera se insurreccionaron. Herrera se propuso conjurar la insurrección por medios suaves, pero no tuvieron eficacia, y se vió en la dura necesidad de emplear la fuerza. El foco principal de la insurrección era Managua, a quien había seguido Masaya, Matagalpa y el departamento de Nicaragua. León y Granada permanecieron fieles al Gobierno. Una partida de disidentes se dirigió a León con el objeto de sorprender la ciudad, pero los leoneses le salieron al encuentro, y en la Huerta de Delgado la derrotaron al amanecer del 1º de mayo de 1833. Al mismo tiempo las tropas de Granada triunfaban sobre los rebeldes cerca de Masaya.

La acción decisiva fué la de Managua, que fué tomada el 30 de junio. El señor Herrera, que no quería abusar del triunfo, dictó el 17 de julio siguiente un decreto de amnistía, y pasó luego a Granada desde donde se puso en comunicación con los rebeldes del departamento de Nicaragua. Estos se sometieron pronto, espontáneamente.

Concluida la guerra, se presentó una ocasión que puso de manifiesto la magnanimidad del señor Herrera. Habiéndosele presentado varios documentos en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos, los mandó quemar sin haberlas visto. A este proposito el Doctor Montúfar refiere que en la tertulia del Doctor Cálvez en Guatemala, hubo quien comparara a He-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

rrera, por lo del incendio de los papeles, con Napoleón I, y otro dijo que mucho antes de Napoleón, había observado Pompeyo igual conducta.

En 10 de diciembre de aquel año, trató la Asamblea de la apertura del Canal Interoceánico por Nicaragua, que había sido decretada por el primer Congreso Federal con fecha 16 de julio de 1825. Al señor Herrera, verdadero hombre de estado no podía ocultársele la importancia del gran proyecto y la necesidad de su pronta realización, y fué uno de sus más entusiastas colaboradores.

Terminada la administración del señor Herrera en Nicaragua, trasladóse a El Salvador. Rodeado de la aureola que prestan las virtudes republicanas, no es de extrañarse que haya sido electo allí Jefe del Estado. No ha habido en la Historia de Centroamérica otro ciudadano que, como el señor Herrera, haya sido electo popularmente Jefe de tres Estados. ¿Puede darse mejor prueba de los méritos de aquel hombre extraordinario? En vano se pretenderá empequeñecer la figura de aquel ilustre repúblico. Grande y serena, ella se destacará inalterable del pedestal magnífico en que la colocaron sus gloriosos hechos.

El señor Herrera no aceptó la Jefatura del Estado de El Salvador y presentó su renuncia. La Asamblea se negó a admitirla. Repitióla entonces con instancia, y le fué admitida por decreto de 2 de marzo de 1835. De regreso a Honduras, todavía tomó parte en la política del país, y como Diputado por Nacaome, fué Vicepresidente de la Asamblea que dictó la Constitución de 11 de enero de 1839.

Pronto estalló la guerra que debía traer por resultado el fraccionamiento de Centroamérica. En vano la victoria coronó de nuevo las sienes del General Morazán: las batallas del Espíritu Santo y Perulapán, libradas en defensa de la gran patria, fueron infructuosas: la causa federal sucumbió, y el señor Herrera, que había sido uno de sus más firmes sostenedores, fué víctima de la persecución. Sus enemigos devastaron sus ricas haciendas y destruyeron sus demás bienes hasta dejarlo en la miseria, y en este triste estado emigró a El Salvador en cuya hospitalaria capital falleció el 13 de junio de 1850.

Esta es, a grandes rasgos, la vida de aquel ciudadano eminente, cuyo nombre será pronunciado en Centroamérica con cariño y respeto, mientras rindamos culto a la inteligencia y a las virtudes republicanas.

**RÓMULO E. DURÓN.**

(Tomada de "Honduras Literaria", Tomo I, página 73).

NOTA:—En el Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacionales, Nos. 9 y 10, página 36 se lee lo que sigue: "Don Dio-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

DON DIONISIO DE HERRERA

---

(Fragmentos del Discurso que el Dr. Rómulo E. Durón, pronunció en la Facultad de Jurisprudencia de El Salvador, como delegado de la Facultad de Jurisprudencia de Honduras, con motivo de la celebración del primer centenario del Grito de Independencia, dado en aquella provincia, el 5 de noviembre de 1811.)

---

La vida de Herrera fué, en sus diferentes aspectos, la vida de un patriota. Educado en Guatemala cuando se habían ya introducido grandes reformas en la enseñanza merced a Villaurrutia, Ramírez, y Goycochea y Cañas, y habiendo tenido la fortuna de poder leer los filósofos y escritores franceses más profundos, era, como dice su biógrafo (Dr. don Victoriano Rodríguez, hijo de El Salvador): "cuando rayó la dulce aurora de la libertad, un literato y un hombre de pensamiento y acción".

Va a Tegucigalpa en 1820 graduado de Doctor, y comienza su campaña en favor de la independencia, luchando con audacia y tesón contra toda clase de obstáculos e imponiéndosele al Alcalde Mayor Licenciado don Narciso Mallol; y así cuando el 28 de septiembre de 1821, por la tarde, recibió el Ayuntamiento los pliegos que contenían el Acta firmada el 15 en Guatemala, se acordó jurar en el acto la independencia sin que hubiera habido un solo voto disidente; la obra iniciada aquí el 5 de noviembre de 1811 y que parecía una ilusión empezaba a convertirse en realidad.

Herrera, que redactó el Acta del 28, se dedicó desde este momento a procurar por todos los medios el afianzamiento de la obra.

Al ofrecerse el problema de la anexión a México, bien hubiera querido seguir la opinión que aquí en San Salvador defendía el Padre Delgado; pero habiéndose unido a Guatemala la Provincia de Tegucigalpa, tuvo que pasar por lo que en Guatemala se resolviese para no aumentar con nuevas divisiones las dificultades del momento que podían conducir a la anarquía. Ya sabemos que la anexión se decretó y cuán funestos fueron sus resultados. He-

---

nio de Herrera nació en la Villa de Choluteca, posteriormente quizá su familia vino a establecerse a Tegucigalpa, para volver de nuevo a instalarse en Choluteca en el año de 1802".



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

rretera no creyó deber rehusar en estas circunstancias el gobierno político superior de la provincia de Tegucigalpa; adivinaba lo que iba a suceder y aceptó el puesto para evitar con mano segura los peligros de la transición que esperaba. Proclamado Emperador de México, el Ayuntamiento juró el Imperio el 28 de agosto de 1822 y celebró al mismo tiempo la independencia de España. Para las fiestas que dispuso, levantó una suscripción entre los vecinos: ésta apenas, produjo \$ 37.00. Del entusiasmo con que contribuyó don Dionisio de Herrera a los gastos de muestra la cuota con que en la lista figura: figura con la cuota de un peso, y era el Jefe Político de la Provincia! Más tarde dijo de Imperio que en aquel régimen había cosas de que no se podía hablar sino con reserva.

El imperio cayó, y el 1º de julio de 1823 se firmó en Guatemala el Acta que declarara a Centro-América independiente de España, de México, y de cualquiera otra nación. La primera firma de ese documento inmortal es la del Padre Delgado, que presidía la augusta Asamblea Constituyente. Por fin! el Padre Delgado, que desde el 5 de noviembre de 1811, quería una Patria, veía vivir la Patria, tal como la soñara, iluminada por el sol de la libertad, dueña y señora de sus destinos! Gloria, eterna gloria al gran patricio y a sus ilustres compañeros!

Para el ejercicio del Poder Ejecutivo se creó un triunvirato: fueron elegidos para tomarlo don Manuel José Arce, uno de los compañeros del Padre Delgado, desde 1811, don Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta. Hubo quienes en lugar del último propusieron a don Dionisio de Herrera, pero no pudieron lograr su objeto.

Más tarde, el 16 de septiembre de 1824, Herrera fué elegido Jefe del Estado de Honduras y entró inmediatamente al ejercicio de sus funciones. Pensó en nombrar Secretario de Estado y del Despacho General al ciudadano Francisco Morazán; pero vacilaba en hacerlo por temor a la censura, a causa de que Morazán era primo-hermano de su esposa doña Micaela Quesada. Es digno de aplauso que haya rendido tal homenaje a la opinión pública! Herrera acordó al fin el nombramiento, contando con el beneplácito de los Diputados y el de otros distinguidos ciudadanos. Este nombramiento puso a Morazán en condiciones de ser conocido y apreciado por todos y marca el punto de partida de su gloriosa carrera, en la cual llegó a ser el pueblo salvadoreño el pueblo más caro a sus afecciones por lo que, al morir, le legó sus restos, que ha sabido guardar con religiosa veneración.

Firmada la Constitución de Honduras en 11 de diciembre de 1825 y reunida la primera Asamblea Legislativa, leyó ante ésa Herrera un magnífico discurso por el cual se pueden apreciar sus

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

admirables dotes de estadista, su vasta ilustración, sus grandes miras y los importantes actos que había realizado en el gobierno. Luego, deseoso de que las instrucciones republicanas arraigasen en la conciencia popular, mandó por un decreto abrir tertulias patrióticas en todo el país, a las que asistirían las autoridades y las personas capaces de dirigir la opinión y a las que se procuraría atraer al mayor número de ciudadanos: en ellas se dedicaría un rato a la lectura y explicación de las Constituciones de la República y del Estado. Y al mismo tiempo se empeñaba en atender al desarrollo e incremento de los grandes intereses de la Administración.

Pero sus esfuerzos pronto empezaron a encontrar obstáculos, La Asamblea se le tornó hostil, mandó a practicar elecciones declarando que tan sólo era Presidente provisional y el choque había de producir graves resultados. Herrera renunció, pero no hubo número en la Asamblea para conocer de su renuncia y así le tocó seguir en el poder, para encontrar primero con movimientos revolucionarios que hubo de sofocar y luego con un atentado que puso en peligro su vida. Los descontentos, para desprestigiarlo, lanzaron la especie, con los franemasones, de que caminaba a destruir la religión, Herrera demostró la falsedad de las acusaciones que le hacían; pero nuevos acontecimientos habían de presentarse, de carácter gravísimo. Herrera entró en choque con el Gobierno Federal por no haber aceptado, como tampoco aceptó la Asamblea, el decreto de 10 de octubre de 1826 en que se convocaba un Congreso extraordinario para Cojutepeque. Honduras fué invadida por tropas federales. El resultado de esa invasión es bien conocido; Comayagua fué entregada por una capitulación que se firmó con un subalterno, y el Jefe Herrera, conducido prisionero a Guatemala.

Pero también son conocidas las consecuencias: Honduras hizo causa común con El Salvador, que también había sido invadido por el Gobierno Federal, y luego vino la campaña que terminó el 13 de abril de 1829.

Reorganizadas las autoridades, se trató de pacificar en Nicaragua en donde ardía la guerra civil desde hacía tres años. Don Dionisio de Herrera fué el comisionado para llevar a cabo esta empresa. Pasó a aquel Estado, y empleando medios que acreditan su prudencia y sagacidad, alcanzó su objeto, prestando, como lo reconoció su enemigo político don Manuel Montúfar en las *Memorias de Jalapa* "a la humanidad y al orden social un señalado servicio". Esto lo granjeó una gran popularidad y le valió ser elegido Jefe de aquel Estado, cargo que ejerció en 1830. Uno de los rasgos de Herrera en el último año de su gobierno que lo acreditan extraordinariamente, es el de que, habiendo renunciado

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

su cargo por haber publicado exposiciones contra él varias Municipalidades y habiéndosele aceptado su renuncia se produjeron agitaciones de tal naturaleza que la Asamblea, tres días después revocó el acuerdo y lo llamó al poder, confiriéndole las facultades de que en 8 de febrero lo había investido. Esto hizo que los defectos se insurreccionaran; pero Herrera triunfó y en esta vez dió una prueba más de su magnanimidad, mandando quemar, sin haberlos visto, varios documentos que se le presentaron en que constaban las maniobras y tendencias de su enemigos.

Herrera se trasladó a El Salvador: aquí fué elegido Jefe del Estado, después de la caída del Jefe don Joaquín San Martín. La Asamblea declaró la elección el 11 de octubre de 1834. Herrera se negó a tomar posesión de su cargo por creer que su elección no era legal según el orden de sucesión. Luego presentó su renuncia. Acerca de ella dice el Doctor don Lorenzo Montúfar: "Una comisión abrió dictamen; ese dictamen es el más completo elogio del señor Herrera. Contiene la enumeración de sus servicios y la serie de sufrimientos que aquel ilustre ciudadano había experimentado por la libertad y por la patria. No hay en la historia de Centro-América otro ciudadano que cuente haber sido electo popularmente Jefe de tres Estados. Herrera gobernó a Honduras y a Nicaragua y en seguida fué electo Jefe de El Salvador. Esta tercera elección es la prueba más grande que podía dársele de que se aprueban sus actos anteriores. La renuncia no fué admitida, pero el señor Herrera la repitió con instancia. En consecuencia se admitió"; el decreto es de 2 de marzo de 1835.

En mayo de 1837 volvió a Honduras el señor Herrera, siendo Jefe del Estado su hermano don Justo José Herrera. Por este tiempo el deseo de que se reformara la Constitución Federal había avanzado ya mucho terreno. La Asamblea de Honduras que aceptó el decreto del Congreso Federal que dejaba a los Estados en Libertad para constituirse como mejor les pareciera, convocó en 1º de junio de 1838 una Constituyente para reformar la Constitución de 11 de diciembre de 1825. La constituyente se reunió en Comayagua el 7 de octubre, y fué Vice-Presidente de ella como Diputado por Nacaome don Dionisio de Herrera. Por los decretos de 28 del mismo y del 5 de noviembre se declaró Honduras independiente del pacto Federal. Es de considerar con qué triateza y dolor vería esos decretos el señor Herrera que, como dice su biógrafo, el Doctor Rodríguez, tuvo "siempre por estandarte el de la nacionalidad".

Concluiré mis referencias a este ilustre hombre público recordando estas palabras del señor Rodríguez:

"La persecución y la desgracia se agravaron sobre su persona; la devastación destruyó sus bienes y sus ricas hacien-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## NACIMIENTO, MATRIMONIO Y MUERTE DE DON DIONISIO DE HERRERA

Por JUAN B. YALLADARES R.

Abogado hondureño

---

Hasta hoy se ha tenido por cierto que el primer Jefe del Estado de Honduras—el primero no sólo en la cronología presidencial sino en más de un concepto relevante—nació en la Real Villa de Tegucigalpa, en el último cuarto del siglo XVIII; así lo afirma el Doctor Vallejo, en su documentada *Historia Social y Política de Honduras* (pág. 200, 2ª edición) publicada el año de 1882. Siguiendo al Doctor Vallejo, el ilustre historiógrafo Doctor Durón dice que “nació en Tegucigalpa en 1788” (*Bosquejo Histórico de Honduras*, página 170); el historiador Salgado da el 8 de abril de 1783, como fecha del nacimiento de Herrera (*Elementos de Historia de Honduras*, (Elementos de Historia de Honduras, 4ª edición, pág. 67).

No obstante la autoridad de que justamente gozan los tres historiadores nombrados, me atrevo a afirmar—“*Amicus Plato, sed magis amica veritas*”—que don Dionisio de Herrera nació en la Villa de Jerez de la Choluteca el 9 de octubre de 1781, apoyado en la certificación, hasta ahora inédita, de su fe de bautismo que dice:

ifco q. en uno de los libros de Bautismo de esta Administración q. dió principio, el año 1772, y concluyo el de mil setec, noventa y tres al folio 192 vto, se encuentra la partida del tenor siguiente:

En la Santa Yglesia Parroquial de esta Villa de Choluteca a los veinte y cinco Día del mes de octubre de mil setecientos ochenta y uno. Yo el Rdo. Pe. Predicador Jubilado Fr. José Gines de Mayorga, del Sacro Rl. y Militar orden de Ntra. Sra. de la Merced, Difinidor de mi Prova, con licencia del Sor. Teniente de Cura de ella Don José Gabriel Xalón, Bautise solen-

---

das. Emigró para e te Estado (El Salvador) en la miseria, y el hombre opulento y de alta posición social, el que con sus raros talentos había servido al país, se vió careciendo de un pan. Su vida fué consagrada a la Patria, su muerte a la piedad y la religión: falleció en San Vicente el 13 de junio de 1850”.. . . .

.....

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

nemte, a un Niño, que nació el día nueve de este mismo mes y año, Hijo legítimo, y de legítimo matrimonio del Teniente de Milicia y del Alce. mor. Dn. Juan Jacinto Herrera, natural de la Villa de Tegucigalpa, legítimo hijo de Don José .. Herrera, y Da. Leocadia Rivera; y de Da. .. Díaz del...lle .. natura de esta Villa ...tima Hija....José Díaz del Valle, y Da. Manue....; y al Niño le puso pr. nom....José .. o de la Trinidad, fué su p. . . q....tubo Dn. José Tomás Santo legado del Rl. Dro. de Tierras....y Teniente interino del....quien cierto del parentesco es... de la buena Educación... ometió, siendo necesario su cum....; y pa. su constancia lo firmo.—Fr.....es de Mayorga

..... legal a que me repito. Choluteca y Marz .....cientos veinte.

Manuel Ygnacio Gutiérrez."

A causa de las apolilladuras, este documento contiene no pocas lagunas; a ello se debe que no aparezca completo el nombre del bautizado, solamente se lee "7 al Niño le puso pr. nom..... José .. o de la Trinidad;" pasaje que, restaurado, queda así: "y al Niño (se) le puso p(o)r nom(bre) José Dionisio o de la Trinidad". No debe olvidarse que el infante a que se refiere la fe de bautismo fué ungido por Fr. José Ginés de Mayorga el 9 de octubre, fecha en que la Iglesia Católica rememora el martirio y tránsito de San Dionisio de Areopagita, y que *in illo tempore* era usual imponer a los recién nacidos el nombre del santo del día en que venían al mundo. Además, la certificación fué acompañada por don Dionisio de Herrera a la solicitud que presentó al Cura y Vicario de la Villa de Tegucigalpa Br. don José Francisco Pineda, en 24 de marzo de 1820, para contraer matrimonio con doña Guadalupe Quesada.

El expediente matrimonial contiene algunas menudencias curiosas. Don Dionisio declaró que tuvo que ver con Martina Ramírez, prima hermana de doña Micaela Quesada, por lo que, además de las proclamas, pidió se le dispensara el parentesco de segundo grado igual de afinidad por cópula ilícita; también declaró: "Que desde niño se fué de esta Villa (Tegucigalpa) para Guatemala en donde se acabó de criar, que de allí vino a estar en diferentes parages en comercio y diligencias; que a donde mas se ha establecido fue en Macuelizo, donde estuvo como cuatro años y en Choluteca como ...en diferentes tiempos".

El 24 de marzo citado, fecha en que fueron examinados por el Padre Cura, el pretendiente "dijo ser de edad mayor de treinta y ocho años". Aparecen declarando sobre la libertad de estado de ambos, don Miguel Bustamante, D. Mariano José Urmeneta, "Subteniente, retirado de estas milicias" y don Esteban

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Travieso, "Subteniente actual de estas milicias"; los tres dijeron ser la pretendida huérfana de padre y madre y pobre, pues, según declararon Bustamante y Travieso, doña Micaela vivía bajo la protección de su hermano mayor don Isidoro Quesada. Que don Dionisio fué muy aficionado a las parientas de la que después fué su esposa, lo demuestra el hecho de que, estando aprobada la información por el Padre Pineda y listo el expediente para que el interesado ocurriera al Gobierno Eclesiástico de Comayagua a impetrar la dispensa de proclamas y del impedimento mencionado, confesó que también tuvo que ver con una tía carnal de su prometida, lo que motivó que la gestión se extendiera a la dispensa del nuevo impedimento de primero con segundo grado de afinidad por cópula ilícita.

Concedidas las dispensas por el Provisor y Vicario General, Doctor don Juan Miguel Fiallos, el Reverendo Padre Encomendador Fr. Ignacio González les impartió la bendición nupcial el 9 de abril de 1820, siendo testigos don Miguel Bustamante, Francisco Juárez y don Francisco Morazán, primo hermano legítimo de la contrayente. Dice la partida matrimonial:

Al margen: "D(on) Dionisio Herrera con D(oña) Micaela Quesada"—"En la Iglesia Parroquial del S(eñor) S(an) Miguel de Tegucigalpa, el día nueve de abril de mil ochocientos veinte, el R(everendo) P(adre) Comendador Fr(ay) Ygn(acio) González con mi lic(enci)a velo in facie Eccl(esi)e a d(on) Dionisio Herrera, hijo leg(itim)o de D(on) Juan Ja(cin)to y D(oña) Paula Valle, con D(oña) Micaela Quesada hija legítima de D(on) José María y D(oña) Mar(i)a Borjas, habiéndoles dispensado las moniciones por el S(eñor) Prov(isor) del Obis(pado) siendo te(stigos) D(on) Fran(cis)co Morazán, D(on) Miguel Bustamante y Francisco Juárez, y firmé.

José Fran(cis)co Pineda".

Don Dionisio aportó al matrimonio "como ocho mil pesos en dinero, efectos mercantiles y plata copela", y su esposa diez onzas de oro acuñado que él le dió en arras, más cuatrocientos pesos en moneda de cobre que aportó después, provenientes de la venta de la casa que había sido de sus abuelos don Juan Bautista de Quesada y doña María Borjas que es la misma que hoy pertenece a los herederos del Doctor don Presentación Quesada, situada frente al "Jardín de Italia", y que tiene más probabilidades de ser el techo que cobijó el primer aliento de Francisco Morazán. Durante el matrimonio, Herrera adquirió las haciendas "Hato Nuevo" y "El Guayabo", situadas en el Estado de Honduras, "pero fueron destruidas en las revoluciones".

Nueve fueron los hijos legítimos de don Dionisio de Herrera: Julián, María Manuela, José Dionisio, Mariano, Esteban, Miguel, José María, Dolores y José Antonio. Ya habían fallecido Julián, a la edad de veintiséis años, y José Antonio de dos años,

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

cuando Herrera testó. Dolores contrajo matrimonio con Ezequiel Aplicano, efectuado en San Salvador, el 19 de febrero de 1873.

Dos semanas antes de su muerte, encontrándose enfermo en San Salvador el 30 de mayo de 1850, a la edad de sesenta y ocho años cumplidos, Herrera dispone de sus bienes: autoriza el testamento al Escribano Público, Juan Sanabria, ante el Licenciado don Victoriano Rodríguez — el biógrafo de Herrera —, don Manuel Muñoz y el General don Domingo Asturias, como testigos. Son interesantes las cláusulas sexta y novena, donde declara: "que el Gobierno de Honduras me es en deber cantidades considerables"; que cobrado lo que alcance a mi favor de lo que el Gobierno de Honduras, me es en deber, se le entregue al Gobierno Nacional, cuando se instale para sus primeras erogaciones, mil doscientos pesos". En una cláusula adicional dispuso: "que dejaba a su hija María Manuela, un crucifijo con la mesa y flores que hay en ella o le pertenezcan a dicha imagen, en remuneración de sus servicios en su actual enfermedad". Falleció en San Vicente, República de El Salvador, el 13 de junio de 1850. Resumiendo su vida, Don José Dolores Gámez (historia de Nicaragua, páginas 432, 435 y 436) dice: "Herrera, hombre de elevada inteligencia, fué tolerante con el derecho de insurrección, y sólo miró en los revolucionarios a hermanos extraviados, a quienes debía atraerse por el convencimiento. Perteneció a una familia distinguida de Honduras, y gozó de una fortuna opulenta. La persecución y la desgracia que sufrió durante las primeras convulsiones de Centro América, se agravaron sobre su persona, viendo desaparecer por la devastación, sus bienes y sus ricas haciendas.

Emigró de Honduras casi en la miseria; y el hombre opulento y de una alta posición social, el que empleara toda su importancia política y sus raras talentos en el servicio de la patria, el que había regido los pueblos y establecido la ley y la justicia en Honduras y Nicaragua, el que se negó a servir la Jefatura del Estado de El Salvador, se vió un día careciendo de pan y reducido a dirigir en la capital salvadoreña una triste y pobre escuela de primera letras, con cuyo escaso sueldo se mantuvo en sus últimos años.

Un día amaneció cerrada la escuela. El alma del maestro había volado a la eternidad y su nombre acababa de ser recogido por la historia, ufana de adornar con él la brillante página que le reservaba.

Don Dionisio de Herrera murió en suma pobreza y rodeado de numerosa familia, el 13 de junio de 1850. Su entierro fué humilde y a su sepulcro llegó a acompañarle, diez días después, su esposa, que no pudo resistir el pesar de aquella cruel separación.

Revisando a la ligera la historia, llegamos al convencimiento de que ella es verdadera maestra de la vida, porque las enseñanzas de Dionisio de Herrera, a menos de un siglo de su muerte, han sido bien aprovechadas; ya casi nadie que haya ocupado las alturas que él ocupó muere pobre y humilde, sin la execración de las generaciones, mereciendo el mármol eterno e impoluto.

(Tomado de la "REVISTA ROTARIA".)

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

IMPORTANTES DECRETOS

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

NOMBRA A DIONISIO DE HERRERA JEFE DEL ESTADO  
DE HONDURAS

---

El Congreso Constituyente del Estado de Honduras en cumplimiento del artículo once del decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de cinco de mayo, abrió públicamente los pliegos que contienen las elecciones de Jefe y Segundo Jefe del Estado, hechas en los doce partidos de que se compone, con agregación de la Nueva Segovía, y no reuniendo la mayoría absoluta ninguno de los ciudadanos que en ellas se designan, el Congreso procedió a nombrarlos entre ellos mismos de conformidad con el artículo doce del citado decreto, y con totalidad de votos nombró para Jefe del Estado al Ciudadano Dionisio Herrera, y en la misma forma nombró para segundo Jefe al ciudadano José Justo Milla, y ha tenido a bien decretar y decreta.

1º—Que el ciudadano Dionisio Herrera sea reconocido por Jefe del Estado, con las atribuciones que lo designa el artículo treinta y cuatro de las bases sancionadas por la Asamblea Nacional en 17 de Diciembre de 1823, y los que le designe la constitución del Estado.

2º—Que el ciudadano José Justo Milla sea reconocido por segundo Jefe del Estado en las funciones señaladas en las mismas bases y las que le señale la Constitución del Estado.

3º—La duración de ambos jefes será la de cuatro años conforme al artículo 39 de dichas bases.

Comuníquese al Poder Ejecutivo del Estado para su cumplimiento y que lo haga publicar y circular. Tegucigalpa Sete. 16, de 1824.—Pedro Nolasco Arriaga, Diputado Presidente.—José Rosa de Izaguirre, Diputado Secretario.—Justo José Herrera, Diputado Secretario.



EL CONGRESO CONSTITUYENTE

DA FACULTADES A DIONISIO DE HERRERA PARA NOMBRAR  
UN SECRETARIO DE ESTADO

---

El Poder Ejecutivo del Estado de Honduras. Por cuanto: el Congreso Constituyente del mismo Estado me ha dirigido el decreto siguiente:



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

El Congreso Constituyente del Estado de Honduras ha tenido a bien decretar y decreta.

1º.—Se autoriza al Gobierno para el nombramiento provisional de un Secretario de Estado, y del despacho general, poniéndolo en conocimiento del Congreso.

2º.—Las atribuciones del Secretario de Estado, y del despacho general, serán las mismas que el reglamento de 8 de julio del año pasado de 1823 asignó a los del Supremo Poder Ejecutivo; mientras que se forma el de este Estado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, haciéndolo publicar y circular. Dado en Tegucigalpa a 22 de Setiembre de 1824. — Pedro Nolasco Arriaga, Diputado Presidente. — José Rosa de Izaguirre, Diputado Secretario. — Justo José Herrera, Diputado Secretario. — Al Poder Ejecutivo.

Por tanto, mando se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrán entendido los Jefes Políticos de Comayagua y Tegucigalpa, y hará se publique y circule. — Tegucigalpa, Setiembre 24 de 1824.

DIONISIO DE HERRERA.



ESCRITOS DEL PROCER

PETICIONES DE HERRERA AL  
CONGRESO DE MEXICO

FORMULADAS POR DIONISIO DE HERRERA, POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA, PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE MÉXICO Y QUE SON TESTIMONIO DE LA MENTALIDAD RENOVADORA DE SU AUTOR.

---

*Extracto de las instrucciones que por encargo de la Municipalidad de esta ciudad firmó para el congreso de México el ciudadano Dion. Herrera. Asuntos generales que se tratarán en ellas.*

Artículo 1º — La separación de las provincias de Guatemala del Imperio Mexicano, o la unión, por declaratoria de un congreso, de las mismas provincias, pues de cualesquiera otro modo debería considerarse nula y violenta.

2º — Se encargaba en este artículo que la Constitución de estas provincias fuese muy breve, muy clara, y muy liberal, cuanto lo permita el estado de los pueblos.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

3º— Establecer la igualdad civil, destruyendo los privilegios, ya de particulares, ya de familias, ya de comunidades.

4º— Fomentar por todos los medios la educación pública y la ilustración general.

5º Como consecuencia del artículo anterior, fomentar el establecimiento de Imprentas, y no poner a éstas más límites que los que en razón directa corresponden con respecto a la libertad de obrar.

6º— Que el Congreso tenga sus sesiones, unas veces en una provincia, otras en otra, alternando en todas por el mérito que parezca mejor.

7º— Que el Poder Ejecutivo varíe en los mismos términos que el Congreso.

8º— Que los jefes y autoridades principales, civiles, militares y eclesiásticos, no se acumulen en un solo lugar, sino que para cada una de ellas se señale el más conveniente, o alternen de un modo general.

9º— La Administración de Justicia es el objeto de este artículo: se hacen en él reflexiones contra el método establecido antes de la Constitución de España, y por la misma Constitución.

10º— Se recomienda la libertad de comercio, no solo como una medida económica, sino también política, reduciendo las aduanas a solo las marítimas, y manifestado la injusticia, e incoherencia de las leyes establecidas contra el contrabando.

11º— Se demuestra la necesidad de las contribuciones y se procura manifestar las ventajas de reducirlas a una clase, estableciendo un método sencillo de percibir las.

12º— De las contribuciones generales de que deben deducir, no sólo los gastos del Estado, sino también lo que deben invertir las Municipalidades en los objetos que son ahora, o sean después a su cargo.

13º— De la deuda pública deben sacarse todos los gastos que exija el Culto Divino y los Ministros del Altar, quitándose los derechos de entierros, casamientos, bautismos, etc., y aplicando a la ilustración pública o a otros objetos de beneficencia los fondos de Capellanías, (sic). Obras pías y demás a que se da el título de piadosos.

14º— Se manifiesta la necesidad de establecer un Banco Nacional, cuyos fondos deben circular en todos los pueblos de la Nación.

### ASUNTOS QUE MIRAN AL BIEN NACIONAL

Art. 1º— La independenciam absoluta de Comayagua, ya en lo civil, ya en lo militar, ya en lo eclesiástico, es el objeto de los

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

votos de todos los habitantes de la provincia de Tegucigalpa sin que se entienda por esto que se desea nueva creación de cabildo eclesiástico.

2º—La demarcación de esta provincia debe comprender lo que antes comprendía la Alcaldía Mayor, agregándose los Partidos de Olancho, Olanchito y Trujillo.

3º—El establecimiento de escuelas de primeras letras, y de algunas cátedras en que se enseñen las ciencias y más particularmente la de mineralogía.

4º—Se demuestra la justicia y necesidad de que se establezca un cuño de ésta.

5º—Muchos fondos hay que puedan destinarse a estos objetos de beneficencia: tal es por ejemplo el que pagan las plazas, que pueden sufrir algún aumento, deduciendo antes los costos de la acuñación, y tal vez con un porción de fondos, cuya existencia no produce bien, por su inversión impolítica y destructora, y que pueden convertirse en un manantial peregrino de riqueza y felicidad pública.

Es copia del original que obra en el archivo de esta Municipalidad, de cuya orden lo saqué en Tegucigalpa, noviembre 7 de 1823

LIBERATO MONCADA,  
Srío.



## PROCLAMA DE HERRERA A LOS TEGUCIGALPENSES

---

El Jefe Supremo del Estado de Honduras a los habitantes de Tegucigalpa.

CONCIUDADANOS:—Las providencias dictadas por el gobierno no han tenido por objeto hostilizar ni causar ningún mal a los habitantes de Tegucigalpa, como falsamente han querido difundir los enemigos del orden, y de Tegucigalpa. El Gobierno no tiene queja, ni la ha tenido jamás del vecindario honrado de esa ciudad. Lejos de eso el que lo representa, desde el año de 21 hasta esta fecha, ha recibido pruebas repetidas del aprecio y afecto de esos vecinos, que se le han manifestado de diversos modos. Penetrado de gratitud ha sacrificado su reposo, salud, y sus intereses en beneficio de ese pueblo.

Con estos sentimientos, y no habiendo una sola causa que obligue al Gobierno a mudar de principios, ni habiendo dado el pueblo un motivo para que se tomase una provincia de contra él, el Gobierno no la ha tomado, ni la ha pensado tomar. Lejos

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

de eso ha tomado diversas medidas que prueban cuanto se interesa en el bien de esos habitantes y que la prosperidad de ese suelo ocupa con preferencia sus pensamientos.

Sin embargo: hombres que no viven sinó del desorden, hombres inmorales que no desean otra cosa más que el trastorno: que temen la energía del Gobierno, y que ven sobre sí la cuchilla de la ley que los amenaza por los delitos que han cometido, han procurado engañar a los incautos, difundir especies falsas, y persuadir, que el gobierno trata de hostilizar a ese pueblo, y que con este objeto ha mandado la tropa que se ha detenido con grave perjuicio de la hacienda pública en la Cofradía.

Estas especies no tienen verosimilitud ninguna. El Jefe del Estado ama a Tegucigalpa, desea los progresos de sus habitantes: trabaja incesantemente en ellos: no tiene la menor queja del pueblo; y por consiguiente no está en el caso de tomar providencia ninguna contra él. Pero aun cuando la tuviese y fuese necesario tomar providencias, no hubiera mandado un número tan pequeño de hombres, teniendo que pasar por esa para Nicaragua, de orden del Presidente de la República, trescientos hombres, que estarán a disposición de este Gobierno, y pudiendo reunir en esta ciudad, y en todo el Valle, a golpe de caja el número de gente que quisiese.

Ciudadanos: no os dejéis alucinar: no os dejéis engañar de vuestros enemigos mismos, de los que han retardado hasta ahora la prosperidad de Tegucigalpa, de los que viéndose perdidos quieren envolver a todos los vecinos honrados en su ruina, de los que hace tiempos os invitan a la revolución y al desorden, y que sienten que ese pueblo honrado, y juicioso no experimenta todos los males que ha experimentado el de León.

Tened confianza en el Gobierno: tened confianza en sus providencias, que no son jamás dirigidas al mal: tened confianza en sus palabras; y si sabeis que alguna vez haya engañado a alguno, manifestadlo, y no me creáis. Pero si por el contrario, mi conducta ha sido franca: si tengo la satisfacción de poder decir que nadie ha recibido mal de mí; creedme: no os ocupéis en interrumpir las providencias del Gobierno: no deis pasos que os desacrediten, y mancillen el buen nombre que habéis adquirido: no pongáis al gobierno en la necesidad sensible de dictar las providencias que exige el orden público y que le prescribe la ley. Los gobiernos de todos los Estados, y el de la Federación, caminan de acuerdo con el de Honduras para conservar el orden, y no permitir sea perturbado en ninguno de los pueblos de la República.

Dada en Comayagua a 9 de Setiembre de 1825,

**DIONISIO DE HERRERA.**

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## DISCURSO

### DEL PRIMER JEFE SUPREMO DE HONDURAS EN LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL ESTADO

---

#### Asamblea Ordinaria:

La Asamblea Constituyente abrió sus sesiones en Cedros, las continuó en Tegucigalpa y las cerró en Comayagua en diciembre del año anterior.

Desde este momento sus tareas pertenecen sólo al tribunal de la opinión pública, y en él van a ser juzgadas con la severidad de la razón fría y tranquila. No tienen las pasiones, no tienen los partidos, no tienen los intereses privados influjo alguno en los decretos de este tribunal irrefragable. En su justa balanza sólo se pesan el bien o el mal que hayan hecho, el esmero o descuido con que hayan llenado sus deberes los Diputados y la suma de felicidad o de desgracia que hayan causado o preparado a los pueblos, sus comitentes.

La Asamblea Ordinaria abre sus sesiones después de un receso que pudo sumir a los pueblos en un abismo de males y que es consecuencia natural de que el espíritu público aun no ha llegado al grado de perfección a que debe llegar, para que la independencia y las instituciones que hemos adoptado produzcan todos los bienes que deben producir y que columbramos aún a distancia harto remota.

Es dado a los legisladores de un gran pueblo abreviar el camino y llegar al término de la carrera en un tiempo más corto que el que parecen demandar los obstáculos que se presentan por todas partes y las combinaciones de espíritus pequeños, apáticos, e intereses que causan tantos atrasos a la prosperidad pública como los enemigos de ésta.

¿Y por qué Honduras ha de caminar con tanta lentitud, teniendo elementos para marchar a la par de los primeros estados? Volved la vista, ciudadanos legisladores, a esa área inmensa comprendida desde el Atlántico al Pacífico. Ella es habitada por hombres que conservan en la mayor parte su inocencia primitiva, y que se hallan dispuestos a recibir las mejores impresiones. No han sido corrompidos por vicios destructores ni por revoluciones desastrosas. Se han hecho siempre distinguir por sus talentos, por su carácter y por sus virtudes. Nada más les falta, para no ser inferiores a los habitantes de la Atica y del Lacio, que los medios de ilustrarse y de desarrollar toda la energía de su genio.

Ved esos campos en que parece que la naturaleza ha querido ostentar su poder, ya en la variedad de producciones, ya en la

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

fuerza y vigor de su vegetación. No necesitaríamos que los dominadores de las orillas del Indostán nos trajesen el té, la canela y la pimienta, arrancándola allá por la fuerza, y dándola a nosotros por el engaño. Nuestros campos bastan para surtir al Africa de aromas y perfumes, al Asia de plantas medicinales, a la Europa de tintes y de frutos que no deben temer la concurrencia de ningunos otros. Nada nos falta más que brazos y fomento; lo uno y lo otro puede proporcionar la Legislatura.

Ved nuestras montañas, que parecen creadas para mitigar los ardores del sol. Ellas son el depósito de todos los minerales. El oro y la plata son, respectivamente, entre nosotros, más abundantes que en el Perú y en México. Nuestras inmensas masas de hierro harán buscar al sueco y al vizcaíno otra clase de industria. Nuestras minas de cobre son abundantes, y nuestro cobre tiene mayor precio en los mercados por la mucha cantidad de oro con que está mezclado. Hay muchas minas de estaño y de plomo: se ha descubierto de azogue: son conocidas algunas de varios semi-metales; y llegará el tiempo en que el sexo hermoso de Europa se adorne con nuestros diamantes y piedras preciosas. El amianto y tierra sellada de nuestros minerales, que sirven, el uno, para el lujo de opinión, y la otra para aliviar a la humanidad, no serán la posición exclusiva de los poderosos porque Honduras los producirá en tanta abundancia que perderán el prestigio de la rareza. Brazos, conocimientos y caudales son los agentes que sacarán de las entrañas de la tierra tan grandes e inmensos tesoros. La Europa nos ofrece en abundancia estos poderosos agentes: el Gobierno no ha indicado diversos medios: hay en la Secretaría de la Asamblea propuestas de varias casas extranjeras, y ella puede hacer que estos bienes sean perdidos para los hijos de Honduras o que pueden muy pronto gozar de ellos.

Nuestros grandes ríos fertilizan los campos y pueden dar impulso grandioso al comercio de toda la República. La navegación del Ulúa ahorra tiempo, fletes y riesgos: el Aguán facilita la comunicación y socorros de Olanchito y Trujillo, puntos que interesan a la República por su seguridad: el Guayape y el Guayambre, regando a un tiempo, por los campos, el oro y el limo más precioso que el oro, facilitan los transportes en lo interior del Estado, la conducción de máquinas a varios minerales y la exportación de los departamentos más distantes de los puertos del Norte. Hay otros ríos de menos nombradía; pero que todos ellos facilitan al traficante y al viajero sus empresas y le compensan los grandes obstáculos que lo quebrado del terreno les oponía. Pero sólo la mano del legislador puede allanar las dificultades que la naturaleza y el Gobierno antiguo opusieron a

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

esta parte de nuestra felicidad. Dictar las providencias que quepan en sus atribuciones: solicitar de la Federación las que la ley ha reservado a esta parte de nuestra soberanía, es un deber de la legislatura de Honduras.

Nuestros hermosos puertos del Norte, las seguras ensenadas del Sur, que pueden dar abrigo a muchos buques . . . pero no trato de hacer la enumeración de todas las fuentes de riqueza que posee este Estado privilegiado por la providencia y por la naturaleza. En cuanto vió Colón en todos los países que pisaron los inhumanos Pizarro, Almagro, Cortés y Alvarado, por nuestro mal, no se da un Estado que reúna todas las ventajas y proporciones que el de Honduras.

¿Qué falta, pues, a éste para ser el primero de los de la América? Nada absolutamente, nada le falta más que lo que puede darle esta Asamblea: buenas leyes, y esto es todo lo que demandan y esperan doscientos mil habitantes, que la han reunido, la sostienen, y la respetan y han depositado en ella su poder: poder soberano, el mayor y más precioso de todos los poderes.

La ley que forma los vínculos de la sociedad: que señala los derechos y prescribe los deberes: que cría los diversos poderes que la gobiernan: que, teniendo un origen divino, es la fuente de donde emana toda justicia y toda felicidad en el orden social, será obra de la Asamblea que con este fin ha sido reunida.

Son muchos los objetos que reclaman su atención. El Gobierno que ha meditado los atrasos del Estado: que ve sus necesidades y desea ardientemente su remedio, indicará los más precisos.

Todos los departamentos de la administración pública demandan leyes organizadoras. Se ha creado un Gobierno que la Constitución de la República prescribe: se ha fijado la base de sus atribuciones; pero debe vacilar en su aplicación y en la inmensa ramificación de su poder.

Los Gobiernos de los Estados están muy distantes de haber sido instituídos para decretar por rutina el cumplimiento de las leyes, comunicarlas a los funcionarios a quienes corresponda y dar y quitar los empleos. Tienen otros deberes, son otras sus atribuciones, grandes en su extensión y de un influjo decidido en el orden, en la paz, en la seguridad, en la prosperidad de los pueblos, en la respetabilidad del Estado, en sus relaciones y atinencias con los otros Estados, en su propia administración y en la administración de los demás funcionarios; pero el Gobierno de Honduras carece de norma, de los reglamentos tan necesarios para saber la senda que debe seguir en cada ramo y hasta que punto debe dirigir su inspección, su celo y sus providencias: carece,

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

sobre todo, de conocimiento de los puntos de contacto en que se tocan todos los poderes, en donde acaban las facultades del uno y comienzan las del otro, que aseguran la independencia de todos, mantienen el equilibrio y la armonía, y los estrecha para provecho de la sociedad

A esta falta se añade la de los demás elementos que constituyen un Gobierno: elementos precisos, y sin los cuales, las leyes más benéficas serían tan poco provechosas como las de la República de Platón.

Organizado el Ejecutivo, fijados sus deberes y señalados los medios y facultades con que debe llenarlos, su primer elemento en la fuerza, elemento terrible y que ha producido tantos bienes como males; pero que es menos peligroso en la clase de gobierno que se ha adoptado, que en ninguna otra; pero necesario mientras los hombres no sean todos justos y los Gobiernos todos razonables.

La fuerza de Honduras se halla enteramente desorganizada. El Gobierno ha indicado repetidas veces este mal y el remedio que ha creído conveniente. Si se quiere que existan los poderes, autoridades y funcionarios: que éstos puedan obrar con arreglo a las leyes: que éstas sean cumplidas: que los jueces no teman dar una sentencia; y no se vean en la necesidad de contemporizar a un tiempo con el que reclama el castigo del delito, como con el delincuente, es necesario que haya una fuerza.

Pero no basta que la ley la críe. La Asamblea Constituyente conoció la necesidad de su existencia. Es necesario que el Estado sostenga esta fuerza, y para su existencia como igualmente para la de todos los demás empleados y funcionarios, debe haber Hacienda Pública.

La Hacienda en un Estado independiente y soberano es el elemento más necesario, porque es el que da vida a los otros. La de Honduras, después de la dilapidación vergonzosa en que estuvo por muchos años, entregada a manos muy impuras, tuvo que hacer frente a los gastos que causó la división de las dos provincias que forman hoy el Estado. Cuatrocientos mil pesos se gastaron, por lo menos, en saber si la provincia de Tegucigalpa debía estar sujeta a la Junta Provincial de Comayagua, y al que entonces gobernaba a nombre del rey de España, o si tenía derecho para adoptar el acta de 15 de septiembre proclamada en Guatemala. A este desorden que no fué de los pueblos, como se ha querido decir, sino obra de intereses particulares, siguió la centralización de las rentas más productivas, la arbitrariedad y dilapidación de las que quedaron al Estado, la ley que decretaba nuevas erogaciones, los obstáculos que se oponían a los nuevos



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

impuestos, la resistencia de los pueblos, la apatía de los funcionarios y el temor de la Asamblea Constituyente en arreglar este ramo.

Si se añade a todo esto la circulación de las malas monedas de que se ha hecho un tráfico vergonzoso, en que sólo la Hacienda Pública ha perdido, se verá la multitud de causas que han influido en su decadencia y que tiene gravadas las rentas de los años siguientes y no presenta otra cosa con claridad a los ojos del espectador, que un déficit espantoso en medio de un caos que todo lo oscurece.

Ha manifestado el Gobierno diversas veces la necesidad del arreglo de esta parte de la administración pública. Ha querido que se reduzca a un sistema, como debe serlo, y no a una máquina tan complicada cuyos resortes enmohecidos por el tiempo y debilitados por la violencia de su acción, no es compatible en ningún aspecto con el nuevo orden de cosas, ni con los principios de la ciencia económica. Ha trabajado incesantemente por el establecimiento de la Casa de Moneda, o por perfeccionar siquiera la acuñación provisional. Hizo cuanto dependía de sus facultades para la acuñación de millón y medio de pesos decretada por la Asamblea Constituyente, necesaria para el arreglo del Estado, para dar impulso y fomento a todos los ramos de prosperidad de que abunda el mismo Estado, y precisa para sostener el sistema, no ya porque sea el mejor, sino porque es necesario para sostener la independencia.

Documentos de todo encontrará la Asamblea en su Secretaría. La Memoria del Ministro dará una idea de los trabajos del Gobierno en esta parte; y las nuevas comunicaciones que se hagan, manifestarán todos los datos sobre que deben caer las resoluciones de la Legislatura.

Tiene esta materia un estrecho enlace con el arreglo que debe hacerse sobre las obligaciones y facultades de los Jefes Intendentes de los departamentos. Ellos son los ejes principales del Gobierno, ya en la recaudación y manejo de las rentas del Estado, ya en la economía interior de los pueblos. Son nombrados algunos de los que deben desempeñar estas altas funciones; pero ni la escasez del Erario permite, por ahora, el nombramiento de los demás, ni ellos pueden conocer la órbita de sus facultades, pues no se han designado, y se ven en la necesidad de tocar en uno de los extremos, ambos perjudiciales, o el de la arbitrariedad, o el de la inacción; y esta materia demanda con preferencia la atención de la Legislatura.

El Consejo de Estado, este cuerpo conservador que vigila sobre el cumplimiento de la Constitución, que participa a un tiempo del Poder Legislativo y del Ejecutivo, tiene en lo general

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

demarcadas sus facultades, mandado a instalar un día después de instalada la Legislatura; pero mientras carezca de un reglamento, sus funciones deben ser embarazosas y carecen de la precisión y del orden con que deben ser llenadas.

Pero si en esta parte se halla incompleta la Administración del Estado, en la del Poder Judicial, de este poder tan necesario a los otros poderes para su conservación, que teniendo tan inmediata trascendencia en el orden, en la seguridad y en la prosperidad de los ciudadanos, es la más firme garantía de sus derechos, que aplicando la ley a los hechos particulares y públicos de los individuos, decide de su suerte y de su vida, puede decirse que es enteramente nula, la más desarreglada y la más incompleta.

Todo el Poder Judicial está comprendido desde las funciones del Alcalde que concilia hasta las de la Corte de Justicia que decide en última instancia. Algunas leyes antiguas que no han sido derogadas, pero que se resienten de los efectos del tiempo, del lugar y del sistema en que fueron dictadas: la de 9 de octubre del año de 12 dada por las Cortes de España, ¡poco compatible con nuestra situación y Gobierno, y algunas providencias parciales dictadas por la Asamblea Constituyente, es cuanto existe entre nosotros para arreglar el Poder Judicial conforme a los principios sancionados en la Carta Federal y en la particular del Estado.

Cómo no han sido fijados hasta ahora los datos que deben tener los Alcaldes conciliadores, se ha creído que por la pequeña cuantía de los asuntos en que deciden, cualquiera puede ejercer sus funciones; sin acordarse que es grande el número de los asuntos en que lo ejercen: que la conciliación (este acto que recuerda el origen de las sociedades, y que comenzó en donde concluyó el furor del hombre insocial), recae sobre el máximo o el mínimo de los intereses: que la cuantía en las decisiones es siempre relativa y no absoluta, y que siéndolo tan grave y funesto, puede ser el mal de la ignorancia y de la injusticia del juez conciliador como la del tribunal superior; y se ha mirado con el más alto descuido el primer paso que decide de la paz y de la suerte de las familias, y se ha creído que sin propiedad y sin ilustración pueden ejercer tan importantes funciones.

Concluida la conciliación, el ciudadano ignora quien es el juez ante quien debe ir a reclamar su derecho, y si lo sabe, tiene para hacerlo, que caminar muchas leguas, que sujetarse a un juez hecho por elección, pero en la que él no tuvo parte ninguna, que ignora casi siempre las fórmulas y trámites de un proceso, que no tiene a quien consultar aunque desee el acierto, y que teniendo otros funcionarios lucro en el ejercicio de sus funciones, el Juez de 1ª Instancia, al trabajo y odiosidad que trae siempre

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

consigo el desempeño de las suyas, tiene que hacer gastos que el Estado no hace por él. De aquí es que en las causas civiles casi siempre se arruinan las partes, y hace muchos años que no se ha castigado en Honduras a un criminal. Al asesino, al revolucionario y al ladrón, se les ve muchas veces sentarse al lado de sus jueces.

Se halla nombrado el de 2ª Instancia; pero él mismo no sabe a que atenerse, porque no se han detallado sus facultades.

Se mandó instalar la Corte Suprema de Justicia; pero recayó la elección de sus individuos en personas que, o no han querido admitir, o si han admitido, no han venido a ejercer sus funciones en ninguno de los diversos términos que se han fijado, y por decirlo, de una vez, no existe ninguna de las partes que deben componer el Poder Judicial.

Tal es en compendio el cuadro que el Gobierno ha creído un deber presentar a la primera Legislatura ordinaria. El es melancólico y funesto; pero es cierto en toda su perspectiva. La Legislatura debe volver a él la vista con toda preferencia: debe organizar en todas sus partes un poder, que partiendo de principios más generales que ningún otro, necesita de detalles más extensos, más demarcados y fijos.

He dado una ojeada a los diversos ramos de la administración pública y que constituyen un Gobierno en su más lata acepción. He manifestado los males de que adolece el de Honduras: he procurado indicar su remedio. La Secretaría de la Asamblea abunda en datos que ha pasado el Gobierno: yo veo esta misma Asamblea compuesta de hombres que han merecido la confianza de los pueblos, que se hallan animados de los sentimientos que hacen nacer el celo, la gratitud, el honor, el amor a la patria y a la humanidad.

El Jefe del Estado que ha hecho el juramento más solemne de cumplir sus deberes en toda su latitud: que al hacer este juramento no hizo otra cosa que satisfacer los votos de su corazón: que nada desea con más ansia que ver felices a los pueblos a quienes ha debido la mayor confianza y las pruebas menos equívocas de su amor, ofrece de nuevo consagrar todos sus pensamientos al bien de la patria y coadyuvar a las miras benéficas de la Asamblea.

En ella ve el Gobierno la salvación del Estado: en ella ve uno de los primeros baluartes del sistema y de la independencia: en ella ve la fuente primera de donde van a fluir y derramarse, hasta los últimos pueblos, la paz, la ilustración, la riqueza y la felicidad.

Las circunstancias son felices. Es ya pasado el tiempo de la anarquía y del desorden: se aumentan cada día en Honduras los

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

amigos del orden: se multiplican los recursos naturales: los demás Estados se hallan perfectamente constituidos: el Gobierno puede ofrecer a la Asamblea poderosos auxilios de los Estados de El Salvador y Guatemala, que volarán al momento de la necesidad como lo han ofrecido; y a pesar de la situación de Nicaragua y de la distancia del de Costa Rica, puede contarse con los suyos cuando la urgencia los demande. Nada tiene que temer la Asamblea al emprender su marcha. Todo convida a ejecutarla con utilidad y decoro.

Yo felicito a la Asamblea por el bien que se promete hacer y que todos esperan con ansia: la felicito porque supo allanar los obstáculos de toda especie que estorbaban su reunión: la felicito a nombre de todos los pueblos del Estado. Si el recelo de la Legislatura hizo temer la anarquía, el desorden y todos los males, la instalación de la Asamblea ordinaria hace desaparecer aquellos temores y conservar las esperanzas más lisonjeras.

Yo me gozo con ellas: La perspectiva risueña que se me presenta, penetra mi alma de la más dulce emoción. Yo siento la del Ministro del Altar en el fomento y conservación del culto de nuestros mayores: siento la del labrador que va a aumentar sus cosechas, porque se cree segura de que con ellas aumenta la subsistencia de su numerosa familia: siento la del comerciante que calcula nuevas empresas, porque no teme que la revolución ni un Gobierno destructor le priven del fruto de sus afanes: siento la del padre, que ve en sus hijos el báculo de su vejez y la columna del Estado; la del ciudadano que conoce todo el precio de la libertad y el valor de los deberes que le hacen gozar: siento finalmente, y me glorio en los bienes inmensos que las futuras generaciones van a disfrutar en el suelo de Honduras.

El día 5 de abril de 1826 es en el que comienza la época de la felicidad del Estado, y este día lo consagraré siempre a los recuerdos más dulces. Los hijos de mis hijos lo celebrarán penetrados de júbilo.

Comayagua; 5 de abril de 1826.

DIONISIO DE HERRERA.

(Véase el Tomo I, número 1, correspondiente al 10 de noviembre de 1904 de esta Revista)



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE  
DON DIONISIO DE HERRERA AL  
PADRE MARQUEZ

---

I

Tegucigalpa, Abril 21 de 1823.

Mi amado Francisco: (1) Deseo que tu viaje haya sido feliz, que te mantengas sin novedad y que vuelvas pronto al seno de tu familia y amigos.

Desde tu salida han ocurrido mil cosas. Todas muy interesantes. Soy ocupadísimo y no puedo decírtelas como deseo. Los oficios que he circulado te manifestarán alguno, y yo no añadiré, sino que tenemos Cortes en Guatemala, y que creo que no les sucederá lo que a las anteriores. Han venido invitaciones de la Junta de Oaxaca y de los Generales Echavarrí y Bravo contra la tiranía; ya debes suponer cuál es la contestación. Parece, gracias a Dios, que hemos salido bien nosotros. De Comayagua se nos invita a una Junta de individuos de los Ayuntamientos, ponderando las fuerzas del Emperador y las ventajas del Ministerio de Valle. Se contesta con energía, manifestándole el verdadero estado de México, y que ni el Congreso ni el Emperador de aquella capital se quieren reconocer, ni por los pueblos ni por el ejército: que los Ayuntamientos ni ninguna otra autoridad constituida tienen facultades para decidir en asuntos que sólo corresponden a la Soberanía; y que aunque se desean los adelantamientos de Valle, Tegucigalpa, si éste fuese Emperador, no contestaría de otro modo, ni antepondría jamás intereses individuales ni de ningún pueblo al bien general.

Adiós. No hay novedad en tu casa. Te saludan Próspero y Micaela.

Soy tu amigo.

DIONISIO.

II

Tegucigalpa, Mayo 12 de 1823.

Mis intenciones desde que te fuiste han sido de pelear con vos, y de decirte muchas injurias; pero está el tiempo mal para pelear, y vos en Texiguat me llevas mucha ventaja.

Te escribí a Orica, y no habrá llegado mi carta a tus manos; voy ahora a darte noticia de las últimas ocurrencias.

---

(1).—Como estas cartas son muy copiosas, omitiremos la fórmula de cortesía que llevan dichas cartas.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Filisola y Milla (don Santiago) me escriben y me comunican iguales noticias. Te incluyo la papeleta original que me remitió el primero. El segundo me dice que Bravo salió con novecientos hombres custodiando a Iturbide para Tulancingo. La abdicación de Iturbide está en un tono muy humilde. Dice que respeta la voluntad nacional: que se expatria para evitar todo motivo de sospechas, y pide se paguen algunas deudas que contrajo con sus amigos, etc., etc.

Ya las cosas de León las sabrás, y omito hablarte de esto. En Comayagua hay gran división. Se dice que el Cabildo Eclesiástico, la mayor parte del pueblo y otros son por el Congreso de Guatemala. Los Lindos y otros pequeños partidos son en contra. Estos desterraron a Lope Izaguirre a Omoa, porque hacía partido por Guatemala. Están sostenidos por los caribes; pero éstos saldrán muy pronto por falta de dinero, pues Lindo mandó aquí a vender una barra de plata, y aunque había quien la comprara, se le contestó, que aquí no corría más dinero que el del nuevo cuño, y que éste no le servía en aquella ciudad. Romero le escribe al Factor, y en el sobre le pone: FACTOR DE LA FACTORIA DE LA CAPITAL DE TEGUCIGALPA, y en el otro lado le dice, que tiene razón para ponerle así, y que luego le explicará el motivo. Ya lo veremos. Se dice que el Rdo. P. Martínez ha escrito aquí a don J. C. que por real orden han armado los españoles muchísimos barcos en corso, declarando por buena presa todo buque que diste menos de tres leguas de la costa, y que han cogido ya cuarenta y dos buques de Colombia; que a más de esto, han venido municiones de guerra a La Habana. Generalmente se cree falsa esta noticia, y algunos presumen que podrá haber algo, pero contra los piratas. No hay novedad en tu casa: voy a ella con frecuencia.

Hoy se ha celebrado la elección de partido. Han salido por electores tu hermano, el mío, Morazán, Reyes, Ugarte (don Juan Antonio) y el P. Cura. Había otros pequeños partidos. El pueblo estaba decidido a asistir a la elección de Diputados, pero parece que teniendo confianza en los electos, no asistirá. A mí me gusta mucho que los pueblos tomen interés en esto. He sabido que hay en Wallis muy buenos libros, y he hecho encargo de los mejores. De Guatemala me han remitido un cuaderno con algunos discursos buenos sobre Gobierno y la Constitución de los Estados Unidos, impreso en Philadelphia. Ha andado de mano en mano, y yo aun no lo he leído por mis ocupaciones; como lo lea, te lo remitiré.

Adiós. Soy tu amigo.

DIONISIO DE HERRERA.

Te saluda Micaela.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

III

Tegucigalpa, Mayo 22 de 1823.

A pesar de que don José Antonio habló mucho para que no se te eligiese, y de que no dejó de haber sus pequeños partidos, como los hay en toda elección, tú saliste electo Diputado; y si no hubieras salido, no sé qué hubiera habido, pues DON PÓPULO, aunque no fué a votar en las elecciones, asistió a todas ellas, y principalmente en las de partido y de Cortes hubo un concurso extraordinario. Por fortuna los electores fueron de acuerdo con el pueblo, e hicieron la elección a gusto de todos o de los más, y ha sido celebrada ésta con entusiasmo general. Yo no te doy enhorabuenas porque no debe haberlas entre dos amigos que se estiman y se conocen como nosotros.

Por México las cosas van muy bien. Iturbide abdicó la corona, y se halla en Tulancingo con mil hombres de guardia al mando de Bravo. De México me dicen que por los Diputados de estas provincias se había hecho proposición para que se separasen de aquella nación, y que seguramente se acordaría la separación.

De Guatemala me escriben que ya está acordada, y que no hubo más opuestos que Beltranena, Montúfar y Arroyave.

Los Diputados de Guatemala son los célebres Barrundia y Molina: suplente Azmitia. Por la Antigua, el Presbítero Castro, el Doctor Alcalaya, el señor Dávila y un tal Centeno. Por Chimaltenango el Doctor Cafias, el Licenciado Estrada y don Luis Barrutia. Con el último parece no están muy contentos. Por San Salvador, los señores Delgado, Arce, Jiménez y Calderón; suplentes, Cuéllar y Sosa. Por Olancho, don Francisco Xavier de Aguirre.

No andan bien las cosas en Guatemala. Me dicen lo que sigue: "Toda la División mexicana ha visto con desagrado la acta del Jefe, a pesar de estar cierta de que no hay ya tal Emperador. Los liberales han sufrido y sufren a cada paso insultos de los soldados, y nadie es libre para gritar la independencia y libertad de Guatemala. Cuando se publicó dicha acta pusieron muchos un listón verde al sombrero, con esta inscripción: "La gratitud de Guatemala por el triunfo de su Libertad", y en el mismo día hubo sus muertos y heridos, por manera que a ninguno se ve ya con aquella divisa. El Coronel Pozo dió a la Imprenta una proclama muy subversiva para la tropa, y firmada por la oficialidad. En ella manifiesta que les conviene no evacuar esta capital, como entendían quería disponerlo el Gobierno: que no permitieran se junte en ella el Congreso, ni obedecieran las providencias, y que saldrán del Reino cuando sean llamados por

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

el suyo. Filisola no pudo evitar que circulase, y sólo consiguió anotarla. Tememos justamente una revolución en que sean sacrificadas muchas víctimas”.

En vista de todo, ha acordado el Ayuntamiento de ésta, oficiar a Guatemala que no mandara sus Diputados hasta que hayan salido las tropas mexicanas de Guatemala o se sepa que se han adherido a nuestra causa.

Adiós. Te esperamos con ansia, y ya quedo dando providencias de tu viático.

Soy tuyo.

DIONISIO.

IV

Tegucigalpa, junio 3 de 1827.

En contestación del oficio de V. S. de 26 del próximo anterior, debo decir: que la opinión pública no va de acuerdo con la de V. S., sobre si es a propósito o no para Diputado; que la Constitución no requiere otras cualidades que la de ser mayor de 25 años y estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano; que la misma Constitución previene que nadie puede excusarse de estos encargos; que habiendo causa, al Congreso mismo toca graduarla y aclarar si debe ir el Suplente. Finalmente, los votos de todos: el interés de la Provincia, y el de la Nación exigen la pronta marcha de V. S., y reclaman su asistencia en el Congreso, a pesar de los sacrificios que sea necesario hacer para verificarlo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

DIONISIO DE HERRERA.

Señor Diputado don Francisco Antonio Márquez.

V

Tegucigalpa, junio 3 de 1823.

No tiene remedio: has de ser diputado, porque así lo quieren los electores; porque así lo quiere el pueblo, y porque no tienes excusa ninguna legal. Próspero no debe ir sino por disposición del mismo Congreso, y fuera de esto, hará sus esfuerzos por no ir, por no estar muy alentado y por hallarse sus negocios muy enredados, y, sobre todo, porque no tiene las luces, principios ni expedición necesaria para el caso.

Con fecha 22 del anterior, escriben que había en Guatemala más de cuarenta diputados, y que se preparaba la Universidad para las sesiones del Congreso. El de México ha decretado ya, según se dice, la separación de estas Provincias de aquella Nación. Aseguran que no se opusieron más diputados que Beltra-



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

na, Montúfar y Arroyave. El diputado de Olancho es don Francisco Aguirre. De Comayagua o de sus diversos partidos son muchos, cuyos nombres me son desconocidos. Se dice que para aquella ciudad lo son el señor Irfas y Bosque. Nada sé con certeza de esto.

He tenido cartas de León en que se me asegura estar aquel país perfectamente quieto. Granada está separada de León en lo económico y gubernativo; pero mandará sus diputados al Congreso de León, y al fin, según se me asegura, toda la Provincia de Nicaragua mandará sus diputados al Congreso de Guatemala.

He visto papeles publicados y proclamas de México, en que se hacen elogios de los esfuerzos de Tegucigalpa por su libertad.

Se dice en cartas de Guatemala que el señor Filisola y su tropa han sido llamadas a México, y que saldrán el 12 del corriente. También se anuncia que quedará de Capitán General el señor Delgado.

De México he recibido cartas y oficios atrasados. Nada contienen que no sepamos. Lo único nuevo para mí es el dictamen de una comisión especial nombrada sobre la abdicación del señor Iturbide. Es un papel bueno, y concluye proponiendo ocho artículos que verás en la papeleta que te incluyo; de los cuales han sido todos aprobados por el Congreso, menos el II que volví a la Comisión para que lo redactara.

He visto la acta celebrada en Comayagua, contiene cinco artículos para formar la unión o reconocimiento del Congreso de Guatemala. El primer artículo dice que no reconocen el Supremo Gobierno de México, compuesto de los generales Negrete, Bravo y Victoria; y que reconocen el Gobierno de Guatemala mientras vuelve a ocupar el Trono el señor Iturbide, porque no pueden faltar al juramento de fidelidad que le han hecho. Sesenta y tantos diputados suscribieron la acta; pero del primer artículo se separaron los diputados de Los Llanos, Gracias y Sensenti.

Micela y Próspero te saludan.

Te remito la pieza de olán, doce varas crea azul y diez cuarnillos de papel que pides.

Tuyo, DIONISIO.

La Constitución del Norte de América anda de mano en mano. Te la mandaré en primera ocasión.

VI

Por el último correo, me dice el muy ilustre señor don Vicente Filisola, que se había señalado el 9 del corriente para cele-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

brar las primeros juntas preparatorias del Soberano Congreso, y me encarga que los Diputados de esta Provincia emprendan su marcha a la mayor brevedad posible.

Las cartas particulares venidas por el mismo correo, manifiestan también la falta que hacen nuestros Diputados y la necesidad de su reunión a los demás del Congreso. Lo hago presente a V. S. a fin de que apresure su viaje cuanto sea posible, bajo concepto de que quedo tomando providencias para facilitar el viático necesario.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tegucigalpa, junio 29 de 1823.

DIONISIO DE HERRERA.

Señor Diputado don Francisco Antonio Márquez.

VII

Tegucigalpa, junio 29 de 1823.

Parece que debes emprender pronto tu viaje. Filisola escribió al Ayuntamiento, manifestándole que eran vanos sus temores; y el Diputado Molina y otros escriben lo mismo. Vente, pues, pronto, si emprendes de aquí tu marcha.

Te remito ese cuaderno, que contiene cosas muy buenas, y entre ellas la Constitución de Norte América. Aun no me la han dejado leer, por lo que espero me la remitas inmediatamente que la leas. Tengo también la Constitución de Colombia, que te remitiré en primera ocasión. Me han venido otros papeles interesantes, pero los próximos no me han dejado ni leerlos, cuando me los vuelvan te los remitiré.

León ha elegido ya sus diputados, sin esperar el Congreso a que habían convocado, ya no tendrá efecto.

Granada y León no se hallan acordes, y puede haber algún rompimiento, que todos atribuirán a Ordóñez. Este me escribió en términos muy afectuosos, ofreciéndome sus empleos, tropas, etc. Yo le he contestado en términos bastante francos y afectuosos, y haciéndole bastantes reflexiones sobre el honor y gloria que le resultará de hacer cesar los partidos y divisiones entre aquellos pueblos. Yo insto al Gobierno sobre la pronta reunión del Congreso, como único medio para hacer cesar las divisiones y partidos. En ningún tiempo me ha parecido más peligrosa la situación del Reino como en el presente.

El Congreso de México ha declarado traidor al que diga *Viva Iturbide*, o fomentador de algún modo partido a su favor. De Comayagua me escriben que el ex-Ministro Herrera se halla con un ejército a favor de Iturbide en la Provincia de Tejas;

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

que la guarnición de Tulancingo se ha declarado a favor del mismo, y que el Ejército Libertador deserta diariamente. Pero otros escriben que ya S. M. I. se halla surcando los mares para Italia. Dios dijo lo que será.

Los Embajadores de Francia, Austria, Prusia y Rusia presentaron un mensaje al Rey de España para que se aboliera la Constitución, y después lo hicieron a las Cortes. Se les mandó salir dentro de cuatro horas de Madrid, y a las ocho leguas declararon la guerra a nombre de sus Gobiernos.

Se cree que los franceses comenzarían las hostilidades en marzo. Los españoles se hallaban bastante preparados, pues tenían en la raya de Francia, en el ejército de reserva y en 54 guerrillas, 476 hombres y quedaban alistándose doscientas lanchas cañoneras. Los ingleses se han manifestado neutrales; pero se hallan en sus puertos preparadas dos grandes escuadras, y algunos comerciantes de esta Nación han ofrecido a la España prestar cuarenta millones de pesos, y el Gobierno ha permitido a los ingleses servir a las naciones beligerantes, de cuyas resultas se han presentado a España muchos ingleses a servir. Algunos profetizan gran revolución en Francia a causa de que hay partido por la República, partido por la casa de Borbón y partido también por el hijo de Napoleón. Sea lo que fuere, el mundo está en movimiento, del cual puede resultar en mucha parte de él la destrucción de los tiranos y del fanatismo.

Estoy solo. Micaela se ha ido al Sitio a mudar de temperamento.

Soy tu afectísimo.

DIONISIO.

### VIII

Tegucigalpa, julio 19 de 1823.

Ea verdad que de allí tienes que andar menos camino quebrado que de aquí; pero en este tiempo y con tan riguroso invierno, prefieren todos el camino quebrado. Sobre todo, aquí deseamos muy mucho verte.

Recibí la Constitución de los Estados Unidos y te mando la de Colombia. Espero dentro de muy pocos días libros muy buenos. Leo actualmente el de las Ruinas.

He visto papeles muy buenos de Habana y de México, en que se habla con bastante libertad. Entre los de México, uno de Valle, en que prueba que ni es legítima ni conviene la unión de Guatemala a México. Se ha publicado el contrato celebrado entre el General Victoria y el dueño del buque que debe conducir al señor Iturbide a Liorna, y está muy asegurado. Las provisiones de boca son abundantísimas.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Di a mi señora doña Carmelita, cincuenta pesos el día que correspondía la mesada.

Descuida por lo que respecta a mi señora doña Antonia, pues es excusada ninguna recomendación.

Tengo ya conseguidos mil pesos para tu viaje, y hago esfuerzos para conseguirte más. Si no logro pronto otra cantidad, tendré cuidado de librártela oportunamente a Guatemala.

Deseo, y aun se me insta que tu viaje sea pronto, pero me parece conviene lo hagas por aquí.

Micaela está mejor y te saluda.

Se dice que de Guatenfala han salido muchos de las familias. . . . Los liberales son en gran número.

Es positivo que Segovia se ha separado de León y ha mandado elegir su Diputado para Guatemala, y aun tiene la intención, según se me dice, de unirse a Tegucigalpa.

Adiós, te espera tu

DIONISIO.

IA

Tegucigalpa, agosto 9 de 1823.

Recibí tu carta de 6 del corriente. Siempre escribes con laconismo y yo ahora encerrado entre cuatro paredes sin poder salir a la calle, por estar mercuriándome, quisiera tener largas cartas de mis amigos. Descuida de completo de los dos mil pesos y de lo más que sea necesario, para que no pases en Guatemala vida de anacoreta.

Es célebre la anécdota del Alcalde de Texíguat. Si hubiera imprenta aquí la imprimiría de buena gana. Es una bella lección, más útil que todas las leyes santuarias que se han dictado contra el lujo.

Desearía que tu salida fuese antes del 16. Haces falta en el Congreso para todo, pero, principalmente para los asuntos de la Provincia.

Se han presentado al Congreso varios individuos de ésta que residen en Guatemala pidiendo el cuño, a la Diputación Provincial. Para la decisión de uno y otro asunto hubiera querido que estuviesen Valle y Vos, pues puede no hacerse tal vez la cosa en los términos que conviene.

La Provincia de Tegucigalpa debe comprender lo que comprendía la Alcaldía Mayor de este nombre, y agregársele el partido de Segovia por su inmediación y por sus minas. El partido de Olancho debe también pertenecer a Tegucigalpa, por su inmediación, por sus relaciones íntimas de comercio y por haberse separado de Comayagua para nunca volverse a unir como consta de sus actas.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Los pueblos que de Olancho le restan a Comayagua no tienen 3.000 almas, y el partido, según los últimos padrones tiene más de 15.000.

Trujillo y Olanchito son también necesarios a Tegucigalpa, en primer lugar, porque esta Provincia debe tener un puerto y no hay otro sino Trujillo; en segundo, porque este puerto está más inmediato a Tegucigalpa, que a Comayagua; en tercero, porque voluntariamente se separó de aquella ciudad; en cuarto, porque Tegucigalpa puede sostener con toda clase de auxilios, principalmente con dinero a Trujillo, y Comayagua no puede; y en quinto, porque dependiendo Trujillo de Tegucigalpa dependerá de un pueblo más liberal, y en esto gana el Congreso, gana el Gobierno y gana la Nación, y no estará expuesta, o lo estará menos, a las empresas que pueden formarse en un punto tan a propósito como Trujillo.

Haré lo posible en servicio de las personas que me recomiendan. Las he servido sin tu recomendación, y no han pagado con ingratitud. Ahora las serviré con doble motivo.

Recibe expresiones de Micaela, y todo el afecto de tu amigo

DIONISIO.

X

Tegucigalpa, agosto 10 de 1823.

No hay más de pronto de que poder disponer que esa barra que va de valor de cerca de mil doscientos pesos. Bien puedes irte con ella, no te hará falta lo restante, hasta el completo de los dos mil pesos, pues ya los tengo seguros, y aun puedo añadir que será mayor la cantidad, porque conviene que el representante de Tegucigalpa no vaya pobre. Te hago esta advertencia, que no debja hacer, porque Rivera me ha dicho que no irás sin los dos mil pesos.

Nada he tenido de oficio, a pesar de que dos amigos me escriben de Guatemala diciéndome que no me mandan impresos, porque me los remite el Secretario Universal. No sé a que atribuir la falta de ellos, sino a una equivocación fácil de suceder, o a la mala administración de las Estafetas.

Las noticias que he tenido son las siguientes: El Congreso ha abolido ya todos los tratamientos de Dones, Señorías, etc.

El Fiscal Tomás Horan es Jefe Político de Guatemala; Santiago Milla, Intendente de Hacienda; José Velasco, Secretario Universal, con cuatro oficiales mayores, cada oficial con dos escribientes. Es ya nombrado el Poder Ejecutivo, compuesto de tres individuos, que son los ciudadanos Manuel Arce, Pedro Molina, Juan Vicente Villacorta; Suplente por el primero es el Li-

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

cenciado Antonio Rivera Cabezas. En la primera votación empaté con Villacorta. Se dice que fué viva la discusión, y que al fin se hizo salir a Villacorta, y se decidió que su primo podía votar en favor de él.

Me hace honor que se hayan acordado de mí y me alegro de no haber salido yo. Fué fortuna que no hubiese ningún Diputado de esta Provincia, de la de Comayagua y de León que acaso habrían sufragado por mí. Creeme. Deseo positivamente que haya por mi patria muchos honores que deben preferirse.

Se ha aprobado en México la instalación del Congreso de Guatemala, y han recibido orden las tropas de Filisola, de que salgan de este territorio, y que entre tanto obedezcan las órdenes del Congreso. Se dicen que trataban de saquear la ciudad, pero que se tuvo aviso, y se prepararon la tropa del fiyo y los morenos, y se pusieron sobre Palacio obuses y artillería competente.

Te remito ese impreso que acabo de recibir de México, remitido por Mayorga, quien me escribe con fecha 11 de junio haciéndome relación de la prisión y libertad.

Estuvo en ésta un italiano, hombre de luces, y buen hermano. Debe volver entre dos meses de Walis, y su vuelta será útil aquí.

Nada me ocurre más que decirte. No tengas ningún cuidado de tu casa. No tendrán necesidad ninguna ni disgusto, si no es que no quieren comunicarlo.

Te mandaré a Guatemala las instrucciones: falta de salud y el pasada a esta casa de los Avileses, me han impedido escribirte.

Te deseo un viaje feliz. Recibe expresiones de Micaela, y todo el afecto de tu

DIONISIO.

### XI

Tegucigalpa, septiembre 24 de 1823.

Mi falta de salud y ocupaciones no me permitirían escribirte ahora, empero hay motivo urgente.

Habiendo escrito a ésa, quejándome de que no venían decretos de la Asamblea, se me ha contestado, particularmente, que se me remitirían por conducto del Gobierno de Comayagua. En efecto, éste me oficia con fecha 18 del que rige, remitiéndome los decretos, e insertándome oficio del Ministerio, en que se le manda me los remita, como Jefe Político Superior que es de la Provincia. No es posible explicarte la sensación que me ha causado esta determinación. Tú sabes muy bien la disposición en que se halla esta Provincia con respecto a la de Comayagua. Por lo mismo, de acuerdo con el Ayuntamiento, o sea la Municipalidad, he suspendido la publicación de los decretos para evitar una revolución.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Todo lo hago presente en esta fecha al Ministerio, haciéndole presente que el Gobierno de España, la Junta Consultiva de Guatemala, y el de México, jamás quisieron obligar a Tegucigalpa a que sujetase al Gobierno de Comayagua y que los primeros la separaron enteramente, y que el Ministerio de México me dirigió directamente los decretos; que solamente por una Ley Constitucional puede Tegucigalpa agregarse a Comayagua, pero que si la Beatitud les viene por este conducto no será recibida con gozo para nadie. Interésate en esto si no quieres que haya con esta Provincia grandes trastornos, y que sus habitantes, por lo menos, pidan todos sus pasaportes para irse a vivir a las Costas del Norte, o a cualquiera otra parte. Si tú conoces como estas cosas.

Se dice que hoy o mañana entra Rojas, y aun pensaban muchos del pueblo, salir a recibirlo; pero presentarse al día siguiente, para que rinda cuentas y no ejerza el empleo que tiene. Sus imprudencias y conducta anterior y las amenazas pueriles que ha hecho desde esa Capital han irritado los ánimos de modo que ni a sus mismos paisanos se oye volver por él. Trabajo en su favor, pero no me promete el mejor resultado; pues acaba de asegurármeme, la cosa es más general de lo que yo creía.

Por lo demás no hay aquí novedad ninguna.

Tampoco la hay en tu casa y debes descuidar en esta parte, como si estuvieras presente.

Dime lo que necesitas para remitírtelo bajo el concepto que ya sabes que no se me incomoda. También sabes que a pesar de nuestra amistad, no te haría la menor oferta, si tuviese alguna solicitud.

La Municipalidad me ha exigido con fuerza las instrucciones. He hecho de ellas un extracto, para que no tiemblen las manos al firmarlas. Yo me olvidé a veces del país en que escribía.

Adiós.

DIONISIO HERRERA.

## XII

Tegucigalpa, octubre 9 de 1828.

Recibí tu carta de 22 del próximo anterior.

La providencia que se tomó en virtud de mi queja sobre falta de correspondencia oficial, fué la de que el Ministro por orden del Supremo Poder Ejecutivo dió orden al Gobierno de Comayagua, como Magistrado Superior, remitiese los decretos al subalterno de Tegucigalpa. Ya en mi anterior te hablé bastante en el particular; ahora te incluyo copia de la representación u oficio que con este motivo dirigí al Ministro General. Tú

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

sabes, tan bien como yo, el estado de estos negocios. No hago memoria de lo que se te dió para dietas. Tú verás lo que debe dársete por viático. La asignación de mil doscientos pesos que señala el artículo I del Decreto de 23 de agosto es demasiado pequeña, con respecto al papel que deben hacer los Diputados, pero ella es conforme a la pobreza de un Estado que comienza ahora a formarse. Sin embargo, descuida enteramente, tanto por lo que respecta a tu familia como por lo que hace a tí. Nada te hará falta.

La Municipalidad te remitirá el extracto que he hecho de mis instrucciones. Sacaré éstas en limpio y te las remitiré.

Sigue mi falta de salud, y ya era tiempo de que trabajase en restablecerla para poder servir después con más fruto.

Si Lindo aseguró que Olancho se uniría a Comayagua, fué sin duda contando con el pequeño partido, que obra a favor del P. Zepeda, y que me parece impotente, principalmente por lo que respecta a los pueblos de Catacamas y de Manto.

Las noticias de España son muy varias. Sea lo que fuera, la gran tragedia de la Europa tarde o temprano acabará con la ruina de los Borbones. Este, a mi juicio, será el desenlace de todo.

No es posible explicarte la sensación que en mí y en algunos otros, hizo la funesta noticia de lo ocurrido en ésa el 14 y días siguientes del mes anterior. Las primeras noticias se recibieron aquí por el Gobierno de San Salvador y oficios de la Junta Provisional y Gobierno de Comayagua que ofrecía proceder de acuerdo con éste. En el mismo día reuní el Cabildo, quien acordó se hiciese al día siguiente junta del pueblo para informarles de lo sucedido. Se verificó ésta, y en ella hubo algunos que ofrecieron su persona y bienes en defensa del Congreso, pero a petición de otros se suspendió la Junta por ser poco numerosa, dejándose para el jueves 2 del corriente, en que se celebró y fué más numerosa que la anterior, aunque lo más de los asistentes eran de las reducciones inmediatas. Ya en este día había venido el correo, y no pareció necesario el auxilio, pero se leyó tu oficio, que fué celebrado y el extracto de las instrucciones.

He visto carta de México de mediados de agosto en que se manifiesta el estado deplorable en que se halla el ejército, en hacienda, en comercio, etc., etc., causando todos estos males las divisiones de los pueblos. Ojalá los nuestros experimenten en cabeza ajena.

No pudo tu oficio venir más a tiempo de lo que vino, y sirvió bastante a los amigos del orden para contener el partido que se levantaba contra Guatemala.



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Valle y Arce hacen bastante falta, el uno para ayudar a pensar, y el otro para ejecutar. Dios nos los traiga pronto.

Está bien que en Ciudad Real hayan formado un Congreso y que tengan consideraciones al lado de México. Las divisiones y partidos en que se halla aquella Nación, y los progresos y moderación de nuestro Gobierno, juntamente con los pasos que la política dicta en estas circunstancias, deben atraer necesariamente a los habitantes de aquella provincia disidente. Si esto no es hoy, será mañana.

En León parece que no van las cosas tan bien como debíamos apetecer. Se dice que se han suspendido las hostilidades con Granada; pero el Obispo, primero con pretexto de su conciencia, después con el de que nuestra Asamblea sigue los mismos pasos de las Cortes de España en puntos de disciplina, se ha resistido al juramento y lo ha seguido una gran parte de su clero. Sin embargo, algunos eclesiásticos han prestado el juramento en manos del Gobierno Político. Los hombres, decía un filósofo, caminan primero por todas las sendas del error, antes de entrar en el camino de la razón.

La mayor parte de los pueblos no están en estado de conocer ni de desear lo que les conviene. Yo tengo muy presente aquella expresión de Carlos III, hablando de los habitantes de Madrid, cuando mandó asear y empedrar las calles de aquella Corte: son, decía como los niños que lloran cuando los limpian; pero no por esto deben desanimarse los amigos del bien. Es necesario tra-bajar. Bastante se ha conseguido hasta ahora. Los progresos de la razón aumentan siempre en progresión creciente.

Ya que se habla de esto te diré lo que me parece, que es lo mismo que decían mis instrucciones. Para sostenerse la Asamblea y el Gobierno no hay más fuerza que la de la opinión. Esta sólo se consolida por medio de la imprenta. Yo sacaría del fondo más sagrado lo necesario para establecer dos imprentas más al lado del Gobierno, y otras tres, lo menos, repartiría en las provincias, confiándolas y aun regalándolas, si era necesario, a personas de luces y prudentes, que escribiesen con moderación y con energía, según conviniera.

Habla sobre esto cuando puedas. O yo me equivoco mucho o este es el mejor medio de uniformar la opinión dividida, y de sostener el nuevo orden de cosas que trata de establecerse.

También hay otros establecimientos muy provechosos para el mismo objeto. Los han adoptado en Norte América, en La Habana, en España y en otras muchas naciones, pero necesita de mucha circunspección y miramiento al estado en que se hallan los pueblos.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Siempre que hablo contigo me extiengo demasiado, sin acordarme que ahora no estás ocioso como lo estabas aquí. Te prometo para otra vez ser más breve, si puedo.

No hay novedad en tu casa. Las imprudencias de algunos pusieron en gran cuidado a Nana Antonia; pero ya queda consolada con haber visto cartas tuyas por este correo.

### XIII

Tegucigalpa, octubre de 1823.

Por lo que dices y por las noticias que me comunica el Secretario de Estado conozco el resultado que tuvo la temeraria empresa de Ariza. Sea en hora buena, pero no quiera Dios que las mismas medidas tomadas para cortar el mal produzcan embarazos mayores. Es tan delicada nuestra situación que para dirigir los negocios, aun los más sencillos, apenas bastan los conocimientos más profundos, el tino más delicado y un talento superior que abrace a un tiempo todas las relaciones. Celebro que seas de la Comisión de la Constitución. Te diré mis pensamientos sobre el particular, cuando haya tiempo. Acaso convendremos en algo. Micaela torna agradecida tus expresiones.

Cuando necesites dinero avisa.

En tu casa nada hace falta. Aquí siguen bien las cosas. Vino anoche el correo.; sale a las doce, y no tengo tiempo de nada.

Mira, por Dios, que me quiten este empleo; si no, me arruinan en todos conceptos.

Soy tuyo.

DIONISIO.

Mientras el escribiente copia, yo sigo escribiéndote. Tengo noticias de que Omoa se halla dividido a favor de la libertad; pero de Trojillo no tienen todos el mismo concepto.

Los caribes no tienen opinión por sí, tienen la de dos o tres vecinos de aquella y son soldados de quien los paga. Mientras en aquella plaza no hay muy buenos oficiales, alguna tropa del centro y muchos comerciantes del país, no han de cesar mis temores. Dan las doce y hace poco que se me dió aviso de que salió el correo.

### XIV

Tegucigalpa, octubre 22 de 1823.

Después de cerrada la carta me ha venido un pliego de la Municipalidad de Cedros, en que me dicen, que representan a la Asamblea, solicitando su agregación a Tegucij-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

galpa. Por la inmediatez, por ser un mineral, por su voluntad decidida, debe Cedros ser agregado a Tegucigalpa. Me han dicho que te escriba para que sostengas su solicitud, y creo que lo harás con eficacia.

Dime qué libros buenos hay en ésa; por mano de Barrundia y otros pueden conseguirse algunas obras raras, que compraré a cualquier precio.

Soy tuyo.

DIONISIO DE HERRERA.

XV

Tegucigalpa, octubre 22 de 1823.

Son en mi poder tus dos cartas de 5 y 6 del que rige. Quedo entendido de lo ocurrido en la refida sesión del 4 sobre nombramiento de nuevos individuos para el Poder Ejecutivo. Los electos son sujetos capaces de desempeñar tan alta confianza; pero no harán falta Arce y Valle en el Congreso? Barrundia en no admitir sostuvo su carácter. Aunque las disputas sean largas y reñidas nada tiene de malo, y lejos de eso produce bien la detención en la determinación de los negocios. Sin embargo, no quiera Dios que llegue a apoderarse de algunos el espíritu de partido.

Muy bueno es que se haya emprendido el asunto de demarcación de provincias. Es delicado y demanda muchos datos para su determinación. Yo celebro infinito que los pueblos, principalmente el de San Salvador, hayan manifestado tanto entusiasmo en defensa del Congreso. Yo quisiera poder decir otro tanto de Tegucigalpa, cuyo honor me interesa como el mío propio.

Me han venido al fin los decretos de la Asamblea; pero de los más de ellos sólo he recibido un ejemplar cuando necesitaba lo menos de 25. Tendré que mandarlos copiar para circularlos, y he aquí un inmenso trabajo, grande demora y un gasto inoficioso para quien ha abandonado su negocio, y no se le paga su sueldo.

Mi salud quebrantada: mis negocios y todo, no me permiten seguir en este empleo. Llevo puestas siete u ocho renuncias. Interésate en que me lo quiten o que siquiera me dejen descansar.

El cirujano C. Carlos Herrera que ha curado a mi mujer y a mí, solicita se le amplíen sus licencias, que han expirado, para seguir ejerciendo su facultad. Me ha dicho que te dirige su solicitud; yo escribo sobre ella al C. Pedro Molina. Interésate en su favor, pues deseo servirlo. Ha habido en ésta algunas ocurrencias sensibles dimanadas de querer deponer a Rojas, y

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

promovidas por los que pueden aspirar a su empleo, y acaso por los interesados en las cosas de Fortín. Parece que van serenando, y aun se dice que muchos pueblos están en disposición de separarse de Tegucigalpa en el momento en que aquí haya algún desorden. Es ya la hora de la salida del correo. Nada puedo añadir sino que soy tu

DIONISIO,

XVI

Tegucigalpa, noviembre 15 de 1823.

He leído tu carta de cinco del que rige.

No sé la causa por qué no haya habido correspondencia de ésta ni de El Salvador.

Yo hago votos porque hayan sido acertados los nombramientos hechos en Milla y en Zelaya para los grandes destinos que se les han conferido. He visto los impresos que me incluyes; ni la decisión de las provincias, ni los atentados del 14 de septiembre, ni la invasión que se teme de los Irlandeses, ni el deseo de México de que hagamos parte de Nación, ni lo que pueden hacer los españoles por reconquistar la América, me dan tanto cuidado, como que haya en el Congreso divisiones, y que el número de los liberales sea menor. Cuánto se ha entristecido mi alma, y cuán difícil me parece que lleguemos a constituirnos!

Segovia debe estar agregada a Tegucigalpa, pero se me asegura que obran y maquinan en contra de eso furiosamente. No es al fin con que salgamos. Tal vez sucederá que no queden contentos Tegucigalpa y Comayagua con que unas veces resida el Gobierno en ésta y otras en aquélla. Querer contentar a todos, es no agradar a ninguna.

Dudo que Valle haya salido el 4 de octubre y aunque haya verificado su marcha, lo largo y fragoso del camino y lo plagado que está de ladrones retardará mucho tiempo su llegada.

Por este correo hago al Ministro de Estado, para que se dé cuenta al Gobierno, dimisión formal de mi empleo. Mi salud, mi inclinación, mis intereses, y estoy en decirte, que hasta mis principios, se oponen diametralmente a que yo continúe en él. Todo lo he sacrificado por la Patria; pero he creído que son ya inútiles mis servicios, y aun me hallo con fuertes tentaciones de irme a vivir a otra parte. No sé que presagios funestos, no sé que porvenir desgraciado cubren mi alma de luto y de tedio.

Si no te interesa a que a vuelta de correo me venga admitida mi renuncia, yo creeré que no eres mi amigo.

No he recibido los dineros de que me hablas, ni sé a quien encargaste su cobro; pero no por esto dejaré de dar a tu casa los cincuenta pesos mensuales.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

No hay en ella novedad ninguna. José Antonio en San Antonio toda la semana y viene los domingos.

Micaela te saluda. Yo soy tu amigo.

DIONISIO.

XVII

Tegucigalpa, diciembre 7 de 1823.

Se aproxima la salida del correo, y yo me hallo bastante indispuento por lo que seré breve en contestarte tu carta de 25 del próximo anterior. Próspero saldrá de Choluteca el 12 según me ha escrito.

Ya se me comunica de oficio el haberse sancionado el artículo II del proyecto de base de Constitución. Yo digo al Ministro, en contestación, que esta declaratoria, honor de la Asamblea Nacional, objeto de los votos de todos los pueblos, la base de su felicidad y el esfuerzo mayor del genio, que cincuenta años ha presidido a la ciencia social, ha sido recibida con júbilo, etc.

También se me comunica haberme declarado que la Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de todo otro culto público. Yo contesto que esta grande resolución manifiesta el grado de ilustración de nuestra A. N. y el acierto de los pueblos en la elección de los individuos que la componen.

He visto la proposición hecha por Molina. Ella habrá dado mucho que discurrir.

El Alcalde Constitucional de Nueva Segovia me ha escrito que por este mismo correo va representación, solicitando unirse a Tegucigalpa, y me encarga apoye la solicitud de los segovianos. Ya te he escrito antes de ahora sobre esta materia, manifestándome que por la inmediación, las mercancías, los minerales de que abunda Segovia, etc., etc., conviene esta unión y es ventajosa para ellos y para nosotros. Desearía poder escribirte ahora bastante largo sobre derechos de platas, acuñación, reducción de monedas, etc., etc. pero no me lo permite mi indisposición, lo haré por el correo siguiente.

Soy tu afmo.

DIONISIO.

XVIII

Tegucigalpa, diciembre 17 de 1823.

Son muchas las cosas que tengo que decirte, y muy corto el tiempo que tengo para hacerlo.

La correspondencia del correo anterior la volvieron de San Miguel por equivocación o por otra cosa. En ella iba represen-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

tación de la Municipalidad de Segovia, solicitando agregarse a Tegucigalpa. Se hallará embarazado el Diputado después de haber tratado de la unión de Segovia a León.

No se me admitió mi renuncia, pero se me aprueba el que encargue el mando al Alcalde I con calidad de reasumirlo a la primer novedad. He temido que la haya a causa de haber pedido una gran parte del pueblo la prisión de Centeno, Cubas, Lagos y Pavón. Se dice que el escrito salió de casa del Alcalde I. Sin embargo, estuvo cuatro horas sin resolver nada, y a la una me mandó llamar para consultar lo que debía hacer, porque decía que él no entendía más que de medicina. Yo le contesté con firmeza que cumpliese con lo que la ley le mandaba. Contestó que no hallaba mérito para la prisión; pero le dijeron que lo hacían responsable de lo que resultase, y que tenían ánimo de matar a los reos si no los aprisionaba. Al fin lo hizo de modo que me atribuyeran a mí la cosa. Espinoza aunque no tiene los talentos, tiene el mismo fuego de Sacasa, y al fin se va a enredar como se enredó éste.

Son dadas las doce. No puedo continuar. Próspero saldrá pronto.

Adiós. Tu

DIONISIO.

XIX

Tegucigalpa, diciembre 27 de 1823.

Recibí tu carta de 15 de éste.

Venceremos dificultades para la formación de los Estados. Si cuando éstos se formen están desocupados algunos sujetos de ésa, de los que más pruebas han dado de buenos cristianos podrán ser elegidos en algunos partidos, tal como en el de Choluteca. Haré esfuerzos para tener cuando llegue el caso, una imprenta, para DAR A CONOCER POR MEDIO DE ELLA a los buenos y a los malos.

Entiendo que Zelaya es Comandante de Comayagua y no de Tegucigalpa. Poco a poco se irá consiguiendo, a pesar de que para persuadir a cada uno es necesario hablarle un lenguaje propio.

Se ha escrito de León que el Obispo juró ya la Asamblea. El papel de la Comisión, relativo a su resistencia está escrito cual debe ser, y no deja de conocer por él, que los escrúpulos de este buen Obispo son menos religiosos que políticos. Esta manía de meter la religión en todo, es la que paraliza los mejores planes.

Recibí 12 ejemplares de las bases y demás impresos.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Ya sabrás la prisión de Centeno, Guitarría y Cubas, pedida por varios individuos de este barrio y de La Plazuela. El aparato con que se me ha hecho esto, el juego de Espinoza, y la chismografía que está en su más alto grado, pueden causar alguna novedad. Por este motivo no he entregado el mando al Alcalde.

Dios mantenga a Iturbide en Liorna y ojalá lo hagan secretario de alguna de las naciones del Norte, para que pueda llevar adelante sus principios.

Si tienes necesidad de dinero acude a la señora María Josefa Valero, a quien he escrito antes de ahora sobre el particular.

Yo aprecio los buenos oficios de nuestro Delegado. En caso de ser Jefe Político valdría más serlo de León que de Tegucigalpa.

No se me ha remitido la comedia del Coliseo.  
Te saluda Micaela. Soy tuyo

DIONISIO DE HERRERA.

XX

Tegucigalpa, enero 7 de 1824.

Recibí tu carta de 25 del anterior.

Yo no sé que vendría a hacer Flores Estrada, y los otros dos que lo acompañan. Es necesario que traigan muchas credenciales ciertas de emigrados; aunque soy de parecer que debe abrirse la puerta realmente a todos, pero creo sería hasta después de constituido pueblos y que no haya riesgo.

Mil motivos me hacen creer que la Constitución Española deba subsistir, a pesar de la oposición de los Reyes, y que la causa de éstos va siempre en deterioro y en que por consiguiente, habrá en la Europa grandes mudanzas en poco tiempo, de las que nosotros, si sabemos aprovecharnos sacaremos grandes ventajas.

En Cedros, como es natural, hay sus divisiones, unas a favor de la unión a Comayagua, y otras que desean su agregación a Tegucigalpa. Mi sistema, en esta parte, ha sido, como saben, no tomar parte en las contiendas de los pueblos, ni invitar a nadie a que se me una. Los partidarios de Tegucigalpa han ocurrido a la Asamblea, los de Comayagua lo han hecho a su Gobierno, y éste al Supremo. Por la Secretaría de Relaciones se me ha oficiado insertándome lo que se dice al Gobierno de Comayagua, sobre las ocurrencias de Cedros en que se le previene vigile sobre la tranquilidad pública, y haga se cumplan las leyes contra los perturbadores de la sociedad, añadien-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

do, de orden del mismo Gobierno, que se me comisione con el propio objeto. Yo no sé a que viene eso conmigo y he dado la contestación que te incluyo en copia para lo que puede convenir.

Antes de Pascua hubo Cabildo extraordinario, convocado por el Alcalde I en el que aseguró que aquel mismo día iban a sacar violentamente los presos de la cárcel, y a deponerlo a él y a mí con otras mil cosas. La mayor parte de los del Ayuntamiento se aterraron con esto, y aunque algunos lo dudaban; pero el Alcalde I lo azeveró tanto, que al fin se puso acta manifestando lo que él decía y concluyendo con que se pusiesen treinta hombres sobre las armas, y se siguiese la causa correspondiente por el mismo Alcalde. Se hizo lo primero y no se ha hecho lo segundo.

Se espera con ansia el resultado del dictamen de la Comisión sobre cuño. Ya veremos como se hace todo lo mejor posible.

Es sensible que estén tirándoles bombas a los Diputados, y los que lo hacen pueden llevar un gran chasco; Molina, Delgado, Alcayaga y otros tienen más crédito en las Provincias que en esa Corte. El agravio que se hace a un Diputado, es un delito de lesa Nación que ofende a todos. Al fin lo que va a resultar es que se exalten los partidos y que experimentemos los males de que hasta ahora hemos estado libres.

Yo sigo enfermo. Mi casa es un hospital; pero las pequeñas ocurrencias que ha habido, estas me han impedido dar el mando al Alcalde; pero no dejaré de hacerlo, porque mi salud, la educación de mis hijos, el atraso de mis negocios, etc., etc., lo exigen imperiosamente.

Soy tu

DIONISIO DE HERRERA.

XXI

Tegucigalpa, enero 17 de 1824.

Es en mi poder tu carta del 5 del que rige. No va bien mi salud.

Yo mismo dirigí la representación de los segovianos, y te hablé sobre ella para que la apoyaras, manifestándote cuán conveniente era esta unión a los intereses de ambos pueblos. Creo que es de justicia concederla, ya por la inmediatez, ya por el fomento de las minas, ya por la voluntad decidida de ellos. Sin embargo, el mayor interés de esta Provincia no es aumentar en extensión, sino en población. La de Tegucigalpa se aumenta sensiblemente. Es duplicado el valor de las casas, y no se halla en que vivir. La población debe ser el primer objeto de la política.



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Han venido muchas gramáticas francesas, diccionarios y algunas obras de literatura. Se han vendido públicamente algunos ejemplares de las Ruinas de Palmira, del Compo, Mateo, del Citador, etc. Hay en Trujillo algunas Chaf d'ocubre, destinadas a Tegucigalpa.

No es necesario hacer invitaciones para que traigan azogue los extranjeros. Hay algunos quintales en estos minerales; vienen otros de camino; hay depósitos de este fluido en La Habana, y de Guayaquil han ofrecido traer 400 quintales. Insensiblemente va bajando el precio de él y, con haberse abolido los derechos de las platas y de él será grande la suma que se extraiga de estos metales. Sin embargo, más quisiera que se compusieran los caminos y que hubiese un par de ríos navegables, y no que se sacase mucha plata. Es ya establecida la Federación en México; se establecerá entre nosotros; sea enhorabuena; pero no quiera Dios que haya un retroceso que nos haga desandar lo que hemos andado.

Ha sido celebrada con júbilo la noticia de estar abolidos todos los derechos de las platas y el oro, y lo mismo la introducción de estos metales a nuestros puertos.

La ley de Asilo fué la primera que debió dictarse en el Congreso. Ella sola podrá proporcionarnos los elementos que nos faltan. Nosotros podremos aprovechar el resultado de las guerras y de las disputas de los europeos, sobre si las cartas dan los derechos, o los derechos a las cartas. Es creible el suceso del hermano de Barrundia. Haz a mi nombre una visita a éste.

Linda gracia, por cierto, la de estar reventando bombas a los diputados. Mientras no se respete a esos como debe serlo, los pueblos no son libres. La ofensa que se hace a un Diputado se hace a todos los ciudadanos, y la poca impresión de esos hechos sirve de termómetro para graduar la poca ilustración de los pueblos.

Supongo a Próspero muy inmediato a esa, pues hace días que tuve noticia que pasó por San Vicente. Valle puede haber llegado o llegará el 20, según se dice. Siento que a su llegada haya partido, que serán obstáculos que impedirán al Gobierno y a la Asamblea obrar con energía.

Parece que los sucesos de La Habana irán tomando cuerpo, según puede traslucirse de los papeles publicados. La independencia de la Isla de Cuba es necesaria a esta América; pero creo que los sucesos de España la apresurarán o la retardarán más que el influjo de sus logias.

Adiós. No hay novedad en tu casa. Te saluda Micaela.

DIONISIO DE HERRERA.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

XXII

Tegucigalpa, enero 27 de 1824.

Avanza la Asamblea a pasos largos. La ley de Asilo, la de libertad de los esclavos y otras, consuelan a la humanidad y hacen honor a sus autores. Su lectura ha sido para mí el motivo mayor de regocijo que he tenido en mucho tiempo.

Fernando VII no es absoluto, los franceses mandan en el lugar que ocupan los constitucionales en el que ellos poseen, y el Rey no mandará nada, ni mandan tanto, porque yo no puedo creer que la comedia que se representa en Europa no tenga un desenlace muy distinto del que anuncian las cosas que se refieren. Si la Constitución de España se anula, pobres de los italianos, portugueses y americanos. De los serviles, sean del país que fueren, deben temer siempre.

La representación mandada por algunos vecinos de Cedros, en nada perjudica la solicitud general de aquella Municipalidad y vecindario. Es un partido pequeño el que representa a favor de Comayagua. Yo te di noticia de lo que el Gobierno me dice en el particular, y de mi contestación.

Los soldados que el 6 del corriente proclamaron a Fernando VII, no son más que el vil instrumento de otros, a los que, en mi concepto, debe procurarse descubrir, y proceder contra ellos con toda la energía correspondiente.

La venida del Embajador de Londres a México se nota muy interesante. Debe tener gratos a los ingleses, a pesar de los males que nos hacen en el comercio, en consideración al sistema que han adoptado respecto a la América y a su gran marina, que mientras la América no pueda destruirla, debe tenerla de su parte.

No sé que significan esos nombramientos del Poder Ejecutivo en los Diputados desaprobados por la Asamblea. Ello dirá.

La venida de Valle puede acabar de organizar algunas cosas. Este Papa Viscaíno se calienta la cabeza. Han sido célebres en su política los Papas españoles; pero si quieren oponerse al torrente que ha tomado ya el mundo, pueden perderlo todo.

No hay novedad en tu casa. Micaela te saluda. Tu  
DIONISIO.

XXIII

Tegucigalpa, febrero 17 de 1824.

Contesto a tu carta del 5 del que rige.

Daré noticias al mineral de Cedros de haber sido declarado por la Asamblea agregado a Tegucigalpa.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Si el Diputado de Segovia ha pactado unión con los Diputados de León, es, en mi concepto, contra la voluntad de sus comitentes.

Celebraré las ventajas que Tegucigalpa puede sacar en el nuevo orden de cosas. Las merece por su situación y por el carácter que ha mantenido hasta ahora.

Espero con ansia la comedia del Coliseo, que tanto me han ponderado. Es cosa rara que se hayan embargado, y que para su desembargo, haya sido necesario toda una orden de la Asamblea.

Qué espacio andamos!

La tiranía es parte esencial del corazón de Fernando. La semilla del liberalismo está sembrada en España y por atroz que sea la persecución contra los liberales, el sistema ha de volver.

La ida de Molina a San Salvador puede ser útil. Están ya constituyéndose, y serán la provincia en que lo hagan con más facilidad, porque es la más pequeña, la más poblada y la más unida, la que posee más número de sujetos capaces de trabajar en la grande obra de constituirse. En las demás, principalmente en ésta, tendremos que echar mano de unos curas.

En Comayagua ha habido gran frasca. El II del corriente, a petición de los Síndicos y vecindario se depuso a Lindo y a Zelaya. En el momento ofició aquella Municipalidad a ésta dando parte de lo sucedido, con expresión de regocijo, e invitando para que se uniesen contra el enemigo común, según dicen. Aquí se les ha contestado un *siquis noquis*.

Voy a contarte una anécdota. Con motivo de la prisión de Centeno, se presentó por parte de los plazuelños un escrito, y otro por algunas mujeres, pidiendo su excarcelación. Logré persuadirlos que lo hiciesen por el orden. Se puso al día siguiente un auto de conciliación a que se denegaron; y en su virtud, decretó el Alcalde que se siguiese la causa por sus trámites; que no se presentasen escritos por quien no fuese parte legítima, y que se redujese a prisión a Cuba, Pavón, etc. y al día siguiente de puesto el auto, se marchó Reyes al río Hondo, sin haberlo siquiera hecho saber. El otro Alcalde no ha querido notificarlo. El 13 en la noche, vino Serra a contarme con mucha reserva, que al día siguiente iba a haber revolución, y comenzaba por deponerme, y que debía yo ocultarme. Le contesté que jamás me ocultaría; que me harían gran favor en deponerme, pues deseaba dejar el empleo, y estaba cierto de que mi opinión no padecería; que lo único que sentía era que comenzando la voz contra mí, concluiría, tal vez, contra los

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Europeos. Al fin, nada hubo, pero ni siquiera señales de que pudieran hacerlo.

Cada día se llena esto de europeos. Próspero me ha dicho que hay muy buenas obras de Geografía y excelentes mapas. Deseo poseer una buena colección de éstos y la mejor obra que pueda conseguirse de Geografía. Si no estuviesen muy caras mándame una, cuyo importe remitiré inmediatamente con tu aviso. Te encargo también la Constitución religiosa de Lorente.

Insisto sobre dimisión del empleo. El Gobierno me dice que lo encargue al Alcalde; pero sobre tener muchísimo sobre sí los Alcaldes, les falta expedición para el despacho de los negocios delicados que ocurren.

Te saluda Micaela. Soy tu afectísimo

DIONISIO DE HERRERA.

XXIV

Tegucigalpa, marzo 27 de 1824.

He leído tus letras del 15 del que rige. Continuaré trabajando cuanto pueda, sea cual fuese el resultado. Hasta ahora no ha sido feliz en cuanto me he propuesto; pero algo se hace y yo estoy contento.

El movimiento de los presos, si ha sido por fugarse, no podía tener mayor trascendencia; si otro fué el objeto pudo tener resultados fatales. Este hecho merece ser examinado.

El sujeto comisionado que nombras es excelente y lo estimo mucho; pero no lo creo muy propio para el día en que se necesite un carácter franco, y yo he notado que el suyo es muy a propósito para formar divisiones.

Las libertades salvadoreñas sobre diezmos, etc. y las que nosotros nos tomamos sobre cofradías, bonzos, etc., han de acabar de ordenar las cosas y harán rabiar a todos los que se mantienen chupando la sangre de los pueblos.

Déjate de agradecimientos y de cosas que no debe de haber entre nosotros. Ya les dirigí setecientos y tantos pesos. Pronto les remitiré más conforme se me ha ofrecido.

Arce merece cuanto se haga por él. Dile a Próspero que le haga una visita a mi nombre.

La formación de los Congresos de cada Estado dirá lo que debe pensarse sobre si estamos o no en estado de federarnos. Yo ya estoy mirando que según sean los Diputados electos en esta Provincia, así tendré o que trabajar mucho o que no hacer nada, y retirarme. Ello dirá.

Te saluda Micaela, y yo soy tu afectísimo.

DIONISIO DE HERRERA,

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

XXV

Tegucigalpa, abril 27 de 1824.

Recibí tu carta del 15 del mes que rige. Me es satisfactorio que no haya quejas ni representaciones contra mí, como las hay contra los otros jefes. Pero, ¡cuán cara me cuesta esta satisfacción! Un trabajo inmenso, la pérdida de mi salud y mis intereses, y lo que es más, la de mi tranquilidad, son el precio a que, contra mi inclinación, he comprado aquella pequeña satisfacción.

Aguanqueterique es todo de Comayagua; pero poco importa que se tenga en aquel pueblo la primer Junta, con tal de que los Diputados sean buenos. Yo busco siquiera seis de los once, y no encuentro más que tres y acaso éstos no sean elegidos. Los pueblos que han representado a favor de Lindo, votarán a sus partidarios para Diputado y a él para Jefe del Estado y volveremos a entrar en revoluciones, contiendas y nada se hará bueno.

Los segovianos han bailado mucha en esta época. Ya quieren a León, ya quieren a Tegucigalpa.

Las órdenes dadas por el Gobierno de México al Gobernador de Tabasco, manifiestan que Ciudad Real trate de unirse a México.

He visto la tabla de los partidos en que está dividido el Estado de Honduras. El partido de Tegucigalpa, de Choluteca, de Cantarranas, parte de Juticalpa, parte de Trujillo y parte del de Sulaco podrán ser con nosotros. Comayagua, sólo Nacaome de Lindo, Gracias, Llanos y Santa Bárbara, Milla y Zelaya. Ellos dirán.

Los Díaz son muy hombres de bien, los creo independientes, pero quisiera un poquito de más energía y actividad en su carácter.

Puede ir por este correo el diseño de la máquina del cuño, a pesar de que por la enfermedad que ha sufrido Artiga en estos días, no podrá ir uno con la exactitud que corresponde.

No era fácil hacer que Quezaltenango formase Estado separado de Guatemala, pues según yo veo reina en muchos Diputados el espíritu de familia, de Capitalidad, de Centralismo es, por explicarme en los términos de nuestros labradores, el espíritu de sazón que todo lo jala.

Mi renuncia, mi renuncia, mi renuncia, o si no me marcharé a otra parte.

Te saluda Micaela. Soy tu afectísimo

DIONISIO.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

XXVI

Tegucigalpa, junio 27 de 1824.

Veo a Nana Antonia, le estimo y la sirvo sin necesidad de que me la recomiendes. Se halla penosa con su temblor.

No me cuadrán mucho las cosas del Perú. Estarán bien ciertos de que verdaderamente es enviado de Bolívar el que ha venido de Colombia? Precaución, mucha precaución es lo que conviene, pues son muchos y diestros nuestros enemigos.

Me parece muy bueno que comiencen a tocarse los asuntos de diezmos; pero ni en San Salvador se escribe, para ir formando la opinión pública. Todo el tiempo se pasa en formar partidos, y es una verdad que sólo lo tiene el que sirve a la patria, y que lo pierde el que se agita en buscarlo. No veo entre nosotros Patricios, Régulos, ni Washingtons, sólo veo hombres que quieren elevarse, y que sin títulos bastantes se creen capaces de gobernar el mundo.

Saludo afectuosamente al Ciudadano José Antonio. Dile que, según se dice, podrá salir nombrado diputado; que se venga pronto, se traiga buenos libros y asista mientras esté en ésa a las sesiones de la Asamblea.

Tu

DIONISIO DE HERRERA.

XXVII

Tegucigalpa, 27 de noviembre de 1824.

Recibí tu carta de 16 del que rige.

Las ocurrencias de León han tomado un carácter demasiado serio, y yo no me he equivocado desde el principio en el juicio que formé de las miras de los partidos. Salas me escribe con fecha 29 del pasado, haciendo la apología de su conducta y asegurándome que había dejado el mando, pero el 4 y 5 atacó a León, y hace tres días que he recibido oficio de Arzú, que se halla en aquella plaza, con fecha 14 en que me dice que peligran nuestra libertad e independenciam. También me incluye un bando que iba a publicar el 15 en que declara nula la Junta Gubernativa General que se había creado en el cantón de San Juan, prohibiendo se obedezcan sus órdenes. Las de Arzú son obedecidas en la plaza de León, en Granada y en los demás pueblos adictos a este partido. La opinión general de Tegucigalpa es favorable al mismo, pero la mayoría del Congreso no lo es. Arzú fué arrestado, desafiado e injuriado por Salas y su partido. Me ha venido un anónimo tirado por los patriotas de Nicaragua, que es una copia de un papel que se dirigió a su diputación en esa Asamblea; te lo incluyo.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

XXVI

Tegucigalpa, junio 27 de 1824.

Veo a Nana Antonia, le estimo y la sirvo sin necesidad de que me la recomiendes. Se halla penosa con su temblor.

No me cuadrán mucho las cosas del Perú. Estarán bien ciertos de que verdaderamente es enviado de Bolívar el que ha venido de Colombia? Precaución, mucha precaución es lo que conviene, pues son muchos y diestros nuestros enemigos.

Me parece muy bueno que comiencen a tocarse los asuntos de diezmos; pero ni en San Salvador se escribe, para ir formando la opinión pública. Todo el tiempo se pasa en formar partidos, y es una verdad que sólo lo tiene el que sirve a la patria, y que lo pierde el que se agita en buscarlo. No veo entre nosotros Patricios, Régulos, ni Washingtons, sólo veo hombres que quieren elevarse, y que sin títulos bastantes se creen capaces de gobernar el mundo.

Saludo afectuosamente al Ciudadano José Antonio. Dile que, según se dice, podrá salir nombrado diputado; que se venga pronto, se traiga buenos libros y asiata mientras esté en ésa a las sesiones de la Asamblea.

Tu

DIONISIO DE HERRERA.

XXVII

Tegucigalpa, 27 de noviembre de 1824.

Recibí tu carta de 16 del que rige.

Las ocurrencias de León han tomado un carácter demasiado serio, y yo no me he equivocado desde el principio en el juicio que formé de las miras de los partidos. Salas me escribe con fecha 29 del pasado, haciendo la apología de su conducta y asegurándome que había dejado el mando, pero el 4 y 5 atacó a León, y hace tres días que he recibido oficio de Arzú, que se halla en aquella plaza, con fecha 14 en que me dice que pelagra nuestra libertad e independendencia. También me incluye un bando que iba a publicar el 15 en que declara nula la Junta Gubernativa General que se había creado en el cantón de San Juan, prohibiendo se obedezcan sus órdenes. Las de Arzú son obedecidas en la plaza de León, en Granada y en los demás pueblos adictos a este partido. La opinión general de Tegucigalpa es favorable al mismo, pero la mayoría del Congreso no lo es. Arzú fué arrestado, desafiado e injuriado por Salas y su partido. Me ha venido un anónimo tirado por los patriotas de Nicaragua, que es una copia de un papel que se dirigió a su diputación en esa Asamblea; te lo incluyo.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

Yo tenía noticia oficial de la carta escrita por Juárez a un oficial moreno de Omoa, con cuyo motivo dirigí al Comandante de aquella plaza dos mil pesos, y órdenes a las milicias de San Pedro y de Gracias para que auxilién al primer aviso aquella plaza. He tenido también que mandar dinero a Trujillo. Tengo que remitir seis mil pesos a Arzú y que hacer los gastos necesarios para la reunión de 500 hombres con que voy a auxiliarlo; y para esto no tengo más Tesorería que la de Tegucigalpa, pues la de Comayagua dicen que no da ni para 15 artilleros que tienen allí. Mira cuales son mis apuros.

Me hallo en correspondencia sobre los negocios de León con San Salvador, y obraremos de acuerdo. Interé-ate con Delgado, Villacorta, etc., para que escriban a San Salvador, a fin de que se manden los fusiles que hay en aquel Estado de éste. Las desavenencias ocurridas entre Arce y Valle se perjudican y perjudican a la causa pública.

Daré providencias de que se te remita lo que se pueda por cuenta de tu viático y dietas.

No teniendo tiempo de escribirle estas noticias a Próspero, enséñale ésta.

Te saluda Micaela. Soy tu afectísimo

**DIONISIO DE HERRERA.**

**XXVIII**

Tegucigalpa, diciembre 7 de 1824.

No he recibido letra tuya por este correo. Esta es una falta en amistad; merece castigo, y voy a imponértelo condenándote a que siempre seas Padre. No soy cruel en mis venganzas?

He visto cartas en que se pinta a Tegucigalpa en un estado de anarquía, de revolución contra los blancos, de opresión del Congreso y de un completo desorden. Por otra parte se pinta a Comayagua perfectamente tranquila y obediente a las autoridades. Se pondera el orden de la una y el desorden de la otra, y se anade que en Tegucigalpa se trata de deponer al Jefe de Estado y de hacer una Arizada con el Congreso. No es mucho que lo digan fuera de Tegucigalpa y que sea dicho por Diputados.

Tú sabes que no miento. Sabe, pues, que en todo el Septentrión no hay pueblo más quieto que el de Tegucigalpa, y que la revolución y la anarquía está en otros pueblos; y que si en Tegucigalpa se observa algún principio de estos males, es, precisamente, fomentado por lo que han escrito contra esta ciudad. Oye los hechos.



**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Un Estado no debe mezclarse en los negocios de otro Estado. El Supremo Poder Ejecutivo de la República prohíbe, con razón, en orden de 25 de julio, a todos los pueblos que presten auxilio a ninguno de los partidos de Nicaragua: llega Carrillo a Tegucigalpa, hace el elogio a todos aquellos que se creen enemigos de la Independencia y del sistema; comienza a mirarse con desconfianza; manda o van por su cuenta cantidad de pólvora y plomo a las gentes del Viejo y Managua, se sabe esto por el pueblo; da aviso a las autoridades, y no se mueven, coge el mismo pueblo cartas de envío y una parte de los pertrechos; se pide la seguridad de la persona de Carrillo; se decreta ésta por el Fiscal de la causa; van soldados a prenderlo; se reúne a éstos una parte del pueblo; los soldados y algunos otros vecinos rodean a Carrillo, para evitar un insulto a su persona, se le manda poner en el alto del Cabildo, el pueblo pide que a la cárcel, que es un reo de Estado y que no se le debe tener consideración; ponerlo en ella para evitar otros males se solicita por el europeo Juan Quevedo; se le busca en todas partes y se le ponen guardias por haber sido el que había franqueado la pólvora y el plomo; entra el pueblo en desconfianza, como era natural; el Gobierno decreta ver con agrado el celo por la independencia; hace presente que debe tenerse confianza de las autoridades, y que deben arreglarse a la ley; que la infracción de ésta es un ataque contra la seguridad de las personas y contra las libertades públicas. El Congreso cerró sus sesiones. Se presenta Quevedo a las autoridades y se le toma declaración: dice que él ha vendido la pólvora y el plomo y no sé que otras cosas, pide el pueblo su prisión; se resiste el Alcalde; asisten el Presidente del Congreso y el Jefe del Estado. El primero dice al Alcalde que debe poner preso a Quevedo; el segundo hace un discurso sobre el orden y la tranquilidad públicos, y manda a retirar a todo el pueblo que obedece en el momento. Se toma declaración al europeo José Serra, y jura que nada sabe de pertrechos; entre tanto el Gobierno expide órdenes para que por la Comandancia Militar y Gobierno Político se sigan las causas correspondientes sobre el estado en que se halla Tegucigalpa; manda que a las reuniones populares autorizadas por la ley asistan las Municipalidades y oficiales que hubiese en la plaza; que se doblen las patrullas y rondas, mandadas únicamente por municipales y oficiales, y dicta otras diversas providencias.

Entre tanto se cogen en la jurisdicción de Choluteca los otros pertrechos que marchaban. Se interceptan cartas de Carrillo y un oficio de Serra a la Junta de Managua; se mandan pasar las cartas y oficio al Juez de la causa; el Ministro personalmente las entrega a las 8 de la noche al Comandante; a las

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

8 del día siguiente las pasa éste al Fiscal, y hasta por la noche se decreta prisión de Serra.

Se le busca en su casa y no se le encuentra. Se dice que se ha visto entrar en la casa de Selva, y con los requerimientos de la ley se registra la casa, se ponen vigías en algunas calles en donde se sospecha que puede pasar Serra; se ponen igualmente en algunos otros puntos, por las sospechas; se ve entrar a la mujer de Serra en la casa del Presidente Arriaga, que tiene intimidad grande con Serra; no se atreven ni a preguntarle al Presidente si está dentro de la casa; Rafael Pagoaga que vive en frente, desde la suya vela toda la noche a ver si ve salir a Serra de la de Arriaga; un soldado de patrulla descansa en las gradas de la casa del Diputado González; sale un mudo.

(Aquí queda cortada esta carta de gran interés, cuya continuación ha desaparecido).

### XXIX

Tegucigalpa, enero 7 de 1825.

Vino el correo sin carta ninguna de esa ciudad. No puedo adivinar el motivo. Dime si has recibido mis cartas de 17 y 27 del pasado, que eran interesantes.

No puedes figurarte cual es mi situación. Veo trabajo penoso y continuando con sólo dos escribientes, y éstos sin sueldo y una porción de negocios de la más alta importancia, experimentando contradicciones continuas van a dar en tierra muy pronto con el Ministro y con el Jefe del Estado. No sé si tu hermano te escribirá. Me hallo con 400 hombres y sin dinero. De Comayagua nada dan para los gastos del Estado, ni franquían armas ni quieren ir a León y todos los días mandan quejas y sentimientos al Congreso. Son más las sesiones secretas que hay que las públicas. Toda va cual Dios es servido y todos los días hay ocurrencias singulares. No sé al fin en que vengamos a parar, y lo menos que sucederá, en mi concepto, es que haya de nombrarse un dictador.

Adiós. Escríbeme y vente pronto.

Ha salido electo Diputado por el partido de Tegucigalpa y Choluteca para el Congreso Federal, Urbano Ugarte. Por Comayagua y Nacaome el Canónigo Irías. Por Olancho, Olanchito, etc. el Lic. Güell. Por Danlí, Segovia, etc. Presbo. Francisco Alcántara. Por Gracias el Cura de Ojojona, Castejón. Vivan los liberales, viva la independencia! Y viva la Federación!

Adiós. Tu

DIONISIO.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERBERA

---

XXX

Tegucigalpa, junio 21 de 1825.

No ha habido oportunidad para escribirte antes, por cuyo motivo no lo he verificado.

A pesar de los paseos que ha dado don José Antonio, el bueno de Lagos ha tenido la Hacienda Pública tan embrollada, que únicamente se han podido dar 200 pesos que recibí hace tres o cuatro días, por tu cuenta. Puedo mandártelos pues no me hacen falta ninguna, y no por eso dejará de estar lista la mesada. He nombrado Jefe Político y Sub-delegado interino a Diego Vijil, y andará mejor la cosa. Ya sabrás que se escribe mucho contra la elección de Presidente. Pórtese bien el que lo sea, y tenga el nombre que tuviere, es insignificante cual sea este nombre, con tal de que haga felices a los pueblos. Lo que hay de cierto es que con Arce no ha de haber revoluciones porque lo temen bastante. Se me ha dicho que eres apoderado de don José Francisco Zelaya para la venta del Ingenio, y que tienes en él no sé que principal.

Si es positivo y hay intención de venderlo lo compraré por el tanto que otro cualquiera pueda dar, en el concepto de que no deseo que se me haga gracia ninguna en su precio ni en los términos de la contrata, ni admitiré nunca favor que pueda perjudicar alguno.

Adiós. Soy tu afectísimo

DIONISIO.

Reservado; la mina e ingenio de hierro puede hacernos felices en un año. Si quieres la tomamos a medias. Pero avísame; aunque sea con propio que pagaré, tu resolución.

XXXI

Tegucigalpa, julio 20 de 1825.

Recibí tu carta de 15 del que rige. Si fuese posible que el ingenio se venda, tengo ánimo de comprarlo a cualquier precio.

Cuando te he hablado de destino, hablaba en efecto de destino eclesiástico, pero si no quiere, no daré paso ninguno en esto, en inteligencia de que no resulta comprometimiento ninguno. También puedo proporcionarte algún destino en Comayagua como de Maestro Rector u otra cosa, pero si haces el ánimo de emplearte en algún negocio, también puedo contribuir a tus miras. Háblame con franqueza.

Para contarte las ocurrencias que ha habido aquí, y continúa habiendo sería necesario un *in folio*. Te diré alguno en muy pocas palabras.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

De resultas de la mala versación de Lagos en la Hacienda Pública, dicté algunas providencias. El, Córdova, Juárez y otros que llegan al número como de doce han tratado de hacer revolución contra mí y contra los blancos. No pudiendo hacer partido, se valieron del miserable recurso de escribir al Presidente de la República, diciendo: que yo, Rojas y todos los hombres de bien, que los son, de ésta, tratábamos de hacer revolución contra Arce, para quitarle la Presidencia. Por supuesto que nada hay de verdad en esto, pues teniendo libertad para hablar, no he querido hacerlo, ni siquiera he querido manifestar un solo papel de los muchos que se han escrito contra la elección. Sin embargo, Arce se ha creído de estos papeles inmundos y dió parte al Congreso Federal, pidiendo se revocase la ley que previene el orden de comunicaciones pues quería entenderse directamente con Lagos. El Congreso acordó de conformidad, pero el Senado no quiso sancionar este acuerdo. Arce, no obstante que antes había llamado a Córdova a Guatemala, le ha dicho continúe en ésta hasta nueva orden del Comandante. Esto es así; pero también añaden que secretamente le dice que vigile sobre mi conducta, etc. Pocas horas antes de la llegada del correo que conducía la orden vino uno de Comayagua en que la Asamblea del Estado mandó que sin perjuicio de que el Gobierno nombrase Comandante y sin perjuicio del orden y mediante a las circunstancias, Córdova entregase entre 24 horas la Comandancia a León Rosa; la entregó en efecto; pero dice que la volverá a reasumir en vista de la orden del Presidente de la República y voy a reclamar el cumplimiento de la ley ante el Congreso Federal, por no tener facultades el Presidente para nombrar aquí Comandantes ni entenderse sino conmigo. Podré acaso para restablecer el orden tener necesidad de 25 a 30 taxiguats escogidos.

A Comayagua han escrito mucho contra mí; pero lejos de producir bien, ha producido mal; porque allí están cerca y conocen a estos pillos.

Mandé la carta a nana. Soy tuyo

DIONISIO.

XXXII

Comayagua, 6 de agosto de 1825.

Acabo de recibir tu carta de 29 del pasado. Si nada quieres en la carrera nada haré por tí. Cuando te dediques a otra cosa creo que estaré en proporción de hacerte servicios, pues mis esperanzas son muy grandes; pero sean lo que fueren los servicios que pueda hacerte, nunca llenarán mis deseos.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

El Senado de la Federación ha obrado a medida de los mos en el negocio pendiente. Volvió el Congreso Federal y en lugar de las dos terceras partes de votos que necesitaba la solicitud de Arce, no tuvo más que ocho, siendo a mi favor todos los demás. Se hizo en el acto proposición para que saliera Córdova de este Estado, fué apoyada por la mayoría, y en consecuencia se le ha comunicado orden, y debe haber salido ya de Tegucigalpa; yo he hecho una acusación formal contra el Presidente de la República por infracción de la Constitución y de la ley en las provincias que ha tomado.

En Cartago fueron abiertamente, según dice la Asamblea de Guatemala, desaprobadas las elecciones. A las provincias del Congreso Federal atribuye la misma Asamblea los movimientos de Nicaragua. No sé si te he referido los acontecimientos del 24 de junio en Guatemala. Tuvo el Presidente que hacer asistir al Jefe Político, Corte de Justicia y Municipalidad, con las bayonetas. El Senado ha dado un dictamen fuerte en este particular contra el Presidente, Ministro y Comandante General. Estos negocios son de trascendencia muy lata. Yo desearía que en todo caso se evitasen conmociones.

El Presidente ha dado orden para que salgan cien hombres de Yoro y doscientos caribes a Nicaragua, cuyas armas, dice, se devolverán a Honduras, cuando se releve esta tropa. Por este correo me da noticia que Amaya marcha con una división mexicana sobre Soconusco; que de esta República marcharán a aquel punto mil doscientos hombres y que estando escaso de fusiles, le remita quinientos a Guatemala. Son pocos los que hay en este Estado; es el que debe estar más guarnecido; en San Salvador dice su Gaceta que hay mil cuatrocientos y que aguardan otros mil, y han pasado por las inmediaciones de Comayagua. ¿Por qué no se piden fusiles a San Salvador?

Este Congreso ha decretado un empréstito de un millón líquido y efectivo. Justo se halla en Tegucigalpa y podría venir a dejar a Mariana a esta ciudad. Próspero puede haber salido ya para Londres. A mí se me ha nombrado con acuerdo del Senado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Británico y otros de Europa. Los liberales, sé de positivo que me han nombrado de buena fe. Este nombramiento es honrosísimo, es utilísimo y conforme a mis deseos y única ambición. Pero hay acusaciones hechas contra mí, y yo he hecho otras y el honor me dicta que no he de salir de la República. Ya veré lo que hago.

Recibe los afectos de tu amigo.

DIONISIO DE HERRERA.

P. D.—Lo que más dejé encargado a Vigil fueron tus dietas.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

XXXIII

Comayagua, enero 9 de 1828.

He visto tus letras del 19 del corriente. Me ha dicho Serra que debe entregarme por tu cuenta quinientos pesos, he recibido aquí treinta y el resto lo entregará en Tegucigalpa. Veré los recibos y procuraré formar la cuenta.

Acabo de recibir la carta de doña Luisa; te incluyo la contestación que le doy sobre lo que me escribe: yo no tengo dificultad ninguna en darle a ella toda la cantidad de réditos del arrendamiento, y aun podré hacerle algunos otros servicios, pero deseo que sea de modo que no me haga cargo Zelaya. Si te parece que no ha de llegar este caso, desde luego entenderé con ella solamente.

Hay también otra cosa que hacer en particular. El P. Castejón dice que hay acreedorías de preferencia, y que él trata de evitar la responsabilidad, pero creo que podría hacerse la cosa de modo que no se perjudique la señora ni tampoco me perjudique, ya que he comenzado a hacer gastos, contraído obligaciones, dado pasos para emprender trabajos con toda formalidad.

En efecto, te debo una contestación. Supe que te habías vuelto a Texiguat, nada había podido hacer en el negocio de que habíamos hablado por motivos que te diré en otra vez, y por esto no te había contestado. Me han asegurado que habiendo puesto la renuncia el diputado electo por Santa Bárbara para esta Asamblea, piensan elegirte a tí, y sólo temen que seas electo en Tegucigalpa, en donde también deberán hacerse elecciones; yo creo que no dejarás de admitir, pues de lo contrario nada irá bien si se excusan los que tienen amor al sistema. Esta Asamblea Constituyente dió una cosa que llamó Constitución y no hizo Reglamento, para el Poder Ejecutivo, para el Senado, para Jefes de Departamento, para la Corte de Justicia, Juez de II Instancia, etc. Si éstos no obran es un mal grande, si obran deben hacerlo a veces con arbitrariedad, y este es otro mal. Hay aquí ya cinco diputados y aun no han querido principiar las Juntas preparatorias.

Adiós. Te deseo bien y que no vuelvas a besarme las manos. Usa este frío e insignificante lenguaje cuando escribas a Pavón, Asturias, etc. y no cuando escribas a tu amigo,

DIONISIO DE HERRERA.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

XXXIV

Comayagua, enero 24 de 1826.

En nada puedo pasar mejor el tiempo que en escribirte. Este día lo doy todo a mis amigos, pues una fuerte indisposición que tengo, no me permite dedicarlo a los negocios públicos.

El 15 del corriente se celebró en Aguanqueterique la elección de diputado al Congreso Federal, en lugar de Irtas, a quien se admitió la renuncia por el Congreso pasado, fué electo el Doctor Matias Quiñónez. ¿Cómo puede éste conocer las necesidades e intereses de Honduras? ¿Cómo puede saber ni defender los grandes negocios que este Estado tiene pendientes en la Federación? ¡Pobres pueblos! Sus más caros intereses estuden de hombres que tienen los suyos en oposición con los de aquéllos. La misma junta electoral eligió de Senador al Presidente Alcántara; pero esta elección es nula, pues esta Junta se compuso de dos juntas que separadamente debieron elegir su Senador. Es muy pequeño el número de hombres que en Honduras conoce el sistema. Cada día me confirmo más en esta verdad, y el resultado es desalentarme.

Por los correos anteriores se han escrito cartas por hijos de este Estado y por otros que no lo son para que se eligiese de Diputado a Arrivillaga u otro de las familias de Guatemala. También escriben para que no elijan a Valle, diciendo que es partidario de Cleto Ordóñez y que éste tiene grande ascendiente y puede causar un trastorno.

De Guatemala me escriben que las elecciones departamentales han resultado muy buenas, y que piensan en tí para diputado en esta Asamblea, porque el que salió primeramente electo no tiene obligación de admitir y seguramente no admite. En ambos puntos eres útil al público, y a mí en particular. Tú verás lo que más te conviene, pero yo quisiera saberlo antes.

He escrito particularmente al Jefe del Estado de El Salvador, y de oficio al Jefe de Nicaragua, manifestándoles cuán necesario y conveniente es a la Independencia, al sistema y a la felicidad de los Estados, la traslación de las autoridades federales a otro punto. El segundo de estos Jefes aprueba el pensamiento. El primero no sólo aprueba, si no que me escribe que por aquel correo escribía largo sobre el particular a Nicaragua y Costa Rica. Es de parecer que a ningún Estado le conviene tener en su seno las autoridades federales, porque oprimen las del Estado en que residen; pueden echar mano, en necesidad, de sus fondos, pero que conviene que salgan, lo menos a 40 leguas de Guatemala; que para lograrlo deben las Asambleas de los Estados hacer sus solicitudes al Congreso Fe-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

deral. Las autoridades federales nada pueden quitar a Honduras, y más estando en su seno. Yo propongo tres arbitrios para esta decisión: uno la suerte, otro la variación cada dos años, como se hace en la Suecia, y otro, finalmente, el pensar las razones de conveniencia o inconveniencia. Hay muchas a favor de Honduras: I ser el centro de la República; II confinar con tres Estados; III tener los puertos más concurridos; IV confinar con varias naciones; V ser su población compuesta de partes más heterogéneas; VI ser más extensas sus fronteras y más abiertas; VII tener mayor número de ríos navegables; VIII necesitar de más fuerza federal para impedir el contrabando, y así otras mil razones.

Te incluyo esa carta de don José Francisco Zelaya para doña María Luisa. Interésate en que se concilien estas cosas. Pronto escribiré y mandaré el poder para la entrega y recibo del Ingenio. No puedo más. El dolor me apura. Soy tuyo.

DIONISIO DE HERRERA.

Somos II de febrero. Cuando dejé de escribir esta carta fué para irme a la cama oprimido de un fuerte cólico. Cedió éste a mi robusta naturaleza y dieta más bien que a los medicamentos. De entonces acá han variado las cosas. Valle ha sido electo diputado por Guatemala, como habrán visto en el Centro-Americano.

Después de escrita ésta, supe que te hallabas fuera de Tegucigalpa, y por eso remito las cartas de que te hablo por otro conducto.

Hasta la fecha no se ha instalado la Asamblea de este Estado. No hay país en el mundo donde haya más patía, más pereza en los negocios y menos espíritu público que en Honduras. Yo rabio; he hecho el sacrificio de mi salud, de mi reposo, de mis inclinaciones y de mis intereses; pero Honduras necesita de muchas palancas para moverse.

Adiós. Luego de instalada la Asamblea pienso poner mi renuncia. Soy tuyo.

DIONISIO DE HERRERA.

XXXV

Comayagua, abril 19 de 1826.

Acabo de saber que te hallas en Tegucigalpa, y a pesar de mis quehaceres te escribo dos palabras.

Valle me dice que te diga que apresures tu marcha porque las votaciones en el Senado se empaten y se decidan siempre a favor de los serviles por el Vice-Presidente. En el caso de que no admitas, desearía yo muchísimo que fueses Diputado de esta Asamblea.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Se dice que se reúnen tropas en La Habana para reconquistar el septentrión de América. Mucho temen también que México se eche sobre Guatemala, y con este motivo, dijo Castejón el otro día: "Vamos pasando poco a poco el tiempo mientras lleguen las tropas mexicanas". Vigil te dirá los sucesos de esta ciudad. Adiós. Micaela y yo saludamos a toda tu familia.

Soy tuyo.

DIONISIO DE HERRERA.

XXXVI

Comayagua, abril 28 de 1826.

He visto la tuya de 23 del corriente. El Senado de la República, en concepto de todos, es el que la ha salvado en el Congreso pasado, cuya mayoría era de serviles. El del Estado de Guatemala parece que no era muy bueno, pero se ha mudado en virtud de la ley omnipotente que dirige todas las cosas a la libertad. Completamente han ganado los liberales en todas las elecciones. Se temen agresiones de México, y con este motivo he dictado varias providencias políticas y militares, que mando se comuniquen a ese Jefe; las verás y merecerán tu aprobación. También he mandado se establezcan tertulias patrióticas, y que en cada sesión, después de la lectura del acta anterior, lo primero que se trate sea la justicia de nuestra independencia y la obligación que todos tenemos de defenderla del modo que la ley nos llame.

El 1º del corriente acordó el Congreso Federal, entre otras muchas cosas, que la Comisión de Legislación presente un proyecto de ley que dé forma a la policía que debe establecerse según el artículo 170 de la Constitución, para que la República se purgue de los enemigos interiores que tiene.

He visto varias cartas en que se asegura que los electores del Partido de Santa Bárbara quieren elegirte Diputado para esta Asamblea, sin embargo que saben que has sido nombrado Senador de la Federación.

El nombramiento o nueva elección de Jefe ha causado aquí bastante calor en el partido que quiere que se nombre otro y en el partido que quiere que subsista el mismo.

Ya sabrás que los diputados no quisieron reunirse en Asamblea hasta no tener completo el número de ocho, pues un artículo de la Constitución del Estado, exige dos tercios de diputados, por lo menos, para que haya Asamblea. Con este motivo admitieron a Vigil, a pesar de que él mismo, por escrito y de palabra, manifestó la nulidad de su elección.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERBERA

Al fin declararon ésta, y han dejado otros diputados cuya elección es tan nula como la de Vigil.

Al día siguiente hizo proposición Pablo Irias, manifestando: que conforme al artículo N<sup>o</sup> 7 de la ley de 5 de mayo de 824, debía procederse a nueva elección de Jefe, pues el actual era *interino como la Asamblea Constituyente*. Fué aprobada en el momento dicha proposición, salvando su voto y protestando el Diputado Milla. Dos órdenes salieron el mismo día para elecciones. La del Vice-Jefe porque se le ha admitido la renuncia y la del Jefe porque era interino *como la Asamblea Constituyente*. Se pasó la orden al Gobierno, y éste, mirando que la Asamblea no había observado para darla las lecturas y trámites que previene el Reglamento Interior; que dicha orden derogaba la ley de 16 de septiembre de 24 de la A. C.; que la Constitución del Estado dice que para derogar una ley se necesitan los mismos trámites con que se dió; que la orden no venía anunciada por el Consejo como si fuera una calificación de elecciones, pues aquí no se trata de saber si estuvo bien o mal elegido el Jefe, sino del tiempo que debe durar; que la duración de cuatro años se la da la Constitución de la República, las bases de la misma Constitución y la del Estado; el Gobierno acordó pasarla al Consejo y éste le consultó suspendiese su cumplimiento hasta que la Asamblea determinase en vista del reclamo que iba a hacer el mismo Consejo. Lo hizo en efecto, y la Asamblea mandó se le contestase que no debía aconsejarla ni interpretar las leyes. El Consejo hizo nueva exposición, manifestando a la Asamblea que no aconsejaba ni interpretaba leyes sino que reclamaba el cumplimiento de ellas y de la Constitución, porque la misma Constitución se lo prevenía. Entre tanto leyó su voto particular Milla, que llama la atención sobre quererse mudar Jefe, nunca que sostiene la independencia y el sistema en Honduras, a tiempo que se reunen tropas españolas en La Habana y se teme una agresión por parte de México. En seguida presentó una retractación el diputado de Tegucigalpa, manifestando que había sido sorprendido, etc. No permitió Castejón en la Asamblea que se leyese, y parece que hoy saldrá nueva orden para que se hagan las elecciones, sin darse la ley que he reclamado cuando se dió la orden para elegir Vice-Jefe, pues las leyes que hay sobre elecciones son provisionales.

Yo he hecho una exposición muy sencilla de todo el Congreso Federal, comprobada con los documentos. No es más que una relación del caso, y concluyo manifestando: que careciendo este Gobierno de autoridad, de hacienda y de fuerza; que viéndose en la necesidad de trabajar más que ningún otro funcionario de la República, de gastar hasta el papel que no le suple la Tesore-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

ría, y tener por enemigos a todos lo que lo son del orden, de la independencia y del sistema, no tiene ningún atractivo el mando, y que por consiguiente no es la ambición de mandar la que la ha dictado.

Milla dicen que ha hecho una exposición muy fuerte al Congreso Federal. El Consejo hizo la lista documentada al Senado de la Federación. Las primeras autoridades y algunos vecinos conocidos se han dirigido también al Senado, y dicen que obrando la Asamblea como obra, ha llegado el caso de una insurrección. Ya veremos en que para esto. No hay sacrificio que yo no esté dispuesto a hacer para evitar un mal a los pueblos de Honduras.

La Asamblea continúa procediendo de un modo raro. Ella tiene comunicación directa con Lagos y Bustillo, ambos presos por revolucionarios y por otros delitos. Creerías tú que Castejón fué el que protegía a estos pillos? Ella ha nombrado al Consejo un acompañado en un asunto particular, que es don Juan José Díaz, que no tuvo siquiera votos para Consejero, y lo más célebre es que quiso Castejón, y consta en la nota que lo propuso que se le avisase a Díaz su nombramiento por un recaudo. Los electores de aquí son todos apasionados a Iriás. Se ha mandado que elijan suplente por enfermedad del propietario, suponiendo renuncia que no ha hecho el suplente, y habiendo reclamo por no haberse citado a Opeteca y a otras poblaciones para la elección.

Castejón ha mandado quitar la guardia al Consejo, diciendo al cabo que la tropa sólo él la manda. De éstas podía contarte mil anécdotas muy célebres; pero basta lo dicho para que formes idea de cómo andan las cosas por acá. Desgraciado pueblo! Pero ellos al fin han de conocer sus intereses y mejorarán seguramente las cosas. Yo pienso como tú que hemos de ser libres porque este es el espíritu del siglo, y el curso del tiempo.

Saludo a nana Antonia y a Carmelita, a quien le tengo buscado un galán novio. Micaela las saluda y a ti también. Soy tuyo.

DIONISIO DE HERRERA.

XXXVII

Mayo 1º

He recibido el Robinson y los cinco cuadernos que antes me habías remitido. Todos ellos contienen cosas interesante. Te lo agradezco.

Ha comenzado ha entregarse el empréstito. Se cree que el interés sea muy favorable habiendo ya reconocido Inglaterra la independencia de Colombia y México.

No habiendo otro arbitrio para tu dinero tratamos de coger una o más deudas buenas que pueden cedérsete.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Yo cuidaré de su cobro. Morazán y yo no dejamos este asunto de la mano.

En ningún caso dejaré de suministrar a tu casa los cincuenta pesos. Tú no mandas mi bolsa.

Soy todo tuyo.

**DIONISIO DE HERRERA.**

**XXXVIII**

**APENDICE**

En la sala Capitular de Tegucigalpa, a los diez días del mes de marzo del año de mil ochocientos veinte y dos.

Juntos los señores electores del Partido, por el de Olancha, el Capitán de Milicias Nacionales D. Juan Antonio Urmeneta, y por el de Tegucigalpa, el Padre Cura y Vicario D. José Francisco Pineda, el Teniente Coronel don Francisco Xavier de Aguirre y los Capitanes de las mismas milicias nacionales don Miguel Eusebio Bustamante, don Felipe Santiago Reyes y don Francisco Juárez, presididos por el señor Jefe Político don Dionisio de Herrera, habiéndose leído los informes sobre las certificaciones dadas por el Secretario y Escrutadores, que se nombraron en la Junta de ayer, y los que dió la Comisión sobre las certificaciones de éstos, hallándose todos conformes a lo que previene la Constitución Política de la Monarquía Española, dicha la misa de Espíritu Santo y practicado lo demás que se manda en la expresada Constitución, se procedió por los señores electores a la elección de los diputados que corresponden a esta Provincia, según la tabla remitida por el superior Gobierno de Guatemala para el Congreso del Imperio Mexicano, y hecha la regulación de los votos los reunió en primer lugar todos para tal *Diputado a Cortes al señor Auditor de Guerra don José del Valle*. En seguida se procedió a la elección del otro Diputado y reunió para tal todos los votos, el señor Tte. de Cura de *Texiguat D. Francisco Antonio Márquez*. Concluida ésta, se hizo la elección en los mismos términos del Diputado Suplente que corresponde, según la tabla expresada, y hecha la regulación de los votos salió electo para tal *Diputado Suplente* el Capitán don Próspero de Herrera. Hecha la publicación de estas elecciones, concurriendo en los señores elegidos las circunstancias necesarias, se extendió para su constancia, la presente acta por ante mí, por el infrascrito Secretario, que firmaron los señores Presidente y electores. Dionisio de Herrera, Presidente. Felipe Santiago Reyes, Escrutador. Juan Antonio Urmeneta, Escrutador. José Francisco Pineda. Francisco Xavier de Aguirre. Francisco Juárez. Miguel Bustamante. Secretario.

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Es copia de la acta que original obra en el Libro de ellas y te hizo sacar para remitir al señor Diputado don Francisco Ansonio Márquez. Tegucigalpa, marzo doce de mil ochocientos veintidós. Dionisio de Herrera. Juan Antonio Urmeneta, escrutador. Felipe Santiago Reyes, escrutador. Miguel Bustamante, Secretario.

**XXXIX**

Corregido. En la ciudad de Tegucigalpa, a los once días del mes de marzo de mil ochocientos veintidós, en la sala Consistorial de ella, hallándose congregados los señores Presidente don Dionisio de Herrera; el elector por el partido de Olanchó, don Juan Antonio Urmeneta; los de esta de Tegucigalpa, el señor Cura y Vicario don José Francisco Pineda; el Teniente-Coronel de estas Milicias Nacionales don Francisco Xavier de Aguirre, y los Capitanes de las mismas, don Felipe Santiago Reyes, don Francisco Juárez y don Miguel Eusebio Bustamante, dijeron, ante mí, el infrascrito Escribano y testigos al efecto convocados, que habiéndose procedido con arreglo a la Constitución Política de la Monarquía Española, al nombramiento de los electores Parroquiales y de Partido con todas las solemnidades prescriptas por la misma Constitución como constaba de las certificaciones que originales obraban en el expediente, reunidos los expresados electores de los Partidos de la Provincia de Tegucigalpa en el día diez del corriente del presente año, habían hecho el nombramiento de los diputados que en nombre y representación de esta Provincia, han de concurrir a las Cortes, y fueron electos diputados para ellos, por esta Provincia, el señor Auditor de Guerra don José Cecilio del Valle y el señor Teniente de Cura de Texíguat don Francisco Antonio Márquez, y para Suplente el señor Capitán de Milicias Nacionales don Próspero Herrera, como resulta de la acta extendida y firmada por los señores expresados don Dionisio de Herrera, don José Francisco Pineda, don Francisco Xavier de Aguirre, don Felipe Santiago Reyes, don Francisco Juárez, don Miguel Eusebio Bustamante y don Juan Antonio Urmeneta; que en su consecuencia les otorgan poderes cumplidos a todos juntos y a cada uno de por sí para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su encargo; y para que con los demás Diputados de Cortes, como representantes de la Nación Mexicana, puedan acordar y sancionar la Constitución del Imperio, y cuanto entendiesen al bien general, y que los otorgantes se obligan por sí mismos, y a nombre de todos los vecinos de esta Provincia en virtud de las facultades que les son concedidas, como Electores nombrados, para este acto, a tener por válidos y obedecer y cumplir cuanto como tales diputados hicieren y se

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

resolviere por éstas. Así lo expresaron y otorgaron hallándose presentes como testigos los Regidores de este Noble y Patriótico Ayuntamiento don Liberato Moncada y don José Antonio Márquez, que con los señores otorgantes firman, de que doy fe. Dionisio de Herrera, Presidente. José Francisco Pineda. Juan Antonio Urmeneta, Escrutador. Felipe Santiago Reyes, Escrutador. Francisco Xavier de Aguirre. Francisco Juárez. Miguel Bustamante, Secretario. Liberato Moncada. José Antonio Márquez. León Vásquez, Escribano Público.

Es copia del original que obra en mi protocolo de este corriente año, y teniéndose noticia, debe ser sacado en el sello mayor, por no haber de aquél lo hice en éste; Tegucigalpa, marzo doce de mil ochocientos veintidós.

León Vásquez.

**XL**

Agotando este Ayuntamiento los arbitrios que han estado en su alcance, ha podido conseguir cuatro mil pesos en barras de los que entregará el Regidor don Francisco Juárez a cada uno dos mil. Activará sus providencias para remitirlas por medio de libranzas los cuatro mil restantes con que se completa la cantidad asignada.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala Capitular de Tegucigalpa. Agosto 1º de 1822. Juan Antonio Garay. Juan Estrada. Manuel Ugarte. Carlos Reyes. Miguel Laínez. Roque Bustillos. José Antonio Márquez. Francisco Morazán. Juan Antonio Ugarte, Secretario.

Señores Diputados del Congreso Mexicano don Francisco Márquez y don Próspero Herrera.

**XLI**

Queda impuesta esta Municipalidad del último oficio de Ud. datada a 15 del próximo pasado octubre, e igualmente con la satisfacción de estar los Altos Poderes obrando en libertad, por haber llegado a esa ciudad las tropas protectoras de San Salvador y Chiquimula.

Es buena la oferta hecha por Comayagua a esa Asamblea y nos alegramos que estos hermanos tengan tan buenos sentimientos. Cuando se supo la noticia del 14 de septiembre (14), en este pueblo, sin excepción, con sus personas, con sus dineros y con sus armas a caminar a esa capital a vengar los agravios que el deenaturalizado de Ariza cometió contra la soberanía. Si esta Municipalidad no lo ha hecho presente fué porque inmediatamente variaron las circunstancias de esa Capital, y porque este Jefe Político había dicho lo conveniente. Sin embargo, creo que

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

hemos obrado morosos, y esperamos que Ud. se sirva disculparnos en la Asamblea, expresándonos nuestros sentimientos, y que a la primera voz sacrificaremos nuestras vidas e intereses en su favor.

Ha sido moralmente imposible glosar como corresponde las instrucciones que esta Provincia debía haber mandado a Ud. Sin embargo remitimos por ahora un extracto de las que el ciudadano Dionisio de Herrera hizo para las Cortes de México, que tienen los artículos más esenciales, tanto generales como particulares.

Dios, Unión, Libertad. Sala Capitular de Tegucigalpa, noviembre 7 de 1823. Andrés Lozano. Francisco Lozano. José Ramón Medina. Roque Bustillos. Miguel Laínez. Carlos Selva. Mauricio Contreras. Francisco Lazo. José Díaz del Valle. Liberato Moncada, Secretario.

Ciudadano Diputado Francisco Antonio Márquez.

**XLII**

La Diputación Presidencial de San Salvador pasó oficio a este Gobierno y Municipalidad con objeto de que representemos a la Asamblea Nacional Constituyente para que con el Supremo Poder Ejecutivo se trasladara a aquella ciudad.

Siempre fuimos de opinión de que los Altos Poderes debían residir en San Salvador, pero como para esta medida hay inconvenientes, como no tenemos a la vista todos los datos que pueden servir para ilustrar la materia y decidirla; como una determinación poco meditada o equivocada por la exaltación de los partidos puede acarrear consecuencias funestas; hemos acordado dirigir a Ud. copia de la contestación dada a la diputación de San Salvador para que Ud. con conocimiento de las actuales circunstancias haga en esta parte las proposiciones que le parezcan conducentes al bien general.

Dios, Unión, Libertad. Sala Capitular de Tegucigalpa, noviembre 17 de 1823.

Dionisio de Herrera. Joaquín Espinoza. Francisco Lozano. Carlos Selva. Nicolás Bustillos. Roque Bustillos. Francisco Lazo. José Santos del Valle. Liberato Moncada, Secretario.

Ciudadano Diputado a Cortes Francisco Antonio Márquez.

**XLIII**

Por extraordinario que acabo de recibir, me dice el Excelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación, lo que sigue:

Primera Secretaría de Estado. Sección de Estado. El señor Secretario de S. M., me ha dirigido en esta fecha el oficio que a la letra dice, así: "Exmo. Sr.: Impuesto el Emperador del in-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

forme que con fecha de 28 del anterior, le presentó la sección de la Comisión que mandó al ejército y regresó con el objeto de dar cuenta del encargo que se le confiara; impuesto igualmente de la exposición que con fecha 1º del corriente elevó a sus manos por el conducto de V. E. la Excelentísima Diputación Provincial de esa Corte, enterado de la consulta que sobre los documentos le hace en Consejo de Estado, y del parecer de V. E., manifestado en representación de ayer, se ha dignado oír el voto de estas corporaciones, y así como para la reforma del Congreso obró persuadido de que tal era la voluntad general, conforme a datos inequívocos que al efecto tenía, así ahora se persuade también que la voluntad de la Nación es que el Congreso se restablezca, y como el Emperador está siempre conforme con esta ley suprema, de la que nunca quiere ni quiso separarse, acordado y decreta: que inmediatamente circule V. E. las órdenes convenientes para la reunión en la Corte de todos los Diputados, señalando el día que más propiamente pueda ser, para que, reunido el número que exige la convocatoria porque fueron llamados, vuelvan a continuar sus sesiones; que por el Ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas para los que se hallan ya en sus provincias sean auxiliados con las cantidades que el Reglamento señala, supliéndose de los fondos públicos hasta que puedan reintegrarse de los destinados al efecto; que por el de Guerra circule este decreto a todos los cuerpos del ejército para su conocimiento, y que por los jefes se presten a los diputados los auxilios que necesiten en su marcha; que V. E. lo comunique a la sección de la Comisión que se halla en Puebla, para que ésta lo haga a los Generales y Jefes que suscribieron el Acta de Casa Mata.

**XLIV**

*En contestación del oficio de V. S., de 26 del próximo anterior, debo decir: que la opinión pública no va de acuerdo con la de V. E. sobre si es a propósito o no para diputado; que la Constitución no requiere otras cualidades que la de ser mayor de 25 años y estar en el ejercicio de los derechos de ciudadanos; que la misma Constitución previene que nadie puede excusarse de estos encargos: que habiendo causa, al Congreso mismo toca graduarla y aclarar si debe ir el Suplente. Finalmente, los votos de todos: el interés de la Provincia y el de la Nación exigen la pronta marcha de V. S. y reclaman su asistencia en el Congreso, a pesar de los sacrificios que sea necesario hacer para verificarlo.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tegucigalpa, junio 3 de 1823.

**DIONISIO DE HERRERA**

Señor Diputado don Francisco Antonio Márquez.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

TESTAMENTO DE DON DIONISIO  
DE HERRERA

---

En nombre de Dios todo Poderoso. Amén. Notorio sea a los que la presente carta de mi testamento vieren, como yo Dionisio de Herrera, hijo legítimo de don Jacinto Herrera y Paula Valle, natural de Honduras, estando enfermo de accidente que Dios Nuestro Señor se ha servido darme, por su infinita misericordia en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir: temeroso de la muerte como natural y su hora incierta, he determinado hacer esta mi disposición para declarar en ella los descargos de mi conciencia y para su mejor acierto invoco por mi intercesora y Abogada a María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, a su castísimo esposo Señor San José; el Santo Angel de mi Guarda y de mi nombre y a todos los demás de la Corte del Cielo, con cuyos divinos auxilios los establezco en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios, que la crió y la redimió con el infinito precio de su sangre, y el cuerpo a la tierra de que fui formado, el cual hecho cadáver es mi voluntad sea amortajado con hábito de nuestro Padre San Francisco y "Sepultado en el Panteón de esta Capital" lo más humilde que se pueda.

Segundo.—Yten declaro: que soy casado y velado en *facie eclesie*; en primeras nupcias con la Señorita Micaela Quezada, en cuyo matrimonio hemos tenido nueve hijos llamados, Julián, María Manuela, José Dionisio, Mariano, Esteban, Miguel, José María, Dolores y José Antonio y el mayor de edad murió intestato.

Tercero.—Yten declaro: que cuando contraje el expresado matrimonio aporté a él ocho mil pesos en dinero, efectos mercantiles y plata copela, y mi esposa diez onzas de oro acuñado que le di en arras y cuatrocientos pesos de moneda cobre que le tocaron de la herencia de una casa.

Cuarto. Yten declaro: que durante la sociedad conyugal adquirí las haciendas "Hato Nuevo" y "El Guayabo" por vía de compra en el Estado de Honduras, pero fueron destruidas en las revoluciones; y mi citada esposa nada ha adquirido.

Quinto.—Yten declaro: que actualmente poseo por mis bienes la mitad de las tierras de la hacienda "Pavana", compuesta de diez y siete y media caballerías de medida muy antigua, las cuales heredé de mi finada madre Paula Valle.

Sexto.—Yten declaro: que el Gobierno de Honduras me es en deber cantidades considerables, y suplico a mis albaceas li-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERBERA**

---

quiden este crédito y lo que alcance a mi favor lo agreguen al cúmulo de mis bienes.

*Séptimo.*—Yten declaro: que la testamentaria del finado Ramón Vigil me es en deber más de mil pesos, mando a mis albaceas los cobren y se agreguen a mis bienes; y aunque don Ramón Vigil quedó de pagarlos por mí, ignoro si lo verificó y suplico se tenga presente.

*Octavo.*—Yten declaro: que cobrado, lo que alcance en mi favor de lo que el Gobierno de Honduras me es en deber, se entreguen al “Gobierno Nacional” cuando se instale para sus primeras erogaciones “Mil Docientos pesos” pues es así mi voluntad.

*Noveno.*—Yten declaro: que lego al colegio de esta capital en beneficio de la instrucción pública tres pesos.

*Diez.*—Yten declaro: que he tenido cuentas con mi hermano Próspero e ignoro cuanto le debo, mando se pague éste y pase por lo que él diga.

*Once.*—Yten declaro: que nombro por únicos y universales herederos a mis expresados hijos para que tan luego que yo fallezca, los hayan y gozen con la bendición de Dios y la mía.

*Doce.*—Y para cumplir este mi testamento y todo lo que en él ha contenido, nombro por mi única albacea a mi citada esposa Micaela Quezada, para que después de mi fallecimiento entre en posesión de mis bienes y los administre todo el tiempo que fuere necesario, pues yo le prorrogo el que necesite, aunque haya pasado el año fatal.

*Trece.*—Y por el presente revoco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentales, que antes de éste haya hecho, por escrito, de palabras o en otra forma para que no valga por mi testamento o en la forma que más haya lugar en derecho, es este que ahora otorgo y que en contesto se cumpla en todas sus partes. Y yo, el Escribano que presente soy, doy fe de conocer al otorgante y de que está en su entero y sano juicio según contesta... y dispone, y de que así lo digo, otorgo y firmo a presencia de los testigos señores Licenciados Victoriano Rodríguez, Manuel Muñoz y el General Domingo Asturias, vecinos y presentes, doy fe. En este estado, añadió: que dejaba a su hija Micaela Manuela, un crucifijo con la mesa y flores que hay en ella o le pertenezca a dicha imagen, en remuneración de sus servicios en su actual enfermedad.

San Salvador, mayo 30 de 1850.

Dionisio de Herrera.

Victoriano Rodríguez, Manuel Muñoz, Domingo Asturias.

Ante mí, Juan Sanabria. Así está en mi Protocolo.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

## LA MUERTE DE DON DIONISIO HERRERA

Por Jorge Lardé y Larín,

Director del Museo Nacional "David J. Guzmán",  
Secretario del Ateneo de El Salvador y Socio Corres-  
pondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de  
Honduras.

Por desgracia Centro América va olvidando cada vez más, a pesar de todo lo que se dice y se escribe, a los grandes patriotas que estructuraron sobre las pavesas del régimen colonial el majestuoso edificio de la República.

El "provincialismo", que el prócer don Manuel José Arce puntualizara en su *Memoria* como causa determinante de la guerra civil o contienda armada que asoló a los pueblos istmeños en los trágicos años de 1827 a 1829 y que acabó, en definitiva; con el pacto de unidad nacional una década más tarde, se ha convertido, andados los años, en un raquítico "nacionalismo", torpe, infecundo y traidor.

Las glorias de Centro América se las adjudica el Estado donde nació un hombre ilustre o se gestó una epopeya inmortal, e inconscientes y miopes, escritores y pueblos, excluyen de su culto laico a héroes epónimos y altos valores representativos de la cultura, cuando éstos son nativos del suelo de otra de las minúsculas Repúblicas que, como obra disociadora del partido retrógrado o conservador, han contemplado los últimos lustros.

Don Dionisio de Herrera es una de las más puras glorias de Centro América, y su recuerdo debe perpetuarse, no en la blancura del mármol ni en la sonoridad del bronce, sino en la conciencia cívica de la centroamericanidad, porque con sus hechos, afanes y pasiones agitó la historia de estos pueblos en épocas de violentas convulsiones sociales, políticas y económicas, y fué caballero Bayardo de una democracia herida.

El primer centenario de su fallecimiento, que tendrá efecto el 13 de junio de este año, no debe pasar inadvertido; debe ser motivo de conmemoración nacional y estímulo para enseñar a las generaciones actuales y venideras que, como decía Marco Aurelio Soto, hacemos de un siglo que no tenemos Patria.

Su recia personalidad de ciudadano integérrimo, sin manchas ni sombras; su brillante papel como mandatario de Honduras en horas de angustias, de renovación y de grandes ideales; su gobierno benéfico para Nicaragua cuando conservadores y liberales ensangrentaban campos y playas de aquella hermosa sección de Centro América; y su renuncia irrevocable y patriótica, plétórica de majestad republicana, de la primera magistratura de El Sal-

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

vador, unido al calvario de sus postreros años de vida, hacen de don Dionisio Herrera un personaje simpático e interesante, digno de una biografía filosófica.

Quien naciera en la villa de Choluteca, el 9 de octubre de 1781 no sólo fué un político prominente; fué también un escritor pulcro y brillante, y hombre de sólida cultura humanista. La literatura colonial abrió sus inquietudes pese a la densa niebla del ambiente aldeano—; pero fueron los filósofos y economistas franceses del siglo XVIII quienes pusieron la tónica revolucionaria en su espíritu; Honduras le brindó la magnificencia de su suelo pródigo, hospitalario y dadivoso; y Centro América, su Patria, el concepto preciso de la nacionalidad.

Su mensaje al Congreso hondureño, en 1826, es una pieza literaria brillantísima, de la que cualquier excelente escritor y político de esta época podría ufanarse con muy legítimo orgullo.

La catástrofe de 1839 --réplica del cachurequismo a la reforma liberal morazánica—, envolvió con sus brazos exterminadores al perinclito don Dionisio de Herrera y le señaló el camino al Gólgota, pues pronto se encendió la guerra que Honduras y Nicaragua hicieron en aquel año a El Salvador. “Y Herrera—dice en magnífico boceto biográfico el Dr. Victoriano Rodríguez—cuyo estandarte había sido siempre el de la nacionalidad, fué en su país víctima de las facciones”.

*“La persecución y la desgracia—agrega—se agravaron sobre su persona, la devastación destruyó sus bienes y sus ricas haciendas. Emigró para este Estado (El Salvador) en la miseria, y el hombre opulento y de alta posición social; el que con sus raras talentos había servido al país, se vió careciendo de un pan. Su vida fué consagrada a la Patria, su muerte a la piedad y a la religión; falleció en San Vicente el 13 de junio de 1850.”*

Otro historiógrafo salvadoreño, contemporáneo a los sucesos como el anteriormente citado, el doctor José Antonio Cevallos, asevera lo siguiente:

*“El ex-Jefe de Estado de Honduras, falleció en esta República, (El Salvador) en estado de pobreza y su posteridad no fué inmediatamente afortunada”.*

*“El ilustre hondureño se dedicó a la pedagogía para remediar sus escaseces en la vida emigrante que hacía en El Salvador, y en este sentido abrió humildemente una escuela de primeras letras en la ciudad de San Vicente, que le sirvió de un alivio a su penosa existencia”.*

*“También Luis Felipe de Orleans enseñó Geografía y las Matemáticas en Reichenon, hallándose emigrado en Suiza el año de 1793”.*

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

*"Todo esto explica —agrega finalmente— que aquel afortunado repúblico, bajó al sepulcro sin manchar su reputación con los medros tentadores del Poder Supremo, ejercido por el ex-Jefe de los Estados de Centro América".*

El historiador nicaraguense doctor José Dolores Gámez, relata así la muerte del prócer hondureño:

*"El que se negó a servir la Jefatura del Estado de El Salvador, se vió un día careciendo de pan y reducido a dirigir en la capital salvadoreña una triste y pobre escuela de primeras letras, con cuyo escaso sueldo se mantuvo en sus últimos años".*

*"Un día amaneció cerrada la escuela. El alma del maestro había volado a la eternidad, y su nombre acababa de ser recogido por la historia, ufana de adornar con él la brillante página que le reservaba".*

*"Don Dionisio Herrera murió en suma pobreza y rodeado de numerosa familia, el 13 de junio de 1850. Su entierro fué humilde y a su sepulcro llegó a acompañarlo, diez días después, su esposa, que no pudo resistir el pesar de aquella cruel separación".*

Dos ciudades, pues, se señalan como lugar donde falleció don Dionisio de Herrera; pero es indudable que fué en San Salvador y no en San Vicente donde aquél exaló el último suspiro.

En esta ciudad, en efecto, con fecha 30 de mayo de 1850, a la avanzada edad de sesenta y ocho años cumplidos, dispuso de sus bienes en perfecto estado de razón. Autorizó el testamento el escribano público don Juan Sanabria ante los testigos licenciado Victoriano Rodríguez (su biógrafo) don Manuel Muñoz y general Domingo Asturias.

En ese testamento manifiesta *"que el gobierno de Honduras me es en deber cantidades considerables"* y luego, colocado su pensamiento en la obra de reconstruir la Patria Grande, ordena que, una vez cobrada y cancelada esa deuda, *"se le entreguen al Gobierno Nacional cuando se instale para sus primeras erogaciones, mil doscientos pesos"*.

Por otra parte, en los archivos de la curia vicentina, cuyos libros de defunciones están completos, no se encuentra la partida de defunción de don Dionisio de Herrera; tampoco se encuentra en los archivos eclesiásticos metropolitanos, pues los libros correspondientes a ese año fueron destruidos por el terremoto de abril de 1854.

Sin embargo, no cabe la menor duda de que el prócer Herrera falleció en San Salvador, pues en declaraciones que me hiciera una descendiente suya, doña Nella Aplicano Herrera de Sequeira—declaraciones que, firmadas, obran en mi poder—, consta lo siguiente:

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

*"Por tradición de familia sabemos que don Dionisio de Herrera falleció en San Salvador y no en San Vicente, como se afirma en sus biografías, y que fué auxiliado antes de morir por el señor Obispo monseñor Pineda y Zaldaña. Al morir mi madre, por 1896, mi padre don Ezequiel Aplicano, que era coronel, me hizo entrega de una cajita de madera conteniendo los restos mortales de don Dionisio de Herrera, que fueron enterrados en el ataúd que conducía los de la autora de mis días".*

*"A raíz de un movimiento unionista agrega la señora de Sequeira—, yo desenterré esos restos, en la esperanza de que el gobierno de Honduras quisiera repatriarlos, pues por intermedio de Augusto C. Coello me los habían solicitado. Después hice entrega de dichos restos al padre Moreno de la Iglesia de San Francisco y mucho tiempo después, a iniciativa de éste, los entregué al padre Prior del Convento de Santo Domingo, fray Manuel Diez, quien los inhumó en la iglesia del Rosario, previa autorización de monseñor Belloso y Sánchez".*

El Prior de los dominicos, don Manuel Diez Toscón, por su parte, me ha hecho la siguiente relación escrita sobre la inhumación de los restos de don Dionisio de Herrera en la iglesia del Rosario.

*"El año de 1927 y 28 dice haciendo unas reformas en la iglesia del Rosario se me presentó una señora pidiéndome que le hiciera el favor de colocar unos restos (huesos humanos) que ella guardaba en una cajita de hierro o de latón fuerte, la que tenía en su casa".*

*"Esta señora vivía en Santa Ana, N. A. de Sequeira. Que aquellos huesos—los que yo vi con mis ojos—eran de sus difuntos padres. Dionisio de Herrera. Presidente de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Murió 1850, y de otra persona Dolores Herrera de Aplicano. Murió 1896."*

*"Estos restos están en la Capilla que hoy se dice de la Inmaculada. Y sobre ellos hay una lápida de mármol, que la señora mandó colocar".*

Ciertamente, una lápida pobrísima señala en la iglesia del Rosario el lugar donde reposan los restos de don Dionisio de Herrera, y ostenta esa lacónica como errada leyenda:

**"DIONISIO HERRERA, E. P. D. FUÉ PRESIDENTE DE  
HONDURAS, EL SALVADOR Y NICARAGUA. 1850".**

Centro América tiene el deber ineludible de conmemorar el primer centenario del fallecimiento de este prócer de la independencia y patriarca de sus libertades, porque don Dionisio de Herrera es, en el agitado drama de la historia centroamericana, uno de los auténticos fundadores de la nacionalidad y uno de los genios tutelares que, desde ultratumba, está clamando porque se revise el proceso histórico y se construya, sobre bases inamovibles, lo que fué grandeza, y hoy es sólo un recuerdo heroico. . . .

San Salvador, 30 de mayo de 1950.

## FRAGMENTOS DE UNA CARTA

### Interesantes Informaciones sobre la Familia del Prócer

NELLY DE SEQUEIRA, San Salvador, C. A., 6 de junio de 1950.

Srita. María Trinidad del Cid, Miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, Tegucigalpa.

Muy apreciable señorita:

..... En el libro HONDURAS LITERARIA, del Doctor Durón habrá encontrado Ud. algunos datos de la historia de mi abuelito, lo mismo que en la RESEÑA HISTÓRICA DE CENTRO AMÉRICA, del Dr. Montúfar.

En algunas otras historias hay datos errados: dicen en unas que Dionisio de Herrera fué masón, lo cual no es cierto. En aquel tiempo creo que aun no había Logias Masónicas en Centro América. Además, él mantuvo relaciones de gran amistad con importantes miembros del Clero, entre ellos Monseñor Zaldaña, Obispo de esta Diócesis, quien lo asistió espiritualmente hasta su último momento, y a quien hizo padrino de uno de sus hijos, mi tío Mariano, papá de Cayita Herrera, mi prima.

Vivió un tiempo en San Vicente; allí fundó un Colegio, donde se formaron hombres de alta talla moral e intelectual, como el señor don Nicolás Angulo, cuyos hijos son hoy personas importantes en esta sociedad. Después, vino a vivir a esta capital, donde murió. Su esposa, doña Micaela Quesada, tía carnal del general Morazán, murió el último día del Novenario de él. Dejaron siete hijos, Miguel, que fué general y lo fusilaron en Costa Rica, cuando cayó Morazán. Dionisio, Nela, Mariano, Próspero, Esteban y Lolita, quien tenía menos de 4 años cuando sus padres murieron. Esta última fué mi madre; casó con

Iglesia de El Rosario de San Salvador.



En este templo salvadoreño reposan eternamente los restos del gran republicano don Dionisio de Herrera.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

un hondureño, el coronel Ezequiel Aplícano, y tuvieron una hija, Nela Aplícano-Herrera, servidora de Ud. que casó con el Dr. Bernardo Sequeira, médico nicaragüense, quien murió hace quince años, dejándome dos hijos, que siguieron la misma profesión de su padre. El mayor, Francisco Sequeira Aplícano, es actualmente Jefe Sanitario de la Cooperativa Interamericana, en esta República; y el otro, José Sequeira, que desde antes de recibirse ejerce con éxito, a Dios gracias, la especialidad de ojos, oídos, nariz y garganta.

Mi prima Cayita no se casó; fué hermana de Dionisio, Próspero, Mercedes, Mariano, Gerardo, Juan y Carlos. Los tres últimos, menores que ella. Cayita vive aquí, en San Salvador con una sobrina, hija de Próspero, que se llama Rosita Herrera.

Mi abuelita, doña Micaela Quesada de Herrera, era prima hermana del general Morazán Quesada, y él, mi abuelo, fué primo hermano de don José Cecilio del Valle, pues doña Paula Díaz del Valle, fué hermana de don José Antonio Díaz del Valle, padre de don José Cecilio.

Nela Aplícano Herrera de Sequeira.



## PRESENCIA ESPIRITUAL

DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Distinguido auditorio:

Represento en este momento solemne en que rendimos un justo y merecido homenaje patriótico al fundador de la democracia hondureña, don Dionisio de Herrera, a la Universidad Nacional de Honduras, a la Sociedad de Abogados y a la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. Ningún homenaje es más merecido que el que la Patria rinde hoy al prócer Herrera, pues él, con Morazán y Valle forman la trilogía fundamental de la nacionalidad hondureña. Congréguese los pueblos ante el altar de la Patria a tributar honores a los que todo lo dieron para que gozáramos nosotros de patria y libertad.

Dionisio de Herrera es sol de libertad, gonfalon de victoria y resplandor revolucionario en las luchas sociales en pro del bienestar de la nación hondureña. Conciliación y progreso es su consigna, respeto a la ley su divisa; probidad y desinterés patriótico, su credo; instrucción y bienestar de los pueblos, su gran anhelo, la unión de Centroamérica, su magno ideal.



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Dionisio de Herrera nació en la Villa de Jerez de la Frontera de Choluteca, el 9 de octubre de 1781; aunque el historiador Durón y otros afirman que nació en Tegucigalpa, el 8 de abril de 1783. Sus padres fueron don Juan Jacinto Herrera, Teniente de Milicias y del Alcalde Mayor, y doña Paula Díaz del Valle, ambos de la mejor sociedad colonial. Contrajo matrimonio en Tegucigalpa, el 9 de abril de 1820 con doña Micaela Quesada. Estando emparentado, por consiguiente, con José Cecilio del Valle y con Francisco Morazán. Murió en San Salvador, el 13 de junio de 1850: aunque uno de los testigos de su testamento, don Victoriano Rodríguez, dice que murió en San Vicente.

Dionisio de Herrera es una estrella inextinguible, de redención y democracia en el firmamento histórico de Centroamérica.

### SUS PRIMEROS AÑOS

Sus primeros años se deslizaron en su lugar natal, en un ambiente religioso, de trabajo y de sanas, austeras y patriarcales costumbres. En valles acariciados por este río Grande, poblados de jícaros y morros, las "higüeras" que recuerdan uno de los primitivos nombres de nuestra Honduras; con sueños de lejanías y contemplación de las alegres faenas de las haciendas se deslizó la infancia de Dionisio de Herrera. Aunque Rafael Heliodoro Valle afirma que en la escuela del maestro Felipe Santiago Reyes, en Tegucigalpa, aprendió Herrera a leer, escribir y contar.

A Choluteca la describe el Obispo Fernando de Cadiñanos, en 1791, así: "Los frutos de este curato son maíz, azúcar y sal, pero en corta abundancia por no dedicarse al trabajo sus moradores". Ya en 1801, según datos del Ing. Ramón de Anguiano, la Villa de Choluteca tenía 28 familias españolas; 293 de ladinos y 114 solteros".

### SUS ESTUDIOS

En la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala hizo sus estudios. Se consagró con ahinco al estudio de Filosofía, Historia y, muy especialmente, a las doctrinas de los filósofos franceses. Recibió las sabias enseñanzas del reformador de la instrucción pública y civilizador de los indios de Agalta, el santo sacerdote costarricense Fray Antonio de Liendo y Goicoechea. De éste se ha dicho: "Cerca de treinta años de lecciones dadas como catedrático de Filosofía y Moral, fueron una comunicación continua de ideas útiles. Su alma franca no cesó de difundir luces y variar el aspecto de los estudios. Rompió el yugo pesado que había impuesto el escolasticismo. Sostuvo con entereza los derechos de la razón. Enseñó una lógica sensata; dió lecciones"

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

de Física experimental; leyó un curso de Aritmética, Algebra y Geometría; fué el primero en sustituir la filosofía de palabras por la de la razón y la experiencia". Era respetado de la juventud, representada entonces por Pedro Molina, José Francisco Barrundía, José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera y otros próceres que lucharon más tarde por el progreso y la unión de Centroamérica.

Otro consejero de Herrera fué el sabio José Cecilio del Valle.

Con un acopio de doctrinas de los enciclopedistas franceses, muchos conocimientos filosóficos e históricos regresa a Tegucigalpa en 1820. No sabemos si se doctoró, pero tenemos la plena convicción de que era un docto.

### SUS IDEAS

Estaba imbuído en las ideas de Rousseau, Montesquieu, Diderot, Voltaire, d' Alembert y demás sabios que hace dos siglos iniciaron la publicación de la "Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, artes y oficios". Sabios que con excepción de Rousseau coincidían en la confianza en el poder de la razón libre, en el optimismo del progreso por la cultura, en la lucha contra la autoridad omnipotente de la Iglesia, en el interés por los problemas sociales, en la tendencia naturalista. Obra que influyó decisivamente en la revolución francesa.

Con Montesquieu pensaba Herrera que en los Estados Republicanos es de rigor ajustarse a la letra de la ley. No se le puede buscar interpretaciones cuando se trata del honor, de la vida o de la hacienda de un ciudadano.

Siguiendo a Montesquieu, decía Herrera: "Hay dos clases de pueblos pobres: los empobrecidos por la dureza del gobierno y los que nunca han tenido aspiraciones por no conocer o por desdeñar las comodidades de la vida. Los primeros no son capaces de ninguna virtud, porque su empobrecimiento es efecto de su servilismo; los segundos pueden hacer cosas grandes, porque su pobreza es una parte de su libertad".

Herrera tenía fe en la buena inmigración y desdeñaba a los aventureros y retrógrados. "La población debe ser el primer objeto de la política", le decía a Márquez el 17 de enero de 1824.

### SU INMORTAL LEGADO

En la vida de don Dionisio de Herrera hay que admirar su vasta cultura, sus ideas revolucionarias, su amplio sentido democrático, su anhelo de conciliación y de progreso, su desinterés patriótico, su alma de maestro y su fe unionista. ¡Con qué admiración contemplamos hoy la figura grandiosa del prócer Herre-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

ra, cuando en su testamento, aquel noble espíritu que vive en honrada pobreza, declara que deja *mil doscientos pesos* para que los entreguen al "Gobierno Nacional" de Centroamérica, cuando se instale, para atender a sus primeras erogaciones. ¡Alma grande y sublime que abona siempre con su fervor unionista el roble sacrosanto de la unión de la América Central. Maestro inigualado que sueña con un pueblo culto y respetado! Hombre magnánimo que en la mayor pobreza se acuerda del Colegio de San Salvador y le hace un legado de tres pesos, pequeña cantidad que significa para el patriota enfermo una valiosa suma, pues está empapada con el sublime amor a la instrucción popular. Con los ojos del alma lo contemplamos angustiado y quejumbroso, en el lecho de agonía, decir, por qué seré tan pobre y no puedo dejar más bienes de fortuna a la civilización de los pueblos centroamericanos? Es que Herrera como todos los hombres grandes de América comprendía que sólo la ilustración hará libres a los pueblos.

HERRERA EN TEGUCIGALPA. LA INDEPENDENCIA

En 1821, en el Censo de Tegucigalpa, aparecen los datos siguientes: Dionisio de Herrera vivía en la calle San Francisco que pasa por la plaza grande, 4 casas más acá de dicho convento, entre las casas de Calixto Reconeo y de doña Martina Castejón. Era Secretario del Ayuntamiento y comerciante; tenía 38 años, casado con doña Micaela Quesada, de 26 años. Los domésticos eran Dorotea Arrazola y María Santos Alonzo y la niña Leonarda Arrazola. Esta, según versión del historiador Durón, era bisabuela de la madre del actual Rector de la Universidad, Lic. Jorge Fidel Durón, y se sabe que Dorotea Arrazola era hija natural de don Dionisio de Herrera.

Como Secretario del Ayuntamiento de Tegucigalpa, Herrera redactó el Acta de Independencia de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, el 28 de septiembre de 1821, la que está encabezada por esta frase inmortal que a pulmón pleno expresa todos sus anhelos y luchas: "¡Viva la Independencia!..... manifestaron todos unánimemente la mayor alegría y dijeron: que están prontos a jurar la Independencia, a contribuir a ella por cuantos medios sean a su alcance hasta sacrificar sus vidas y haciendas....."

¡Con qué fervor patriótico aquellos ilustres hondureños hacían declaración de fe republicana! Cuánta satisfacción y entusiasmo se reflejan en la mente y corazón de Dionisio de Herrera. Y cuán exactas fueron para el prócer Herrera estas solemnes declaraciones, pues murió en la mayor pobreza. Todo lo sacrificó por la Patria grande. Esta celebración, este homenaje a Herrera debe ser una congregación de centroamericanos; pues Herrera

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

fué ciudadano de la América Central, originario de Honduras. Su gran maestro fué Liendo y Goicoechea originario de Costa Rica. Sus profundos conocimientos los abrevó en la Universidad de Guatemala; fué Jefe de los Estados de Honduras y Nicaragua y pudo haberlo sido de El Salvador, pero a este pueblo, en el que como Morazán tenía gran fe como guía de los destinos de la América Central, por su dedicación al trabajo, por su valor y patriotismo, le consagró lo más grande y sublime de su existencia, la enseñanza de su juventud.

### HERRERA JEFE DE LA PROVINCIA DE TEGUCIGALPA

El 3 de febrero de 1822 se hizo cargo del puesto de Jefe Político de la Provincia de Tegucigalpa. El 16 de septiembre de 1824 pasó a ejercer la Jefatura del Estado de Honduras, puesto que desempeñó hasta el 9 de mayo de 1827, en que por la traición del español Antonio Fernández fué vencido y enviado preso a Guatemala.

### ADQUISICIÓN DE LIBROS

Su sed de conocimientos lo hacían enriquecer su biblioteca. En carta de 22 de octubre de 1823 le decía al Padre Márquez, quien estaba en Guatemala: "Dime qué libros buenos hay en ésa; por mano de Barrundia y otros pueden conseguirse algunas obras raras que compraré a cualquier precio .

El 17 de enero de 1824, le decía al Padre Márquez: " Han venido muchas gramáticas francesas, diccionarios y algunas obras de literatura. Se han venido publicando algunos ejemplares de las "Ruinas de Palmira", del "Campo Mateo", del "Citador", etc. Hay en Trujillo algunas "Chef d' oeuvre" destinadas a Tegucigalpa

El 27 del mismo mes y año le decía al Padre Márquez: Próspero (Herrera, su hermano) me ha dicho que hay muy buenas obras de Geografía y excelentes mapas. Deseo poseer una buena colección de éstas y la mejor obra que pueda conseguirse de Geografía. Si no estuviesen muy caras mándame una, cuyo importe remitiré inmediatamente con tu aviso. Te encargo también la Constitución religiosa de Llorente .

El 1º de marzo de 1826, Herrera le decía a Marquez: "... He recibido "El Robinson" y los 5 cuadernos que antes me habías remitido .

Por todo lo expuesto y más datos que permanecen ignorados podemos comprobar la magnífica biblioteca que poseía el prócer Herrera, la que fué incendiada en 1827, en Comayagua, por las tropas de Milla.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

### SU PLAN DE GOBIERNO

El 5 de abril de 1826, en el discurso leído en la instalación de la primera asamblea ordinaria del Estado, Herrera expresa sus anhelos, así: "La Asamblea Constituyente abrió sus sesiones en Cedros, las continuó en Tegucigalpa y las cerró en Comayagua en diciembre del año anterior.

Desde este momento sus tareas pertenecen sólo al tribunal de la opinión pública, y en él van a ser juzgadas con la severidad de la razón fría y tranquila. No tienen las pasiones, no tienen los partidos, no tienen los intereses privados influjo alguno en los decretos de este tribunal irrefragable. En su justa balanza se pesan el bien o el mal que hayan hecho, el esmero o descuido con que hayan llenado sus deberes los Diputados y la suma de felicidad o desgracia que hayan causado o preparado a los pueblos, sus comitentes".

En ese documento memorable, que lo define como un gran estadista y un profundo pensador, habla de la bondad de los hondureños, de la riqueza de nuestras tierras, de sus producciones, vegetales y minerales, de "los grandes ríos que fertilizan los campos y pueden dar impulso grandioso al comercio de toda la República". Se refiere a nuestros puertos. Pide buenas leyes. "La ley que forma los vínculos de la sociedad". Habla de las necesidades y atraso del Estado. Habla de la necesidad de la Hacienda Pública para la vida del Estado, y del imperioso deber de manejar los fondos públicos con honradez. Habla del establecimiento de la Casa de Moneda como una necesidad vital para el Estado. De sus esfuerzos para la prosperidad de la Nación. De la limitación de poderes y de la organización interior. Habla de la importancia de la función judicial, de la organización municipal; de la función conciliatoria de los jueces de paz. El cuadro que él presenta, "es melancólico y funesto; pero es cierto en toda su perspectiva".

Y termina: "El Jefe del Estado que ha hecho el juramento más solemne de cumplir sus deberes en toda su latitud; que al hacer este juramento no hizo otra cosa que satisfacer los votos de su corazón; que nada desea con más ansia que ver felices a los pueblos a quienes ha debido la mayor confianza y las pruebas menos equívocas de su amor, ofrece de nuevo consagrar todos sus pensamientos al bien de la patria y coadyuvar a las miras benéficas de la Asamblea".

He aquí su frase magistral: "Yo me gozo con ellas, (las esperanzas lisonjeras). La perspectiva risueña que se me presenta, penetra mi alma de la más dulce emoción. Yo siento la del Ministro del Altar en el fomento y conservación del culto de nues-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

tros mayores; siento la del labrador que va a aumentar sus cosechas, porque se cree seguro de que con ellas aumenta la subsistencia de su numerosa familia; siento la del comerciante que calcula nuevas empresas, porque no teme que la revolución ni un Gobierno destructor le priven del fruto de sus afanes; siento la del padre, que ve en sus hijos el báculo de su vejez y la columna del Estado; la del ciudadano que conoce todo el precio de la libertad y el valor de los deberes que le hacen gozar; siento finalmente, y me glorio en los bienes inmensos que las futuras generaciones van a disfrutar en el suelo de Honduras. . . .” Este es el testamento político de Dionisio de Herrera. ¡Con qué fervor patriótico pronunció sus palabras, que pueden figurar en el plan de gobierno de cualquier gobernante contemporáneo! ¡Cuánto bien pensaba hacerle a la patria! ¡Qué amarga desilusión y tristeza experimentó cuando vió que esta asamblea maquinaba su caída, el desquiciamiento de las instituciones republicanas y la ruina de la Patria!

¡Fué una lástima que los enemigos de la paz y de la libertad en Honduras, no dejaran que Herrera realizara sus grandes ideales! ¡Las tinieblas impidieron al Sol que brillara con todo su esplendor y que contribuyera al crecimiento espiritual de la Patria! La intolerancia política y el fanatismo religioso se aliaron en contra de la República.

El legado patriótico de Dionisio de Herrera, que la juventud debe aceptar y transformarlo en la Universidad Popular, o en una campaña efectiva de extensión universitaria, lo constituyen las *Tertulias Patrióticas*.

En carta de 28 de abril de 1826, le dice al Padre Márquez: “Se temen agresiones de Méjico, y con este motivo he dictado varias providencias políticas y militares, que mando se comuniquen a ese jefe (de Tegucigalpa); las verás y merecerán tu aprobación. También he mandado se establezcan *tertulias patrióticas*, y que en cada sesión (municipal), después de la lectura del acta anterior, lo primero que se trate sea la justicia de nuestra independencia y la obligación que todos tenemos de defenderla del modo que la ley nos llame.

Esta es la presencia actual de Herrera. Los hondureños debemos luchar siempre por la grandeza de la patria y por defender su integridad y su independencia económica y política.

Por decreto del 15 de abril de 1826, el Jefe Herrera mandó a abrir tertulias patrióticas en todo el país. Asistirían a ellas las autoridades y las personas capaces de dirigir la opinión. Se procuraría atraer al mayor número de ciudadanos, y en ellas se dedicaría un rato a la lectura y explicación de la Constitución de

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

la República y del Estado. Se cuidaría de comunicarles las leyes y órdenes.

Ya el 7 de agosto de 1823 la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, "deseando proporcionar los medios más oportunos para que la ilustración se extienda y generalice a todas las clases del Estado, que los pueblos conozcan sus derechos, que la opinión se uniforme y consolide, y que los ciudadanos adquieran la aptitud necesaria para el desempeño de los deberes que la sociedad les impone", había creado las tertulias patrióticas. Estaban bajo la inspección de las municipalidades.

"Las tertulias patrióticas son asociaciones de ciudadanos, decía el decreto, que se reúnen para tratar todo género de materias políticas; conferenciar sobre las medidas de interés general, manifestar la insuficiencia o inconvenientes de las que se hayan adoptado; indicar las reformas necesarias en todos los ramos, y discutir en consecuencia acerca de los principios reconocidos de los políticos y legisladores de las naciones cultas". En el Código de Instrucción Pública de 1923 se establecía la Academia Nacional con parecidas funciones. En Cuba existen los Liceos con idéntico objeto. Este es el legado magnífico de don Dionisio de Herrera que debemos hacer florecer en variadas espigas; porque la fuerza de los gobiernos está en la opinión pública, y sólo la crítica sana de sus errores puede dar la enmienda a los funcionarios honrados.

### HERRERA POLÍTICO Y SOCIÓLOGO

Como político y sociólogo, podemos apreciarlo en las cartas dirigidas a Márquez. El 10 de agosto de 1823, refiriéndose a las disensiones de Nicaragua, le decía: "Los hombres, decía un filósofo, caminan primero por todas las sendas del error, antes de entrar en el camino de la razón. La mayor parte de los pueblos no están en estado de conocer ni de desearlo que les conviene. Yo tengo muy presente aquella expresión de Carlos III, hablando de los habitantes de Madrid, cuando mandó asear y empedrar las calles de aquella Corte, "son, decía, como los niños, que lloran cuando los limpian". Pero no por esto deben desanimarse los amigos del bien. Es necesario trabajar. Bastante se ha conseguido hasta ahora. Los progresos de la razón aumentan siempre en progresión creciente.

### EL PODER DE LA IMPRENTA

Fundaba el poderío de los gobiernos en la fuerza que le brinda la opinión pública. Con fecha 15 de abril de 1826, le decía a Márquez: "Para sostenerse en la Asamblea y en el Gobierno

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

no hay más fuerza que la de la opinión. Esta sólo se consolida por medio de la imprenta. Yo sacaría del fondo más sagrado lo necesario para establecer dos imprentas más, al lado del Gobierno, y otras tres, lo menos repartiría en las Provincias, confiándolas y aun regalándolas, si era necesario, a personas de luces y prudentes, que escribiesen con moderación o con energía, según conviniera." El 27 de diciembre de 1823, le dice a Márquez: "Haré esfuerzos para tener cuando llegue el caso, una imprenta para dar a conocer por medio de ella, a los buenos y a los malos".

### SU GRAN AMBICIÓN

"A mí se me ha nombrado con acuerdo del Senado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Británico y otros de Europa. Los liberales, sé de positivo que me han nombrado de buena fe. Este nombramiento es honrosísimo, es utilísimo y conforme a mis deseos y única ambición. Pero hay acusación hecha contra mí, y yo he hecho otra y el honor me dicta que no debo salir de la República. Ya veré lo que hago," le dice al Padre Márquez, en carta de 6 de agosto de 1825.

"La Independencia de Cuba es necesaria a esta América; pero creo que los sucesos de España la apresurarán o la retardarán más que el influjo de sus logias", le dice a Márquez, con visión profética, en carta del 17 de enero 1824.

### SUS ENEMIGOS POLÍTICOS

Sus enemigos decían que quería perpetuarse en el poder. ¡A Herrera que era modelo de virtudes republicanas! Que desobedecía la Asamblea, que violaba la ley. Todavía se oyen los gritos de despecho de sus adversarios. ¡Han pasado cien años de su muerte, y aun se escuchan en el espacio gritos de odio, de error y de ignominia!

### LOS PARDOS CONTRA LOS BLANCOS

Guadalupe Lagos y otros hacen una revolución de los pardos contra los blancos, aquí en Tegucigalpa. Herrera, dice en carta de 20 de julio de 1825, a Márquez: "De resultas de la mala versación de Lagos en la Hacienda Pública, dicté algunas providencias. El, Córdova, Juárez y otros que llegan al número de doce han tratado de hacer revolución contra mí y contra los blancos". No pudieron hacer partido, se valieron del miserable recurso de escribir al Presidente de la República, diciendo que yo, Rojas y todos los hombres de bien tratábamos de hacer revolución contra Arce, para quitarle la Presidencia. Por supuesto que nada hay de verdad en esto..., Sin embargo Arce se ha



**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

creído de estos animales inmundos y dió parte al Congreso Federal. . . ”

En carta de 6 de agosto de 1825, Herrera le dice a Marquez: “Yo he hecho una acusación formal contra el Presidente de la República por infracción de la Constitución y de la ley en las providencias que ha tomado”.

Nicolas Iriás, Provisor de la Diócesis de Honduras, representaba las ideas reaccionarias y los anhelos españolistas: Contra él tuvo que luchar Herrera. El fanatismo y la ignorancia ayudaban a los enemigos de Herrera, quienes trataron de aseanarlo. El Provisor Iriás llegó a excomulgar a Herrera por hereje y masón. En la Asamblea del Estado, el diputado Pablo Iriás, hermano del Provisor, expresó: “*El ciudadano Dionisio Herrera es un usurpador del Poder*”. Herrera interpuso su renuncia. Pablo Iriás era hijo de Gregorio Iriás y hermano del Provisor. Era un hombre duro, impetuoso, vulgar y sin conocimientos literarios; pero un ciego adorador de las viejas instituciones.

El 28 de abril de 1826, en carta a Márquez Herrera le dice: “Al día siguiente: (de instalada la Asamblea) hizo proposición Pablo Iriás, manifestando que conforme al artº 7º de la ley de 5 de mayo de 1824, debía procederse a nueva elección de Jefe, pues el actual *era interino como la Asamblea Constituyente*. No se le dispensaron las lecturas de ley. La orden de elección no venía sancionada por el Consejo como si fuera una calificación de elecciones, pues aquí no se trata de saber si estuvo bien o mal elegido el Jefe, sino del tiempo que debe durar; que la duración de 4 años se la da la Constitución de la República, las bases de la misma Constitución y la del Estado. El Consejo se opuso, pues reclamaba el cumplimiento de las leyes y de la Constitución”... Milla leyó un voto particular “En seguida presentó una retractación el diputado de Tegucigalpa, manifestando que había sido sorprendido, etc. No permitió Castejón en la Asamblea que se leyese . . .” “Yo he hecho una exposición muy sencilla de todo al Congreso Federal, comprobada con 10 documentos. No es más que una relación del caso, y concluyo manifestando: que careciendo este gobierno de autoridad, de Hacienda y de fuerza; que viéndose en la necesidad de trabajar más que ningún otro funcionario de la República; de gastar el papel que no le suple la Tesorería, y tener por enemigos a todos los que lo son del orden, de la independencia y del sistema no tiene ningún atractivo el mando, y que por consiguiente no es la ambición de mando la que la ha dictado. Ni hay sacrificio que yo no esté dispuesto a hacer para evitar un mal a los pueblos de Honduras.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

¡Desgraciados pueblos! Pero ellos al fin han de conocer sus intereses y mejorarán seguramente las cosas. Yo pienso como tú que hemos de ser libres porque este es el espíritu del siglo, y el curso del tiempo”.

Las intrigas locales no fueron suficientes para derrocar a Herrera.

Los rebeldes fueron vencidos en Erandique.

Fué necesario que vinieran tropas federales encabezadas por Justo Milla, para derrocarlo. Herrera era el Jefe legítimo de Honduras, cuya elección la hizo la Asamblea Constituyente de Estado. La Asamblea Ordinaria que después se reunió no podía deshacer lo dispuesto por la Asamblea Constituyente que lo había elegido por cuatro años ¡Cuánto puede la pasión política!

Herrera era el baluarte inexpugnable de la democracia hondureña, que con El Salvador y Nicaragua defendían la autonomía de los Estados y el régimen federal, pero se oponía al centralismo, era el obstáculo más firme para el triunfo de las ideas absolutistas y reaccionarias en Honduras.

En 1829, triunfa la revolución liberal que acaudillara Morazán. Entonces se proclamó la verdadera independencia de Centroamérica, mejor dicho se hizo carne y realidad.

### CODIFICACIÓN Y ESCUELAS

Herrera vino a ser Presidente de la Asamblea Ordinaria de Honduras en 1830. Entonces se preocupó por el establecimiento de escuelas de primeras letras y porque se emitiera la codificación civil y criminal. La Asamblea acogió con entusiasmo la proposición de Herrera y se designó a Santos Bardales para que en el término de tres meses redactara los proyectos de Código Civil y Penal. Este ciudadano cumplió su cometido y redactó los proyectos de Códigos, calcándolos en la legislación española.

### HERRERA PACIFICADOR DE NICARAGUA

Nuestra hermana Nicaragua necesitaba un pacificador, pues era víctima de las luchas intestinas. José Francisco Barrundia, designa a Herrera. En la sesión del 8 de febrero de 1840, hizo moción Herrera: “que con motivo de estar nombrado Jefe del Estado de León (Nicaragua) y tener comisión especial del Gobierno Federal para ir a pacificar aquel Estado, era de absoluta necesidad dejar el asiento que ocupaba y por esta causa debían suspenderse las sesiones de la Asamblea, hasta que concurrieran los diputados que se habían llamado”.

Con qué tristeza Herrera abandona su tierra natal. En la que estaba procurando su organización jurídica y su cultura

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

popular; pero era ciudadano de Centroamérica, y la patria grande necesitaba sus servicios.

Así ascendió Herrera a la Jefatura del Estado de Nicaragua. Su gobierno fué conciliador y progresista. Herrera fué el artífice de la paz jurídica en la Tierra de los lagos. Su nombre brillará siempre en la Historia de Nicaragua como el Pacificador del Estado. Su huella de prudencia y patriotismo será faro de luz espiritual para las generaciones centroamericanas. Herrera no odiaba a sus adversarios. Grandiosa y eterna es su hazaña imborrable al quemar los papeles en que se encontraban los nombres y los planes odiosos de sus enemigos. Pocos hombres en la Historia han tenido el valor moral suficiente para acción semejante como la de Herrera en Nicaragua, después de haber obtenido un triunfo militar decisivo.

Herrera dice a los sublevados: "En el nombre de la religión de paz y de amor; en el nombre de la humanidad doliente; en el nombre de la patria afligida, y finalmente por Uds. y sus hijos, los excita el Gobierno al restablecimiento del orden y al respecto de las leyes. Un denso velo cubrirá lo que ha pasado. Podrán enjugarse las lágrimas vertidas; se harán las reformas en medio de la paz, y por hombres de luces, y se evitará una inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres. El Jefe podrá separarse más pronto del Gobierno: Nicaragua será regida por quien elijan los pueblos libremente". Era el padre que le hablaba a sus hijos. Era el estadista en-función democrática.

Barrundia dijo: "¡Feliz Honduras! Sus hijos han dado victorias a la ley. ¡Llor a Nicaragua! De ella renace el orden nacional". Acción únicamente emulada por la victoria ganada por Francisco Morazán en las Vueltas del Ocote, al conseguir por medios pacíficos que los rebeldes de Olancho depusieran las armas.

### NO ACEPTA LA JEFATURA DE EL SALVADOR

En octubre de 1834, la Asamblea Legislativa del Estado de El Salvador eligió a Herrera Jefe de dicho Estado, pero Herrera no aceptó, porque consideró que había irregularidades en su elección. Hombre apegado al derecho, quería que las normas jurídicas se aplicaran efectivamente en la realidad centroamericana. Más tarde regresó a Honduras. Fué Vicepresidente de la Asamblea Constituyente hondureña de 1839. Después el fanatismo político lo persiguió cruelmente. No se le pagaron las cantidades que el Estado le adeudaba por sus dilatados servicios y por los daños que había sufrido en sus propiedades. No se podía tolerar la presencia de un hombre que encarnaba la democracia y la Patria grande. En la mayor pobreza emigró a El Salvador, al Esta-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISÍO DE HERRERA

do en el que siempre tuvo fe de su progreso. Y maestro de pueblos, se consagró a formar juventudes libres, como única forma de afianzar la democracia. Y como Director de una escuela de primeras letras lo sorprendió la muerte.

HORAS DE PRUEBA, DE ANGUSTIA, DE RESIGNACIÓN  
Y DE ESPERANZA

"Mi salud quebrantada, le dice Herrera a Márquez, en carta de 22 de octubre de 1823, mis negocios y todo, no me permiten seguir en este empleo: llevo puestas siete u ocho renunciias. Interésate en que me lo quiten o que siquiera me dejen descansar".

Y el 15 de noviembre del mismo año, le dice a Márquez: "Por este correo hago al Ministro de Estado, para que dé cuenta al Gobierno, dimisión formal de mi empleo. Mi salud, mi inclinación, mis intereses, y estoy en decirte, que hasta mis principios, se oponen diametralmente a que yo continúe en él. Todo lo he sacrificado por la Patria, pero he creído que son ya inútiles mis servicios, y aun me hallo con fuertes tentaciones de irme a vivir a otra parte. No sé qué presagios funestos, no sé qué porvenir desgraciado cubren mi alma de luto y de tedio.

Si no te interesas a que a vuelta de correo me venga admitida mi renuncia, yo creeré que no eres mi amigo".

Había momentos en que se reanimaba. El 27 de diciembre de 1823, le dice a Márquez: "Venceremos dificultades para la formación de los Estados. Si cuando estos se formen están desocupados algunos sujetos de esa, de los que más pruebas han dado de buenos cristianos podrán ser elegidos en algunos partidos, tal como en el de Choluteca". No olvidaba nunca su terruño natal....

El 7 de enero de 1824, le dice a Márquez: "Mi sistema en esta parte ha sido, como sabes, no tomar parte en las contiendas de los pueblos, ni invitar a nadie a que se me una. El agravio que se hace a un diputado, es un delito de lesa nación que ofende a todos".

El 27 del mismo mes y año le dice a Márquez: "Avanza la Aaamblea. La Ley de asilo, la de libertad de los esclavos y otras, consuelan a la humanidad y hacen honor a sus autores. Su lectura ha sido para mí el motivo mayor de regocijo que he tenido en mucho tiempo."

El 17 de febrero de 1824, le dice a Márquez: "El 13 en la noche, vino Serra a contarme con mucha reserva, que al día siguiente iba a haber revolución y comenzaba por deponerme, y que debía yo ocultarme. Le contesté que jamás me ocultaría: que me harían gran favor en deponerme, pues deseaba dejar el

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

empleo, y estaba cierto de que mi opinión no padecería; que lo único que sentía era que comenzando la voz contra mí, concluiría, tal vez, contra los europeos.

El 24 de enero de 1826, le dice a Márquez: "P. D. Hasta la fecha no se ha instalado la Asamblea del Estado. No hay país en el mundo en donde haya más apatía, más pereza en los negocios y menos espíritu público que en Honduras. Yo rabio, he hecho el sacrificio de mi salud, de mi reposo, de mis inclinaciones y de mis intereses: pero Honduras necesita de muchas palancas para moverse. Adiós. Luego de instalada la Asamblea pienso poner mi renuncia."

Refiriéndose al cumplimiento de la Constitución Federal, en circular de 12 de agosto de 1826, le decía a los Jefes políticos: "*Estudiarla de día y meditarla de noche, es el deber primero de todo funcionario público, que está obligado a cumplirla religiosamente por su parte y hacerla cumplir a los demás ciudadanos. Estos deben, por la suya, saber cuáles son los deberes que la Ley les impone, con respecto a la sociedad y a todos sus miembros para practicarlos, y los derechos que les concede para saberlos gozar y defender*".

### OPINIONES SOBRE HERRERA

En el mundo reina actualmente una terrible duda. En Honduras soplan ligeras brisas de libertad y de justicia no exentas de amenazas. Y la presencia espiritual de Herrera debe vibrar en los corazones patriotas.

La personalidad política de don Dionisio Herrera, dice el historiador nicaragüense Gámez, es muy simpática y hermosa para el pueblo de Nicaragua. La radiante figura de aquel eminente repúblico se destaca resplandeciente y pura del sangriento cuadro de nuestros primeros años de vida política, como una gloriosa reivindicación de nuestro pueblo y de nuestras instituciones".

El salvadoreño, Lic. Victoriano Rodríguez, dijo de Herrera lo siguiente: "Después de la caída del Jefe (del Estado de El Salvador) ciudadano Joaquín de Sanmartín, acaecido el 23 de junio de 1834, fué elegido Herrera para Jefe de este Estado, pero renunció por dos veces y resistió a las repetidas instancias que se le hicieron para que aceptase su destino". Rodríguez sienta este principio fundamental: "La verdadera causa de la lucha de 1825 a '82 fué que ni Arce, ni tampoco sus adversarios, reflexionaron seriamente que ningún pueblo tiene que esperar reposo hasta que se haya acostumbrado a sacrificar los intereses individuales, al interés general. Hasta que las leyes se miren por los ciudadanos como corazón y principio vital del Estado y no como gravámenes

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

que cada cual debe procurar eludir por su parte, no esperen felicidad pública”.

Cuando murió Herrera, el gran patriota centroamericano, el guatemalteco José Francisco Barrundia, escribió: “Y el hombre opulento y de una alta posición social; el hombre que empleara su importancia política y sus caros talentos en el servicio del país; el que había regido los pueblos y establecido la ley y la justicia, se vió careciendo de un pan, y cual otro Dion siracusano, sin haber sido como él tirano, sino antes bien un gran caudillo de la libertad, se halló reducido a dirigir una pobre escuela de primeras letras. Herrera había sido el oráculo de los patriotas. En medio de la enfermedad y la pobreza, su espíritu se reanimaba en los conflictos públicos. Sus consejos eran entonces de una sabia prudencia, pero sus planes eran siempre de decisión y energía. Su alma era reservada, fuerte y llena de recursos para los negocios públicos; ora dulce, sociable, animada y diáfana para sus amigos. “Y agrega: “Aun permanecía en la tierra de los libres este veterano de la libertad, este gran recuerdo de las primitivas glorias del país y de los primeros vuelos del patriotismo: esta venerable columna del espíritu público. Ya desapareció . . . .” Pendiente está aún el decreto de la 1ª Asamblea Constituyente de Honduras acerca de ornar el salón de sesiones con los retratos de Bolívar, Washington, Barrundia y Molina.

Herrera fué la ciencia hecha espíritu. El patriotismo hecho hombre. Este homenaje es un tributo al fundador de la democracia hondureña, justo, merecido y sincero. Un Esteban Guardiola fué amigo de Herrera. Otro Esteban Guardiola, como Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, dirige este homenaje de glorificación al noble patricio hondureño.

La juventud debe honrar a los patriotas genuinos. La patria debe grabar su nombre en el libro de los inmortales.

PRESENCIA ESPIRITUAL DE DON DIONISIO DE HERRERA

Un pensador ha dicho algo que puede aplicarse al patricio Herrera. Fué hombre de su tiempo y de todos los tiempos, caminante y sembrador, desatador de hombres y de simientes. Para comprenderlo en toda su magnitud, para estudiarlo en su profundidad, para derivar de su conocimiento las enseñanzas aplicables al presente, es necesario situarlo en su tiempo, en las peculiares condiciones en que se formó en liderato revolucionario, en el escenario, en el medio y el objeto de sus luchas y sus acciones.

En su labor de estadista al preparar a los pueblos para el goce de sus derechos; en su tenaz defensa de las inatituciones civiles; en su respeto a las leyes, en su visión política, atemperado por el concepto claro de las realidades. . . . .

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Hondureños: "Levantemos el corazón por encima de las mezquindades e impurezas de la vida. Apaguemos la tea incendiaria de los celos y los odios, y juremos detener la gangrena que ya amenaza con llegar al corazón de la patria. Demostremos que aun somos capaces del honor, que aun vivimos para algo más que para los bienes materiales; que aun amamos la libertad más que el bienestar y la riqueza; que aun nos inyecta y nos guía el hombre para quien la patria fué pena y deber".

Los pueblos de nuestra América nacieron a la vida de la independencia iluminados por la proclamación de los derechos del hombre y enamorados de las doctrinas políticas, contenidas en el "Contrato social" y "El Espíritu de las Leyes". ¡Qué en el Picacho se organice la "Plaza América", con los bustos de los grandes patricios de nuestro continente!

Juremos imitar el ejemplo magnífico del patricio Herrera; juremos rectificar errores y acallar egoísmos, para mantener incólume la obra magna de los libertadores, hasta el sacrificio.

Y ante el espíritu inmortal de don Dionisio de Herrera, juremos luchar por la unión de los pueblos de la América del Centro. Muchas gracias!

Tegucigalpa, D. C., 1<sup>o</sup> de junio de 1950.

*Ernesto Alvarado García.*



## DISCURSO

DEL LIC. CÉLIO MURILLO SOTO EN EL HOMENAJE  
AL PRÓCER HERRERA

---

Señoras y Señores:

Vengo en nombre de la Asociación de Prensa Hondureña a depositar sobre la urna sagrada que guarda el recuerdo del Prócer cuyo centenario conmemoramos hoy, llenos de la más profunda reverencia, las palabras de sinceridad y de acendrado afecto hacia uno de los más límpidos varones de nuestra historia.

Pareciera que el hombre de en 1926, avisorando el futuro y con la mano puesta sobre su conciencia de patricio, aun leyera a los hondureños aquel magno mensaje en que trazara con mano maestra a los legisladores del primer Congreso ordinario de la patria, los lineamientos generales de la organización política, jurídica y económica de la Nación.

## VIDA Y ÉSCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Del mármol que se alza sobre augusto pedestal en un metro cuadrado de tierra hondureña, no habrá de surgir jamás su figura invicta y soberana, porque, para desgracia de la patria, los varones como él, llenos de pensamientos sublimes y de profundas lucubraciones, pasan por el erial solitario como esos grandes sacrificados de la historia a quien la jauría muerde y la indiferencia aniquila. Y no ha de surgir jamás, porque de esos mármoles y de esos soberbios troncos, ya no produce nuestra tierra porque las grandes energías de la naturaleza se la llevaron ellos.

Don Dionisio de Herrera no es como Morazán el héroe relampagueante que en una mano lleva la idea refu gente y en la otra la espada vencedora, que cuando no ciega con su fulgor, aniquila con el tajo glorioso.

No es como José Cecilio del Valle, el profundo inspirado de aquella época que ora concibe la magna anfictionía americana adelantándose o poniéndose de acuerdo con Bolívar a través del océano y de las montañas, o ya en tierras mexicanas, deslumbrando por su sabiduría o su don caballeresco, lucha para que la tierra de sus mayores quede por siempre libre, soberana e independiente, como nació al sol de 1821.

Tampoco es como Cabañas, el dolorido Quijote de la Unión Centroamericana, en cuya barba nevada y en cuya figura aguilina, se escondía el hierro del brazo justiciero y la bravura del caballero que volvía de la muerte.

No. El Prócer era el organizador. Era el hombre de los conocimientos concretos sobre los problemas de su país. Era el talento que sistematizaba los conocimientos y los organizaba para ponerlos al servicio de la patria.

Sin el genio del héroe de Perulapán y del Espíritu Santo; sin el brillo cegador de su acero; de él tenía la convicción patriótica y la visión futura de la Patria digna y grande.

Sin las profundas concepciones de Valle; sin el laurel de su cabeza genial y sin la volubilidad de su carácter, de él llevaba sobre la frente pensadora la lumbre de la idea que encadena las conciencias y sublima el alma de los hombres.

Sin el valor temerario del Trino legendario, de él llevaba la dignidad que hace mártires y la hidalguía que como un olivo lleva la paz y la seguridad a las conciencias.

Por ello, los iluminados de la acción y del pensamiento en Centroamérica, lo han llamado el Prócer Herrera, porque como los varones que encarnan el alma de las grandes épocas, don Dionisio encarnó el alma de Honduras y quiso hacer perdurables en su tierra las ideas recogidas en el diálogo que había entablado con los mejores pensadores de la historia.



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Cierro el libro que contiene el maravilloso mensaje leído por el Prócer Herrera, Primer Jefe de Estado de Honduras, ante el Primer Congreso Ordinario, y a mis ojos viene, enternecedora y simbólica, la imagen del niño que hace más de 20 años, al terminar de leer en un examen párrafos de este mismo discurso, por sus suaves mejillas rodaban dulces lágrimas.

No era el recuerdo de su madre el que lo atormentaba, porque su madre estaba ceca; tampoco la corrección del maestro porque la sonrisa del maestro era evangélica; era algo más grave y profundo lo que se operaba en el alma de aquel niño de 10 años. Era algo insondable, algo enternecedor y sagrado lo que surgía de lo más delicado de su alma: era el sentimiento de la Patria, de la tierra querida y amada que aun no conocía, pero que la había oído nombrar en los labios de sus maestros y en las pocas páginas de los libros que en la escuela había leído.

Y ahora, ante breves párrafos de un mensaje que un hombre llamado Don Dionisio de Herrera había escrito hacia mucho tiempo, su alma párvula y asombrada, nos hacía el obsequio de sus maravillosas y cristalinas lágrimas.

Señores: es que el poder de las palabras cuando encarnan e sentido de una época; cuando encierran el numen de la tierra donde el día nos acarició por vez primera los caireles; cuando por ellas habla el alma de un hombre puro que no conoce la maldad ni el encono y, por el contrario, es el iluminado de la acción y el vidente al servicio de su patria, tienen la virtud de conmover los resortes más profundos del ánimo y de dejar en suspenso al párvulo que llega en su alborada a las maravillas de la tierra que le ha dado el ser.

Entremos en la historia patria, y hablemos del varón egregio. Quien es ese ciudadano, sin espada y sin laureles que llega el 16 de septiembre de 1824 a la primera magistratura del Estado de Honduras. Ese es don Dionisio de Herrera. Los pueblos han votado por él y por otros, pero como no ha habido mayoría, lo han designado a él para que dirija los destinos de su país. Y a fe que ha tomado a conciencia su cargo.

Largo quedan en el pasado de su juventud las lecciones de Filosofía y de otras ciencias sociales, aprendidas bajo la sombra benemérita del sabio Valle y del profundo Goicoechea. Largo quedan los laberintos de la Economía. Está ante las realidades esperanzadas de su pueblo y lo esperan embravecidas luchas y grandes desazones. Pero él tiene una conciencia ciega y una fe que sublima el ideal.

Con mano maestra traza los lineamientos de la organización política, jurídica y económica de su Patria para que los legisla-

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

dores del Primer Congreso Ordinario sepan el camino que han de seguir en los grandes problemas que tienen que regular.

Hijo de una generación de patriotas y de iluminados, Herrera no sabe de otros ideales que no sean los de la grandeza de la Patria y los de la grandeza de las ideas. Y en un medio hostil, de fanatismo y de clericalismo, estas ideas y estos ideales chocan contra el valladar de los intereses creados. Y la tormenta se cierne.

Sus mandatos y sus disposiciones hieren los intereses del Provisor José Nicolás Iriás y éste, sospechando el peligro que se cierne sobre el Estado que antes ha manejado y ha influido mediante los poderes de la religión y del fanatismo, se dispone a la lucha y pone en práctica todas las argucias y todos los medios de que en aquel tiempo podía disponer un hombre de su condición y de su rango.

Las maniobras se suceden y las acusaciones contra Herrera andan en los pueblos de boca en boca. La Nación se divide. Unos lo apoyan y ven en él al organizador del Estado. Otros lo acusan y se hacen eco de las palabras con que el genio feraz, y demoníaco de Iriás lo ha calificado de masón, de hereje y enemigo de la Iglesia.

Masón a quien había comulgado con las más altas filosofías de su época; hereje a quien no había cometido herejía; enemigo de la iglesia a quien, frente a la gran verdad de la vida, cuando va a entrar en el gran silencio, redacta uno de los testamentos más cristianos de una de las almas más puras que han pasado por los predios de Honduras.

Hombre justo, no puede tolerar las injusticias y ante una de tamaño relieve, ampara al Presbítero Pedro Brito a quien perseguía el Provisor Iriás. Y la furia no se hace esperar y el Gobernador Eclesiástico lo excomulga para honra y gloria de Dios, según sus palabras.

Organizador del Estado y necesitado de recursos para obrar, dicta decreto el 13 de noviembre de 1826, reglamentando el cobro de la renta decimal que hasta entonces había pertenecido a la Iglesia.

Y el odio alimentado por el fanatismo, ahonda en grandes surcos la distancia entre estos dos Gobernantes. El uno sobre las conciencias de los creyentes. El otro sobre las conciencias ciudadanas.

Como las excomuniones no son suficientes para controlar la actividad del estadista y reformador, se arma el brazo del asesino para segar la vida del Prócer. Y una noche, a la sombra de los aleros bienhechores de la antañona Comayagua, se oyen disparos por los balcones de la casa en que habitaba el patricio.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Pero nada ha pasado. El crimen no se consuma porque Herrera ha sido previsor.

Entonces, el Gobernante vuelve por los fueros de la ley y considerando sin duda a Irias culpable de este atentado, el Jefe de Estado y la Asamblea Extraordinaria a la sazón reunida, decretan la persecución de Irias el 22 de diciembre de 1826 y lo ponen fuera de la ley.

Entretanto, Manuel José Arce ha sido declarado en Guatemala Presidente de la Federación Centroamericana en 1825 por una mala jugada del destino. El egregio José Cecilio del Valle a quien le había sonreído la voluntad popular en la lucha, es desposeído de la victoria. Y aunque éste lucha en la prensa y demuestra con razonamientos irrefutables que es él el victorioso, Arce asume el mando y comienzan para Centroamérica, especialmente para Honduras, una serie de desgracias inesperadas.

El Príncipe Herrera habría de ser la víctima propiciatoria, y Honduras, la tierra iluminada por sus luces, el ámbito donde habrían de consumarse los más grandes ultrajes a su soberanía y a los más elevados principios morales.

En efecto, Manuel José Arce traicionando al Partido Liberal que había luchado por él en las justas eleccionarias, se sustrajo a su influjo y entregó su suerte al reaccionarismo político que en aquella fecha representaba el Partido Conservador y el clericalismo fanático. Y en estas circunstancias, y en presencia del duelo que en Honduras se libraba entre las ideas liberales del avanzado Herrera y el clericalismo fanático y autoritario del Vicario Capitulante de la Diócesis—José Nicolás Irias—, decidió intervenir fomentado en sus caprichos y en sus planes por el Arzobispo Casaus y Torres y de acuerdo con el Canónigo Irias.

Y el ejecutor de los planes habría de ser un hondureño. La historia lo conoce con el nombre de traidor y se llama José Justo Milla. Hay quienes lo defiendan y agregan que era una figura en el relieve político y militar de la época. Pero la misma historia lo coloca en el triste papel de traidor a su Patria y lo que es más grave, de traidor a sus instituciones que dentro de una democracia insipiente ya empezaban a perfilarse bajo la acción bienhechora y liberal de don Dionisio.

Sean cuales fueren los valores de Justo Milla, la verdad es que este militar, comandando una división de la fuerza guatemalteca que Arce había puesto en sus manos, se encaminó a Honduras bajo el pretexto de proteger los tabacos de la federación que se encontraban en la Villa de los Llanos hoy Santa Rosa de Copán—porque el Jefe Herrera quería apoderarse de ellos.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Con tal motivo se avecinan para Honduras sucesos cruentos y van a cubrirse de sangre sus praderas y de miseria y deshonor muchos hogares respetables.

Pero la gloria no faltará también para consolar en la derrota al más respetable y austero de los Próceres hondureños y al más amado de los héroes.

Herrera se apresta a la defensa. Su condición de hombre civil no es obstáculo para que enfrente la lucha unido a militares que entendían el oficio. Y para observar el rumbo del patricida, una avanzada sale a su encuentro hacia el hoy departamento de Intibucá.

Yamaranguila es teatro de una lucha cruenta. Con diez soldados heroicos, el que mañana habría de fatigar la memoria de los historiadores con sus hazañas separatistas y antimorazánicas, en aquella ocasión se cubre de gloria, deteniendo por algún tiempo la vanguardia del ejército de Milla.

¿Quién es este soldado que de pronto se improvisa héroe? Es nada menos que Francisco Herrera, un pobre sacristán del pueblo de San Juan de Flores a quien el Dr. Ramón Rosa habría de llamar el Sacristán Sublime.

Mas la suerte está echada y las fuerzas de Milla golpean las puertas de Comayagua y se instalan en el barrio de San Sebastián a principios de abril de 1827.

El Prócer no se amilana y como en el recinto de sus cuarteles también fulge la coraza de muchos héroes, él, héroe también, lucha con la bravura de los hidalgos, que rota la lanza y destruido el acero, aún tienen voluntad para el sacrificio.

Herrera resiste con bravura y con bravura impar luchan también Morazán y Remigio Díaz; pero la falta de víveres y la traición del Comandante de la Plaza—Antonio Fernández—, entregan a quien había soñado organizar su Patria y hacerla florecer por las escuelas y por la agricultura, por la inmigración y por la industria.

Los detalles de esta lucha cruenta no vale la pena referirlos porque son muy conocidos. Pero es bueno decir que Herrera fué conducido a Guatemala bajo custodia de 60 hombres y encarcelado en la peor de las cárceles que se le habrían podido ofrecer: la casa de su agresor, el Presidente Arce.

Pero la lucha ha continuado en Honduras y después de victorias y derrotas, de cárceles y de incontables caminatas, el Capitán Francisco Morazán reverdece los laureles en su patria, derrotando totalmente en los campos de La Trinidad a quien meses antes humillara la bandera nacional y el escudo del Prócer. De ahí en adelante son muchas las coronas y muchos los gajos de laurel que habrán de exornar la frente del más grande de los héroes centroamericanos

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Derrocado Arce en Guatemala y restituído el egregio Barrundia, el prócer hondureño vuelve de nuevo a ser puesto en acción. El que había nacido para la acción y el pensamiento, no podía ser relegado al olvido porque aquella época de héroes no los tenía a montones de la talla y de la madera de don Dionisio.

La tierra que después sería madre del más grande de los poetas centroamericanos, hervía en odios y en sangre porque dos contemporáneos, unidos por la sangre y separados por las ideas, habían entrado en desacuerdo y eran tan profundas las diferencias, que la muerte, el incendio, la anarquía, elevaban ahí alturas humeantes a la destrucción.

Manuel Antonio de la Cerda y Juan Argüello eran los victimarios. Quienes en 1811 habían formado parte de los rebeldes precursores de las ideas libertarias del istmo, debatíanse ahora en la consumación de los más espantosos crímenes.

Era Nicaragua, según el decir de los historiadores más autorizados, el campo dantesco donde una tragedia la restaba a la actividad de la Federación Centroamericana.

Pero ahí, más que en su Patria, probaría Herrera las fuerzas de su alma, los dones de su espíritu convincente, su hidalgía y su generosidad al par que el valor con que Dios había armado su brazo para la acción.

Llega y convence. Plantea los problemas de Nicaragua y los problemas de sus gentes. Habla y por la palabra le salen las soluciones. Gesticula y en el gesto va la convicción de su pensamiento.

Es tal la fuerza de sus convicciones y la sagacidad de que hace gala, que los ánimos se apaciguan, cesa la tragedia, deponen las armas los fratricidas y vuelve la paz, la actividad y el trabajo a enseñorearse de Nicaragua.

Y la corona de laureles no se hace esperar. Esta vez es el pueblo quien la coloca en sus sienes y lo eleva a la categoría de Jefe de Estado el 2 de noviembre de 1829. Pero entra a ejercer el mando por ausencia, hasta el 12 de mayo de 1830.

Ya es Jefe nuevamente de otro Estado centroamericano. Ya su brazo y su pensamiento están armados para la acción.

Piensa, organiza y mueve la maquinaria estatal. Pero otra vez vuelve de nuevo el verbo de los trastornadores de la paz de Centroamérica a agitar las conciencias en Nicaragua contra el Prócer Hondureño.

Algunas municipalidades protestan en cabildo abierto contra Herrera; muchos se insubordinan y blanden las armas y entonces el Prócer interpone su renuncia y después de algunas instancias la Asamblea la admite,

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Pero medio pueblo de Nicaragua se levanta airado y amesnaza por el retiro de Herrera de la Jefatura del Estado; y nuevamente la Asamblea se ve obligada a ratificar los poderes del Patrioio para que vuelva al mando.

Herrera accede y su bondad, su generosidad y su irreprochable sagacidad obran milagros en los disidentes. Por medio de cartas, de pláticas amistosas y convincentes y de ofrecimiento de garantías, los insubordinados vuelven a la labor tranquila y pacífica.

Pero esta tregua no duraría mucho tiempo. Luego se insubordinan Managua, Masaya y Matagalpa, y el pavor cunde en el país nuevamente.

Herrera se ve obligado a hacerse sentir por la fuerza de las armas y comienza la tarea. Se hace obedecer de los militares preparados para la acción. Lo secundan León y Granada y varios encuentros rubrican la victoria del Jefe del Estado.

Y el triunfo llega sin vacilaciones y Herrera lo dignifica extendiendo la mano amiga a los vencidos, ofreciéndoles las garantías necesarias, concediendo indultos y decretando amnistía.

De esta manera el forjador de pueblos ha entrado en la historia con el nombre de pacificador de Nicaragua.

Y así, al terminar su período se retira al Estado de El Salvador donde la simpatía general del pueblo, alentada por los triunfos de este egregio ciudadano en Nicaragua, lo unge con sus votos para Jefe de aquella Nación. Pero Herrera no acepta. Quien sabe qué profundas desazones amargaban su espíritu y renuncia el puesto para el cual había sido electo de la manera más espontánea. La Asamblea no admite la renuncia y nuevamente se le insta para que ocupe el poder. Y nuevamente Herrera torna con instancias e interpone su renuncia que al fin le es admitida por decreto de 2 de marzo de 1835.

De regreso a su patria, aun toma parte en la política, siendo electo diputado por Nacaome y Vice-Presidente de la Asamblea que redactara la Constitución de 11 de enero de 1839.

Mas la guerra vuelve a sembrar la tragedia en Centroamérica y aunque el General Morazán gana batallas y se cubre de laureles en los campos del Espíritu Santo y San Pedro Perulapán, Centroamérica se fracciona, se desintegra y con el Carrerismo en el poder, el Prócer es perseguido y desposeído de todos sus bienes.

En esta forma, la miseria y la desventura llegan a su casa y a su familia y el grande hombre muere el 13 de junio de 1850, en el pueblo de San Vicente, sirviendo una pobre y humilde escuela de primeras letras.

Su esposa, compañera inseparable de su vida, no ha soportado la tragedia y 10 días después lo sigue hasta la tumba.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

\* \*

### EPILOGO

Don Dionisio de Herrera nació en un hogar honorable. Fueron sus padres don Juan Jacinto Herrera y doña Paula Díaz del Valle. No se conoce con seguridad ni el lugar ni el año en que nació. Algunos de sus biógrafos afirman que nació en Tegucigalpa; otros que nació en Choluteca; y con certeza sólo se sabe que en 1794 estudiaba en Guatemala y que en 31 de julio del propio año se presentó su señora madre ante el Alcalde Ordinario de primer voto, don Mariano Urmeneta, solicitando la información "sobre que tanto la peticionaria como su esposo eran tenidos y reputados en la provincia de Honduras como "españoles de primera distinción, limpios de toda mala raza, de mulato, zambo, indio y hereje, sobre que ninguno de la familia fué castigado por el Santo Oficio y sobre que muchos de los ascendientes de don Juan Jacinto Herrera tuvieron empleos honoríficos, así en lo secular como en lo eclesiástico". Tal afirma el Padre Vallejo en su Historia Social y Política de Honduras y comenta el Dr. Rómulo E. Durón.

"Estudió en Guatemala, pero él formó su espíritu al lado de un Goicoechea, de un Valle. Desde muy joven leía los filósofos más profundos, los genios de la Francia, la Historia Antigua. Su corazón noble se había incendiado en las emociones de la gloria y de la libertad. Su cabeza activa y fecunda combinaba los grandes problemas de la legislación y la política. Su estudio privado, su trato íntimo con los dos grandes literatos, honor de su país, habían desarrollado en él un carácter de empresa, un talento de gobernar, un tacto y conocimiento de los hombres y de los negocios".

"Herrera fué en su país víctima de las facciones. Su estandarte fué siempre el de la nacionalidad. Defendió con el mayor civismo la libertad política y la integridad de la República, pero sucumbió al torrente desolador que trastornó las instituciones y fraccionó la nación. La persecución y la desgracia se agravaron sobre su persona; la devastación destruyó sus bienes y sus ricas haciendas. Emigró y abandonó su país casi en la miseria; y el hombre que empleara su importancia política y sus raras talentos en el servicio del país, el que había regido los pueblos y establecido la ley y la justicia, se vió careciendo de un pan y cual otro Dionisio Siracusano, sin haber sido como él tirano, sino antes bien un gran caudillo de la libertad, se vió reducido a dirigir una pobre escuela de primeras letras".

"Herrera había sido el oráculo de los patriotas. En medio de la enfermedad y la pobreza, su espíritu se reanimaba en los

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

conflictos públicos. Sus consejos eran entonces de una sabia prudencia; pero sus planes eran siempre de decisión y de energía. Su alma llena de recursos era reservada, fuerte para los negocios públicos, era dulce y sensible, aromada y diáfana para sus amigos”.

Así consagra su memoria en 1850, precisamente el año de su muerte, el periódico “El Progreso” de El Salvador, al escribir en forma sentida su Necrología.

Alguien ha dicho que ser grande implica ser incomprendido y el Prócer don Dionisio de Herrera fué un grande hombre.

Pasó por la vida al lado de la fama y aunque le hizo sus misteriosas señas, él no era un mimado de la gloria. Era sólo un luchador, un hombre de gran talento, acaso dueño de genio, pero su estrella no fulguraba siempre.

Dice Heliodoro Valle, haciendo un retrato de su persona: “Yo creo que está en vuestra memoria su imagen con aquella sonrisa del Salón de Retratos del Palacio Nacional, en la que don Dionisio mantiene el desdén que tuvo a la fama y la dignidad que tuvo en la muerte. Semblante lleno de la anticipada melancolía que nunca lo abandonó; la cabeza para el busto aislado y suficiente infinito para la luz intelectual; la frente amplia y blanca a la manera de un ala de la meditación; la boca desdeñosa y selecta; la nariz igual a la de Morazán; los ojos siempre escrutando entrañas de infinito o lejanías de ideal; el mentón de mujer; el pelo negro y con las patillas que usaban entonces; rasurado el bigote; el óvalo fino, como que era de prócer, y prócer hubiera sido fatalmente en cualquier tiempo o país; manos de gran señor; porte que denunciaba al que había nacido para mandar; la complexión robusta, según propia confesión; ha de haber sido la suya una voz suave porque así es la de todos los fuertes y suaves los ademanes, porque los generales le obedecían con dulzura; y su frugalidad tanta como su elegancia mundana”.

“Ningún héroe, ningún santo, ningún Dios de nuestra historia, me ha cautivado lo que este hombre altivo y extraordinario a quien todavía no comprendemos y quien no necesita las palpitations del mármol para reincorporarse dominador y resplandeciente sobre la piedra de ara de nuestro corazón”.

La pasión por la libertad fué su escudo y la sabiduría fué el emblema de su juventud.

El amor por su tierra natal lo hizo esclavo de las pasiones miserables de su época y por sus ideas avanzadas fué el blanco de la ignorancia y de la ingratitud.

El valor universal del Prócer no radica en sus grandes conocimientos ni en sus luchas por la paz y por la grandeza de los pueblos en que vivió. Radica en la conciencia de la libertad y



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

del orden, de la hidalguía y de la generosidad que tan ampliamente orlaban la frente del bienaventurado.

Y para los hondureños, Herrera es la conciencia nacional, es la voz que habla con timbre sonoro de las excelencias de la tierra hondureña y con la seguridad profunda de que con brazos y mentes bien dispuestos, nuestra tierra podría ser tan grande como cualquier otro pueblo de la tierra.

He ahí hondureños las tablas de la ley. He ahí a vuestro salvador y a vuestro guía. He ahí al iluminado de la acción y del pensamiento que aun desde la eternidad, a través de más de 100 años, nos está dando una lección de sapiencia ciudadana. un camino que seguir, una tarea que cumplir.

Si Honduras es el territorio que se alza entre dos océanos y si la surcan ríos que fecunda con oro y limo los valles y collados; si es la tierra de las maderas preciosas, de las minas prodigiosas y de los campos feraces, qué más le falta para ser uno de los pueblos más civilizados y organizados de la América?

Así como hemos construido un templo en nuestro corazón para albergar el recuerdo y la veneración hacia el Héroe de la Trinidad; así levantemos otro, sobre el ara sagrada de nuestra alma, para que reine en él, sereno, magnánimo y omnisapiente, el pacificador de pueblos, el varón egregio de la libertad, el santo de la conciencia nacional.

Junio de 1950.

### DIONISIO DE HERRERA, HEROE DE LA PAZ

---

DISCURSO DEL PROF. MARTIN ALVARADO R.

---

Centro América pudiera decirse que surgió a la vida independiente bajo un signo fatal.

Tan pronto como fué libertada del tutelaje español, cayó en las redes de Iturbide para ir a formar parte del imperio mexicano, pasando en seguida a ser la víctima propiciatoria de las pasiones inmoderadas de sus propios hijos.

Luego que fué concertado el pacto federal y sancionada la Constitución que debía regular la vida institucional de la República, aparecieron en mala hora las fuerzas antagónicas de los partidos históricos que habían de hundirla en los antros tenebrosos de la discordia y del desorden.

Guatemala, El Salvador y Honduras, debido a los desaciertos del Gobierno Nacional, cayeron bien pronto en la desorientación

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

y anarquía más desconsoladoras, mientras la bella tierra de Miguel Larreynaga se debatía en implacable guerra civil.

El año de 1824 fué el *año terrible* para Nicaragua, con el agravante de que no hubo entonces un Robespierre que con su muerte aplacara el desenfreno de las iras y los odios de las turbas obcecadas, sino que por el contrario, con el tiempo aumentaba la saña y la crueldad de los contendientes.

Encendida la hoguera fratricida, el paréntesis de paz realizado por altos exponentes de la familia centroamericana fué tan efímero que de muy poco sirvió. La guerra se desató después con mayor crueldad.

Mas, cuando menos se esperaba, quizá; cuando se había perdido tal vez toda esperanza, apareció en el escenario de la lucha Dionisio de Herrera, el hombre providencial que destinado estaba a dar orden y quietud a Nicaragua.

Por ser de oportunidad, debido a la proximidad del primer centenario de la muerte del prócer, y para que se pueda apreciar su actuación en la contienda nicaragüense, referimos a continuación algunos de los hechos más notables de tal estado de cosas, de conformidad, principalmente, con lo expuesto por el ilustre historiador nicaragüense, José Dolores Gámez.

Los granadinos Manuel Antonio de la Cerda y Juan Argüello, parientes cercanos y amigos íntimos desde su infancia, pertenecían a familias de la nobleza criolla, y habían figurado siempre juntos de manera destacada en la vida pública de su país, al grado de ser ambos caudillos y de los principales animadores del movimiento libertario producido en Granada en el año de 1811. Sin embargo, a pesar de su noble linaje, dieron pruebas más tarde de poseer un carácter muy duro, despótico y sanguinario.

Al ser practicadas las elecciones para Jefe y Vicejefe de Estado, en 1825, fueron favorecidos, respectivamente, con tales cargos, los señores Cerda y Argüello, quienes tomaron posesión el 22 de abril del propio año.

Una de las primeras medidas de Cerda fué mandar a publicar un bando verdaderamente inquisitorial, atentando contra todo lo que no estaba estrictamente ceñido a los preceptos católicos, coartando la libertad en todas sus manifestaciones. al grado de prohibir que se diese hospedaje a los desconocidos, no permitir los bailes y paseadas tarde de la noche ni transitar por el país sin pasaporte, y otras cosas más.

Por tales procedimientos, y porque Argüello acusó a Cerda, ante la Asamblea del Estado, de cometer muchos abusos, el Jefe Cerda fué suspendido en sus funciones, entrando a sucederle el Vice-Jefe Argüello.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

A principios de 1827 debía terminar el periodo de gobierno de estos señores, por lo que de conformidad con la Constitución del Estado, era necesario practicar elecciones para el nuevo personal, a fines del año anterior; pero ésto no se llevó a efecto debido a que sobrevinieron los sucesos de Guatemala que culminaron con la convocatoria al Congreso extraordinario que había de reunirse en Cojutepeque.

De esta manera siguió Argüello en el poder; pero siete diputados huyeron de la capital, que era León, a Granada, en donde se constituyeron en Asamblea del Estado, en forma ilegal por falta de quórum el que lograron aparentar con la presencia de diputados suplentes; por esta razón los liberales la llamaron Asamblea *chochoroca*, vulgarismo con que se designaba una cosa mal formada o inservible.

Este Cuerpo, desconociendo a Argüello, encomendó el mando a Pedro B. Pineda, en su calidad de Consejero.

En vista de ésto, Argüello persiguió a los miembros de la Asamblea en referencia, a quienes hizo prisioneros en la ciudad de Rivas, a donde habían huido, y mandó asesinar a Pineda, a su ministro general, Miguel de la Cuadra y a otros personajes de importancia.

Las municipalidades de Managua y Rivas declararon que Argüello era un usurpador porque ya había expirado su periodo, y al estar en acefalía la Jefatura del Estado, pidieron a Cerda que reasumiese el Poder, mientras la legislatura renovaba el personal del Ejecutivo.

Tanto por la petición aludida, como por las súplicas de sus amigos, y porque había entrado en franca enemistad con Argüello, Cerda aceptó el ofrecimiento, quedando así establecidos dos gobiernos en el país.

A Argüello lo seguían León, Granada, Masaya y otras poblaciones, y a Cerda las ciudades de Managua, Jinotepe, Rivas, Juigalpa, Metapa y otras.

Cerda intimó inmediatamente de tomar el mando a Argüello para que se separara del poder; pero éste, como era de esperarse, se negó a ello, y fué de esta manera como se reanudó la guerra cruel y violenta que ensangrentó de modo inmisericorde el suelo nicaraguense.

Esta guerra fué en realidad de caracteres dantescos. Uno de los hechos más escalofriantes fué el asesinato en masa efectuado en la isla de *La Pelona*, mandado a ejecutar en forma artera por el propio Argüello; y para mayor muestra, van estos dos botones:

Sebastián Goyena, guatemalteco, hijo del magnífico fabulista Rafael García Goyena, llegó a Nicaragua con la división que

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

comandó el General Manuel José Arce en su campaña pacificadora. En oposición a su padre que era de carácter dulce y poseedor de una cultura exquisita, Sebastián Goyena era impúdico, inmoral y sanguinario. Se agregó a las fuerzas de Argüello, presentándosele la oportunidad para saciar sus instintos de perversidad.

Un día entró Goyena en Jinotepe en donde a la fuerza quitó sus bestias a los particulares. Un pobre hombre que defendía la única que tenía, fué llevado preso a presencia de Goyena, quien sin oír al infeliz lo tomó de ambas manos y ordenó que lo fusilaran inmediatamente. A continuación se puso muy fresco a jugar malilla en casa del cura de la ciudad, doctor Cuadra, casa en donde permanecía pasando una temporada el anciano don Diego Cuadra, primo hermano del sacerdote. En tales momentos llegaron varios liberales de Masaya contando que un oficial de Cerda había entrado con fuerzas en esta ciudad. Voló Goyena y ordenó la marcha inmediata para atacar a los enemigos, llevando consigo al valetudinario don Diego, quien había caído en desgracia con Argüello. Al entrar a la plaza mayor de Masaya, de donde se habían retirado, sin hacer nada malo, los siete hombres que habían provocado las iras del desalmado, al ver al infortunado don Diego sacó sus pistolas y se las disparó, hiriéndolo de muerte; mandó después que terminaran con él, y al verlo en el suelo acribillado a balazos, mandó que la caballería se pasa sobre el cadáver, haciendo ostentación de semejante barbarie.

Un especimen semejante a Goyena, en las filas de Cerda, fué Francisco Espinosa, a quien llamaban *el desorejador*, porque con gran alarde cortaba las orejas a los contrarios, ensartándolas en su espada, para presentarlas como trofeo cuando regresaba de sus incursiones por los pueblos.

En los días más álgidos de la contienda, el Gobierno salvadoreño, apesarado con semejante estado de cosas, envió en carácter de comisionado a Mariano Vidaurre, con el objeto de conciliar los bandos en pugna; pero los trabajos del señor Vidaurre, inspirados en los más sanos propósitos, fracasaron ante la ferocidad desenfrenada. Regresó Vidaurre a su tierra, decepcionado de tan obstinada como absurda intransigencia.

Cerda, por fin, fué mandado a fusilar por Argüello, en compañía de otros de sus partidarios.

En 1829, el Presidente provisional de la República, José Francisco Barrundia, de acuerdo con el General Morazán, mandó a pacificar a Nicaragua al ilustre hondureño Dionisio de Herrera, quien pronto fué reconocido por los pueblos. Juan Argüell poco después murió, preso de la mayor amargura, en un asilo de indigentes de la ciudad de Guatemala.

## **VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

---

Para dar cumplimiento a su noble cometido hizo uso Herrera de una política de sabia conciliación; los muchos obstáculos que se le presentaron supo vencerlos, gracias a su sagacidad y a su tino verdaderamente admirables. De esta manera pronto apaciguó los ánimos y la calma volvió a reinar en los corazones. En mayo de 1830, la Asamblea reunida en Rivas lo nombró Jefe del Estado.

Pero el espíritu del mal no duerme, y pronto la paz fué nuevamente alterada. No se habían restañado todavía las heridas producidas por el odio, cuando el monstruo apocalíptico clavó de nuevo en el pecho adolorido de la Patria, su garra fatídica.

A pesar de las bondades del proceder de Herrera, la reacción no se hizo esperar.

En toda Centro América, y especialmente en Nicaragua se generalizó y tuvo muchos adeptos la idea de una reforma a la Constitución Federal, prolijada por el *Toro Amarillo*, famoso folleto que por entonces publicara e hiciera circular con profusión don Juan José de Aycinena de Guatemala; pero el Congreso Nacional no quiso convocar a una Constituyente para tal fin, lo que dió pretexto para que los descontentos de Nicaragua levantaran bandera de rebelión.

Herrera, por su condición de hombre civil, tuvo que valerse de los servicios de los Coroneles José Zepeda, jefe de armas de León y Cándido Flores Comandante de Granada.

Varias municipalidades se manifestaron en contra del Jefe de Estado y le pidieron que renunciara. Herrera, para acceder a esta petición convocó a sesiones extraordinarias a la Asamblea del Estado y ante ella interpuso su renuncia.

Ya por este tiempo, (1833) era Presidente de la República el General Morazán, a quien tenían muchos como el causante de que no se llevara a efecto la reforma de la Constitución Federal, lo que como antes hemos dicho era considerado, por lo general, como el único medio capaz de hacer que desaparecieran las desgracias políticas que agobiaban al país. Y como bien se sabía que Herrera era íntimo amigo de Morazán, ésto le afectaba en su prestigio y aumentaba el malestar popular.

Pero a pesar de todo, cuando la Asamblea, que estaba integrada por representantes de todos los sectores políticos, aceptó la renuncia del Jefe Herrera, el pueblo de la capital se levantó airado y amenazó con un nuevo levantamiento si Herrera se retiraba de su cargo. La Asamblea reconsiderando el asunto, consiguió que Herrera volviera a su puesto, revistiéndolo entonces de facultades extraordinarias para la consecución del orden público.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Mientras esto sucedía en León, las municipalidades de otras poblaciones no estuvieron de acuerdo con este paso y se levantaron en armas contra el Gobierno, siendo Managua el foco de la insurrección.

Herrera no quería que siguiera el derramamiento de sangre entre hermanos, por lo que se propuso atraer a los descontentos por medios de persuasión; pero éstos consideraron tal actitud como un signo de debilidad y resolvieron no desistir de la lucha.

A Herrera, por lo tanto, no le quedaba otro camino que enfrentarse al enemigo con las armas, el que fué derrotado en Masaya, por tropas que comandaba el Coronel Flores.

Después de este triunfo volvió Herrera a sus prácticas de atracción benévola, publicando manifiestos, decretando indultos, haciendo ver el engaño de que eran víctimas los revolucionarios, escribiendo cartas a los caudillos rebeldes y desarrollando otras muchas actividades, tendientes todas a la conciliación de la familia nicaragüense por buenas maneras; pero todo fué por el momento inútil. De esta manera las fuerzas del Gobierno marcharon sobre Managua, la que fué atacada y tomada después de reñido combate.

Nuevamente el Jefe bondadoso repitió sus actos humanitarios y de conciliación sincera. Expidió un decreto de **amnistía general**, dió libertad a los prisioneros de guerra, ordenó la curación de los heridos enemigos en igualdad de condiciones con sus propios soldados, e hizo otras muchas cosas de nobleza ejemplar.

Sin embargo, los cabecillas de la reacción se trasladaron a la ciudad de Rivas, y volvieron a la carga.

Pero es indudable que toda acción generosa lleva consigo la recompensa, y en el caso de Dionisio de Herrera el premio no tardó.

Sus manifiestos y proclamas, el decreto de amnistía y su magnífico comportamiento con los vencidos, trajeron la confianza al ánimo de los desafectos; los ofrecimientos de paz que constantemente se les hiciera, obraron el milagro de que fuesen deponiendo con toda espontaneidad las armas, y como lógica consecuencia, la tranquilidad y el orden públicos fueron siendo una bella realidad.

Dionisio de Herrera había triunfado, con la rama de olivo en la mano y la generosidad sin dobleces en el corazón.

Antes de la actuación de Herrera, los que ejercieron el mando en Nicaragua vieron siempre en los descontentos con sus regímenes, a individuos a quienes de cualquier manera había que exterminar.

Herrera, por el contrario, fué tolerante con sus enemigos políticos, les concedió en todo momento el derecho de insurrec-

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

ción, y vió en ellos siempre a hermanos extraviados por influencias perversas, y por lo mismo los consideraba dignos del perdón.

Conseguida la paz en el hermano país, Herrera se dirigió a la capital, a León, ciudad en donde entró en medio del entusiasmo delirante de todo un pueblo agradecido.

La Asamblea del Estado aprobó, reconocida, la actitud magnánima de Herrera, y en todas partes se levantaron actas populares y se efectuaron manifestaciones públicas de espontánea simpatía, elogiando las virtudes cívicas del héroe de la paz.

Renacieron en Nicaragua el comercio, la industria y el libre tránsito, que trajeron consigo, como era natural, el progreso y la prosperidad de la Nación.

José Francisco Barrundia, prócer de la independencia centroamericana, refiriéndose a la actuación de Herrera en Nicaragua, dice: "Su administración afianzó el orden que su sabio patriotismo había organizado" "Nunca la República había contactado con Nicaragua.—Herrera restableció la vida a aquella gran Sección amenazada, y la República recobró, con uno de sus principales miembros, sus fuerzas y su integridad".

Dionisio de Herrera, prócer de la libertad, Jefe de los Estados de Honduras y Nicaragua y electo para el mismo cargo en El Salvador; hombre cultivado, de ideas políticas y sociales muy avanzadas; columna incommovible de las instituciones republicanas, lleva en sus sienes como una gloria inmarcesible, como la más alta expresión de su grandeza, la corona del laurel inmortal, por la pacificación y verdadera organización de Nicaragua.

¡Honor y gloria a DIONISIO DE HERRERA!

¡Honor y gloria a nuestra noble HONDURAS, que sabe dar hijos tan esclarecidos . . . !

Tegucigalpa, D. C., junio de 1950.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## ELOGIO A DON DIONISIO DE HERRERA COMO EDUCADOR

---

PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORITA PROFESORA

MARÍA TRINIDAD DEL CID

EN EL MOMENTO DE COLOCAR LAS OFRENDAS FLORALES EN EL BUSTO DE  
DIONISIO DE HERRERA

EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

---

Excmo. Cuerpo Diplomático y Honorable Cuerpo Consular.

Señoras, señoritas, señores, pueblo de Tegucigalpa:

El Comité Femenino Hondureño en su Sesión Pro Estudios Históricos, ha querido unirse a la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras que en acción conjunta con la Universidad Nacional, la Asociación de Prensa Hondureña, Sociedad Magisterio Nacional, Comité Unionista Centroamericano y otras Instituciones culturales con un acto cívico como éste, conmemoran la muerte hace una centuria del Secretario de la Villa, del Jefe de la Provincia de Tegucigalpa, del Jefe de Estado de Honduras en 1824, del pacificador de Nicaragua y Jefe de Estado de aquel país hermano, y hubiera sido también el Jefe de la República de El Salvador y del que como Aristóteles le tocó en suerte ser maestro de un grande hombre, así él guió al Paladín de la Unión Centroamericana al Gral. Francisco Morazán, del Gran Maestro de niños de primeras letras en San Vicente en El Salvador en cuyo país muere desempeñando el noble apostolado para dormir su sueño en la inmortalidad del mármol en torno del cual nos congregamos hoy, y toca a las mujeres tejer las coronas que han de ornar las sienas del héroe, del mártir, del maestro y quiéramos en esta mañana deshojar como dice el poeta guirnaldas de roble joven al paso del cadáver que vuelve del olvido envuelto en el día sin púbes de la inmortalidad. Me toca llevar la palabra en nombre de un grupo de damas que entre sus quehaceres diarios, dedican una parte de su tiempo a la investigación de la vida, pensamiento y obra de los grandes hombres y de las grandes mujeres del ayer.

Es bien sabido por todos los que me escuchan que el culto a los grandes hombres ha estado presente en todos los tiempos y si hacemos un recorrido por la historia de todas las civilizaciones encontraremos que en aquellas lejanas culturas como la egipcia se preocuparon por los muertos y así en cuenta que, al lado de



## **VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

cada momia, colocaban un libro, con el objeto de que le sirviera de defensa ante el Juez Supremo de las almas. Han pasado muchos siglos y muchas han sido las transformaciones en los hábitos del hombre, pero el culto a los muertos ha sobrevivido y el recuerdo de los bienamados es lo que nos señala el grado de adelanto a que ha llegado una nación, y las sociedades de cualquier índole que ellas sean con una forma distinta fomentan el viejo culto de aquellos pueblos orientales, poniendo ante la vista del conglomerado social todo lo bueno que los seres que han merecido el recuerdo de sus conciudadanos pusieron al servicio de la humanidad.

Muy bien han hecho las sociedades que hoy se congregan junto al grande hombre, junto al maestro ejemplar para dedicarle a su memoria este solemne y público acto cívico en conmemoración del Primer Centenario de su fallecimiento.

Don Dionisio de Herrera es una de las figuras más sobresalientes de nuestra Historia Nacional y por ende de la Centroamericana. No quiero repetir todos los detalles biográficos del esclarecido hondureño porque ya lo hicieron los distinguidos representantes de otras entidades y, además, porque nos encontramos con la dificultad de la carencia de nuevos datos que den mas luz sobre aspectos de la vida de los ilustres desaparecidos para enfocarlos en un ensayo completo como el que exige la época actual. Ya no podemos conformarnos con lo que se dice en la conseja, en el relato sin fundamento, sino en la investigación, en el estudio fuerte y perseverante en los documentos verídicos que por desgracia han desaparecido en la mayor parte de los archivos en los países centroamericanos.

No cabe la menor duda que, nació en Honduras, rico y distinguido, de la estirpe de don José Cecilio del Valle y de Francisco Morazán, estudió en Guatemala, porque en el tiempo de la colonia era como el Atica de Centro-América. Fué alumno de Villaurrutia, Ramírez, Goycochea y Cañas, quienes abrieron nuevos horizontes a la juventud centroamericana. Se dice de él, que hablaba y escribía en francés como en su propia lengua. Su biblioteca tan nutrida como la de don José del Valle. En los variados y costosos volúmenes se abrevó Francisco Morazán, allí fué donde adquirió aquella tan vasta ilustración nuestro Héroe Máximo, que quiso llenar de luz la media noche centroamericana de que hablara aquel otro visionario.

Dionisio de Herrera se manifiesta como verdadero literato en su mensaje al Congreso de Honduras en 1826. Mensaje que debiera divulgarse por todos los rumbos para conocimiento de esta juventud tan menesterosa de ejemplos que nos legaron aquellos varones ilustres del ayer.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Fué amigo de hombres de la talla de Barrundia, de Mariano Gálvez, de José Antonio Márquez, de Diego Vijiil. Unionista como Morazán y Cabañas, admirador de Voltaire y de Rousseau.

Cuando dedica años preciosos de su vida a la enseñanza, no lo hace como humilde maestro de escuela, (ese vocablo de humilde aplicado a quienes se dedican a la más noble de las profesiones, debemos los maestros borrarlo de una vez para siempre porque de él se han valido para humillarnos). Fué Maestro del Grupo de los Sarmiento, Alberdi, Luz y Caballero, Sierra, Rodó y de otros grandes maestros de esta América nuestra. Como ellos, sintió los anhelos de transformar el orden social, pero también comprendió que necesitaba empezar su labor por enseñar al niño, adiestrar a la juventud y transformar al hombre.

Muchas veces el aguijón de la miseria tocó medrosa las puertas donde pensaba el sabio, donde oficiaba el Maestro, el repúblico sin mancha. Y, no es raro que, la aurora de algún día le sorprendió sin un pan para mitigar el hambre, compañera de los peregrinos por los desiertos de la incomprensión.

De lo mucho que le adeuda el Estado deja en su testamento, una parte para la reconstrucción de la Patria Grande. No olvida que lo más importante es la instrucción popular y deja en su favor su último haber.

El recuerdo de la vida limpia de Don Dionisio de Herrera da alientos para seguir por la senda del bien y de la honradez, y a poner el basamento para una cátedra de pública y perenne lección sobre los grandes hombres de América.



## CENTENARIO DE LA MUERTE DEL PROCER DON DIONISIO DE HERRERA

Por JUSTO PEREZ

(13 DE JUNIO DE 1850)

---

El esfuerzo integral de los grandes hombres que consagraron todas sus energías y entusiasmos al servicio de la Patria; de los ilustres Patriotas que añoraron el surgimiento de una Nacionalidad Grande y Feliz; que eran honradamente idealistas y soñadores, según el decir del criterio-sanchopancista y práctico de los hombres que exaltan el materialismo sobre todas las cosas; y que ignoran o pretenden ignorar, que no solamente se vive para

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

satisfacer los deseos materialistas, sino también para darle expansión al espíritu y animar nobles ideales y realizar así aquella fúlgida expresión del Apóstol José Martí, cuando exclamaba: "La Patria necesita sacrificios. Es Ara y no pedestal. Se la sirve, pero no se la toma para servirse de ella".

o o o

Si estudiamos atentamente la vida de nuestros Próceres, a través de sus inmensas pugnas por estructurar una Patria mejor, en aquellos aciagos años en que ellos sostuvieron sus luchas redentoras, bien pudiera creerse que, parodiando la frase del Libertador Simón Bolívar, "habían arado en el mar", y que la tierra en que habían sembrado las semillas de sus doctrinas y principios de Libertad, de Progreso y de Grandeza de la Patria, no han fructificado aún en las parcelas del Istmo Centroamericano, pues más parece que cayeron en terrenos estériles y baldíos, de una infecundidad de páramo de muerte y de dolor

o o o

Desde antes de proclamarse la Independencia de Centro América, ya figuraban en Tegucigalpa, por sus ideas avanzadas y por su patriotismo, entre otros ciudadanos, don Dionisio de Herrera, don Diego Vijil y su hermano don Ramón Vijil, don Francisco Morazán, don José Antonio Márquez y su hermano el Presbítero don Francisco Antonio Márquez, don Justo José Herrera, don Esteban Travieso, el Presbítero don José Francisco Pineda, don Juan Antonio Ugarte, don Francisco Juárez, don Remigio Díaz, don Liberato Moncada y otros distinguidos patriotas.

Ya sabemos hasta donde llegaron a figurar muchos de ellos, y cual fué su destino en la carrera de la Revolución, en la que se enrolaron, con los más nobles y desinteresados propósitos; con abnegación y heroísmo, disponiendo muchos de ellos de considerables recursos para luchar en la vida, y terminando su existencia, casi todos ellos, en la miseria y en el ostracismo, tal como le sucedió a don Diego Vijil, que murió emigrado en Nicaragua, y a don Dionisio de Herrera que falleció en El Salvador, dando clases en una humilde escuela de primera enseñanza.

¡Heroico destino el de nuestros Próceres, que por su idealismo y divino quijotismo, para legarnos una Patria Grande y Respetable, se sacrificaron noblemente, y por ello alcanzaron el Reino de la Inmortalidad!

o o o

El 13 de junio de este año, se cumplirá un siglo de haber fallecido en San Salvador el PROCER DON DIONISIO de HE-

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

HERRERA, el Primer Jefe de Estado de Honduras, y de cuya Magistratura, previa elección del primer Congreso ordinario, reinstalado en Tegucigalpa, el 16 de septiembre de 1824, se hizo cargo de ella, hasta el 10 de mayo de 1827, en que fué depuesto por las fuerzas del Presidente Manuel José Arce, mandadas por el Coronel hondureño José Justo Milla, que había sido electo Vice-Jefe al mismo tiempo que el señor Herrera.

La personalidad intelectual y política de éste, es lo suficientemente conocida a través de las páginas de nuestra Historia; pero no creemos demás consignar aquí los siguientes datos acerca de aquel ilustre hombre centroamericano, a quien, hasta ahora, no se le ha hecho una verdadera glorificación digna de su diáfana memoria.

o o

DON DIONISIO de HERRERA nació en Choluteca, perteneciente, durante la Colonia, a la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, aun cuando el Dr. Vallejo asegura que nació en esta capital, el año de 1783, y fueron sus padres legítimos don JUAN JACINTO HERRERA y doña PAULA DIAZ del VALLE.

- Don José Herrera fué casado con doña María Leocadia Rivera y tuvieron los siguientes hijos: Don JUAN JACINTO, doña María, doña Francisca, don José Antonio y doña María Manuela Herrera Rivera.

- DON JUAN JACINTO fue el padre legítimo del Prócer don DIONISIO de HERRERA, de don Próspero y de don José Justo Herrera, y de su esposa Doña PAULA DIAZ del VALLE. Esta era hermana legítima de don José Antonio Díaz del Valle, el padre legítimo del Sabio don José Cecilio del Valle y de su esposa doña Gertrudis de Díaz del Valle.

- De modo, pues, que Don Dionisio de Herrera y sus hermanos Próspero y José Justo Herrera, eran primos hermanos de don José Cecilio del Valle.

- Del matrimonio de don Juan Bautista Quesada, con doña María Borjas, nacieron: don Manuel de Jesús (que fué sacerdote), doña Juana María, doña GUADALUPE (la madre del General Morazán) y don José María Quesada Borjas.

- Don José María Quesada Borjas, fué casado con doña María Manuela Borjas, hija legítima de don Juan Antonio Borjas y de doña María Antonia Uriarte y tuvieron varios hijos, entre ellos, doña MICAELA QUESADA BORJAS, la esposa que fué de Don Dionisio de Herrera.

Doña Micaela Quesada Borjas, fué, pues, prima hermana del General Francisco Morazán, puesto que don José María

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Quesada Borjas, fué hermano legítimo de doña GUADALUPE QUESADA BORJAS, la madre legítima del General, y esposa de don Eusebio Morazán.

o o o

En el mes de julio de 1794, se siguió una información en Tegucigalpa, ante el Alcalde ordinario de primer voto, a solicitud de doña Paula Díaz del Valle, con el fin de comprobar que su hijo "primogénito" don Dionisio de Herrera, que entonces estudiaba en Guatemala, era hijo legítimo de ella y de su esposo don Juan Jacinto Herrera, que eran tenidos en la Provincia como españoles de reconocida distinción y limpios de toda mala raza, y que muchos de sus ascendientes ocuparon puestos de importancia en el Gobierno de estas tierras, tanto en lo civil, en lo militar, como en lo eclesiástico.

El señor Herrera, al decir de uno de sus biógrafos, hizo sus estudios en Guatemala al lado de Goicoechea y de Valle, consagrándose especialmente a las disciplinas de la filosofía y de la Historia Antigua; y, como dice el Lic. Victoriano Rodríguez, uno de sus biógrafos, "desde muy joven leía los filósofos y escritores franceses más profundos, por manera que cuando rayó en la Antigua Capitanía General, la dulce aurora de la Libertad, ya Herrera era un literato y un hombre de Estado, de pensamiento y de acción".

A principios de 1820 se estableció en Tegucigalpa, y fué nombrado, por su honorabilidad y preparación, como Secretario del Noble Ayuntamiento, y, en tal puesto le tocó redactar el Acta del 28 de septiembre de 1821, en la cual se adhería la Municipalidad y el vecindario a la Independencia proclamada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821.

Estando en la Secretaría Municipal, se suscitaron serias dificultades a principios del mes de enero de 1821, entre él y el Alcalde Mayor Lic. Narciso Mallol, quien, con fecha 19 del expresado mes de enero, envió una comunicación al Capitán General don Carlos Urrutia y Montoya, quejándose de la conducta del señor Herrera, "de quien, aseguraba, que en menos de un año que hacía se había vecindado en Tegucigalpa, sólo se había empleado en mover partidos, contra la autoridad, porque su espíritu sólo caminaba al plan de Independencia absoluta".

De la Secretaría del Ayuntamiento, a la cual había llegado el 7 de agosto de 1820, pasó a ejercer las funciones de Jefe Político de la Provincia de Tegucigalpa, el día 3 de febrero de 1822, de cuyo puesto ascendió el día 16 de septiembre de 1824, por elección del Congreso, a la Primera Magistratura del Estado hondureño, en donde puso el mayor interés en la organización

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

rándose, con justicia, como el Fundador, jurídicamente hablando, de la Patria Hondureña, por la que él tanto luchó en el campo de las ideas libertarias, que todavía en pleno siglo veinte, se bambolean y se desfiguran por las ambiciones y las intemperancias de muchos de sus hijos.

o o o

Ya en 1823 gozaba el señor Herrera de justo prestigio en Guatemala, puesto que, al proponerse en la Asamblea Nacional Constituyente la elección del personal del Primer Poder Ejecutivo de Centro América, figuró su nombre para integrarlo, en lugar de don Juan Vicente Villacorta, y, aunque no fué posible su elección, pues quedó formado dicho Ejecutivo, por el Dr. Pedro Molina, don Juan Vicente Villacorta y el Lic. Antonio Rivera Cabezas, pero se hizo notar que era persona de grandes merecimientos en el desarrollo de aquellos sucesos históricos, y por eso fué que, de acuerdo con la convocatoria del 5 de mayo de 1824, del Congreso Constituyente, para que se hiciera la reunión de los Congresos Constituyentes y se practicaran las elecciones de los Jefes y Vice-Jefes de los nuevos Estados, de conformidad con las Bases aprobadas con tal fin, y fueron electos el señor Herrera y el Coronel Milla, para Jefe y Vice-Jefe de Honduras, como ya dijimos, para el período de cuatro años, según el decreto del Congreso Constituyente del Estado, de fecha 16 de septiembre de 1824.

El Congreso facultó al Poder Ejecutivo para que hiciera el nombramiento de un Secretario General, y así se hizo el 25 de septiembre del expresado año, recayendo tal designación en el ciudadano don Francisco Morazán, pariente político del señor Herrera; y en cuyo importante cargo estuvo hasta que ascendió a la Presidencia del Consejo Representativo, que se instaló en Comayagua el día 6 de abril de 1826, y del cual formaron parte, igualmente, don Juan Miguel Fiallos y don Cinaco Velásquez.

En lugar del ciudadano don Francisco Morazán, fué nombrado don Liberato Moncada, como Secretario General.

o o o

Como consecuencia de las intrigas políticas desarrolladas en Guatemala por los elementos reaccionarios contra la Libertad de los pueblos, se presentó el caso, en el Congreso Nacional, reunido en Comayagua, en la sesión celebrada el 17 de abril de 1826, de que el Diputado Pablo Irías, hermano del Canónigo José Nicolás Irías, hiciera moción para que se practicaran elecciones de Jefe y Vice-Jefe del Estado, afirmando que el Jefe había sido electo interinamente, y también porque el Vice-Jefe había renunciado su cargo desde el 7 de enero de aquel año.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Tal proposición vino a marcar una honda división entre el Poder Ejecutivo, el Congreso y la autoridad eclesiástica, hasta llegar a darse el caso de intentar los descontentos de asesinar al Jefe Herrera, excomulgándolo el Provisor Irías, y tener que dictar el Gobierno orden de captura contra el rebelde tonsurado, quien, con otros sacerdotes, capitaneados por el Pbro. José María Donaire, se lanzaron francamente a la revuelta en la cual fueron vencidos por la fuerzas del Gobierno en una escaramuza que tuvo lugar en el pueblo de Erandique.

Todo esto venía como preparación de los sucesos que tuvieron efecto en Honduras el aciago año de 1827, y que dieron por resultado la deposición del Jefe Herrera, como consecuencia de los odios y errores cometidos en la Presidencia de Centro América por el General Manuel José Arce, que se había entregado en cuerpo y alma a los hombres y a las tendencias políticas que había combatido bizarramente en su juventud, desde el glorioso 5 de noviembre de 1811, al lado del Prócer José Matías Delgado, los hermanos Aguilar, don Juan Manuel Rodríguez, y demás héroes de la epopeya libertaria de El Salvador.

¡Pobre don Manuel José Arce! No conforme con sus desaciertos cometidos en Guatemala, deponiendo y encarcelando al Jefe de aquel Estado don Juan Barrundia; violando las leyes particulares y generales de Centro América, que culminaron con el asesinato del Vice-Jefe de aquel Estado, Dr. Cirilo Flores, en Quezaltenango, el 13 de octubre de 1826, se propuso hacer de El Salvador, su tierra nativa, de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, verdaderas factorías que obedecieran ciegame a sus caprichos y ensimasmientos de hombre soberbio y lleno de orgullo por su falso encumbramiento, pues bien sabemos como fué electo por la Asamblea Constituyente de un modo fraudulento, ilegal, significando esto el principio de las desgracias políticas que ha sufrido y aún sufre Centro América desde la Independencia.

Pero el Prócer Herrera era hombre de firmes convicciones y de honrados propósitos, prefiriendo afrontar las consecuencias de su patriótica actitud de oponerse a las desmedidas pretensiones del General Arce, y por eso se enfrentó gloriosamente con un puñado de valientes en el sitio de Comayagua, durante treinta y cinco días con sus noches, contra las armas dictatoriales del Coronel hondureño José Justo Milla, que traicionaba así a su tierra de nacimiento, sólo por satisfacer las ambiciones de la casta españolista que imperaba en Guatemala, lo mismo que la egolatría del Presidente Arce.

El Jefe Sr. Herrera permaneció en calidad de prisionero en Guatemala, después de la rendición de Comayagua, el día 10 de mayo de 1827, como resultado de una traición, dirigida por el

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

español Antonio Fernández, hasta el día del triunfo del "Ejército Aliado Protector de la Ley", que, bajo el mando del General Morazán, entró triunfante a la capital de la antigua Capitanía General, el memorable 13 de abril de 1829.

Ya en el nuevo orden de cosas establecido en Centro América, y después de haberse hecho cargo de la Presidencia, por elección popular, el General Morazán, fué encargado el señor Herrera de la pacificación de Nicaragua, en donde los partidos antagónicos se hacían una guerra a muerte, y, habiendo realizado tan elevada finalidad de 1830 a 1833, volvió a su condición de simple ciudadano; pero, con motivo de la caída del Jefe del Estado de El Salvador, en 1835, don Joaquín San Martín, fué propuesto para Jefe de aquella Sección, pero no aceptó, renunciando dos veces ante el Congreso.

Años después, y a la muerte del patriota Don Joaquín Rivera, que fué fusilado en Comayagua el 6 de febrero de 1845, siendo Presidente don Coronado Chávez y Ministro de la Guerra el General Francisco Ferrera, se puso al frente de la insurrección de Texíguat, y habiendo fracasado en sus intentos de libertar a Honduras de los desmanes de una camarilla intransigente, se asiló en El Salvador, estableciéndose en la ciudad de San Vicente, en donde se consagró a la enseñanza pública de la juventud.

o o o

En el Testamento que otorgó el Prócer don Dionisio de Herrera, en San Salvador, ante el Notario Público don Juan Sanabria, el día 30 de mayo de 1850, y ante los testigos Lic. Victoriano Rodríguez, don Manuel Muñoz y General Domingo Asturias, y compuesto de trece cláusulas, aparecen, entre otras disposiciones interesantes, las que siguen:

"Noveno: Yten declaro: que lo que del Gobierno de Honduras me es en deber, se le entreguen al GOBIERNO NACIONAL, cuando se instale, para sus primeras erogaciones, MIL DOSCIENTOS PESOS, que es así mi voluntad".

— "Diez: Yten declaro: que lego al Colegio de esta capital (San Salvador), en beneficio de la Instrucción Pública, TRES PESOS".

Siempre era el Prócer que, a pesar de la miseria en que se encontraba, rodeado de tantos sinsabores y dolores materiales, pensaba intensamente en el resurgimiento de la Nacionalidad Centroamericana, lo mismo que en la enseñanza pública del pueblo,



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

como un medio eficaz para su liberación y su grandeza, y con tales ensoñaciones de patriotismo y de honradez, falleció en la ciudad de San Salvador, el día 13 de Junio de 1850, a los sesenta y siete años de edad, y, diez días después, lo siguió en su viaje a la eternidad su fiel esposa doña MICAELA.

Para terminar estos Apuntamientos alrededor de uno de los grandes hombres que tuvo Honduras en el pasado, consignaremos esta información:

—Del matrimonio de don Dionisio de Herrera con doña Micaela Quesada Borjas, vinieron a la vida nueve hijos, llamados: Julián, que falleció intestado, Micaela Manuela, José Dionisio, Mariano, Esteban, Miguel, José María, Dolores y José Antonio.

—En San Salvador residen dos nietas del señor Herrera, llamadas Arcadia Herrera, señorita de más de 85 años de edad, que es hija legítima de don Mariano Herrera, y doña Manuela Herrera de Sequiera, que es también hija legítima de doña Dolores Herrera.

—Los restos del Prócer don Dionisio de Herrera y su esposa doña Micaela Quesada Borjas, descansan en una misma tumba, a inmediaciones del Altar del Corazón de Jesús, en la Iglesia del Rosario, de San Salvador, por una licencia especial que fué concedida a las nietas y familiares de los extintos, por el recordado Arzobispo de El Salvador, el Ilustrísimo Dr. don Alfonso Belloso y Sánchez.

o o o

TODO lo que se haga por honrar la memoria de nuestros Próceres, es poco, demasiado poco, en los actuales tiempos de un mercantilismo desconcertante, si tomamos en consideración que por ellos tenemos estas parcelas de tierra que, aunque mediatisadas, ha de llegar un día en que volverán sus hijos a conquistar en el mundo de las ideas y de la libertad, el puesto que les señalaron aquellos divinos Quijotes que se llamaron los Próceres de la Independencia de Centro América.

2 de abril de 1959.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## EL CENTENARIO DE DON DIONISIO HERRERA

Por el Licenciado Teodoro Plando.



La prensa de Tegucigalpa nos informa que en Honduras se hacen preparativos para conmemorar el centenario de don Dionisio Herrera, fallecido en San Salvador el 13 de junio de 1850. En la preciosa selección de don Rafael Heliodoro Valle, titulada **SEMBLANZA DE HONDURAS**, el exquisito escritor insertó una corta pero emocionante página de Germán Berdiales. El día mencionado los niños de una pobre escuela de la capital cuzcatleca se hallaron con la puerta cerrada. Ese día había muerto su viejo maestro. "Era—dice Berdiales, el triste fin de una vida ejemplar: aquel hombre a quien la vida sorprendiera en la proscripción y en la miseria había venido al mundo en cóna opulenta; aquel hombre que dedicara los últimos días de los sesenta y siete años que vivió a enseñar las primeras letras, había ejercido los poderes más altos, pues no sólo fué el primer Jefe de Honduras, y también el primer Jefe de Nicaragua sino que en cierta oportunidad pudo ser y no lo quiso el primer Jefe de El Salvador".

Esta figura prócer asocia, pues, a tres países del Istmo en su recuerdo pleno de serenidad y de espíritu civil. Llegó a ejercer el mando a Nicaragua en condiciones sumamente difíciles. El país había pasado una de las peores crisis de su historia con la guerra civil de Cerda y Arguello. Don Dionisio fué enviado por el gobierno federal en calidad de mediador entre los dos partidos, y fué electo jefe de Estado en 1829, habiendo asumido el mando en marzo del año siguiente. Su gestión fué apaciguadora y en momentos en que se necesitaba un espíritu de conciliación que apagara odios y malos recuerdos él hizo su papel con grandeza.

Se necesita haber padecido las consecuencias de las pasiones políticas vindicativas y desbordadas para darse cuenta del gran bien que le hacen a un pueblo los hombres que restauran la armonía y la convivencia fraternal alterada por una connotación revolucionaria.

No tuvo, sin embargo, su gestión gubernativa el ambiente sereno que merecía y que buscaba: tuvo que autorizar, él, hombre civil muchas veces el uso de la fuerza para doblegar a los que sólo por la fuerza se someten. Pero lo hizo sin crueldad y sin ensañamiento, propendiendo más a la magnanimidad y al perdón que a la represión violenta. Su tragedia es la del ciudadano honesto y bondadoso a quien le toca actuar en un medio agitado

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

por las tempestades políticas. Las municipalidades de varias localidades le pidieron que renunciase. Renunció y su renuncia fue aceptada por la Asamblea. Poco después, ante las amenazas de la guerra civil este mismo cuerpo lo excitó a continuar en el ejercicio del mando. Se sublevaron contra él varias poblaciones de importancia entre ellas Rivas, Masaya, Matagalpa y Managua. Sometido el movimiento, Herrera tuvo la generosidad humana y la penetración del estadista que sabe que el perdón es en situaciones semejantes la mejor política. En marzo de 1834, al terminarse su período, Herrera entregó el poder al Consejero don Benito Morales.

Herrera, a quien el historiador Salvatierra califica como uno de los mejores hombres con que contaba Centroamérica en aquellos días, era de una familia verdaderamente privilegiada. Era hermano de don José Justo quien ejerció la jefatura de Estado en Honduras y de don Próspero, quien fuera Ministro de Centroamérica en Londres. Pertenecía, pues, a uno de esos troncos familiares realmente selectos, que se formaron en los días de la colonia en disciplinas rigurosas de rectitud y de sentido del deber, y que dieron a Costa Rica ciudadanos como don Juan Mora Fernández, quien como maestro que fué y como hombre conciliador y bondadoso tiene más de una analogía con don Dionisio. Ellos simbolizaron, en momentos convulsivos y difíciles, los principios vivos del derecho y de la existencia cívica que se coordina bajo bajo los imperativos de la ley de la armonía.

Don Dionisio tuvo por padres a don Juan Herrera y a doña Paula Díaz del Valle. Era conocedor del latín y del griego y se había ilustrado en la lectura de los escritores franceses de la época. Honduras produjo varones excepcionales en esta época de su historia: asombran la preparación, la inquietud, la visión de un José Cecilio del Valle. La biblioteca de éste podía rivalizar con la de cualquier estadista británico de su época. Se anticipó a la consideración de problemas que no surgieron en el istmo sino pasado casi un siglo después de su muerte, como el del capitalismo y el trabajo. A esta élite pertenecía también Herrera.

Don Dionisio era tío político de Morazán, quien fué su secretario de gobierno. Es indudable que bajo su consejo y su dirección se formó en gran parte la personalidad del caudillo unionista. La jefatura de Honduras fué para Herrera mucho más agitada que la de Nicaragua. El Gobierno federal envió contra él (19 de enero de 1827), al Teniente Coronel José Justo Milla quien después de haber sitiado a Comayagua, cuyas fuerzas defensoras capitularon, lo redujo a prisión remitiéndolo a Guatemala donde permaneció hasta que en 1829, lo libertaron las fuerzas victoriosas de Morazán.

## Licenciado y Profesor Entemiano Claros V.

---

Es uno de los pedagogos jóvenes de más avanzada ideología en nuestro país, aunque incomprendido ha lanzado siempre sus iniciativas como semillas al viento, ha gestionado intensamente por el establecimiento de la Casa del Maestro, cuando fué miembro del Consejo Nacional de Educación tramitó una petición suya encaminada a proteger a las maestras próximas a ser madres. Piensa que el oficio de maestro no tiene en Honduras la importancia que merece, pues falta organización en el gremio, hace falta, dice, un escalafón, una ley de retiro y jubilación de maestros, pues de otra manera no se puede mejorar la condición de los que se dedican a la noble profesión del magisterio. Sus trabajos literarios han sido reproducidos en varias publicaciones del Continente, así como sus ensayos históricos han merecido el aplauso de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, por lo que en breve será incorporado con el *beneficito* de sus socios a la entidad científica antes mencionada.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

La expedición de Milla contra Herrera tenía por objeto verdadero deponerlo del mando y someter a Honduras a la órbita del partido servil que imperaba en Guatemala. Su envío se justificó dando como razón que tenía por objeto custodiar los depósitos de tabaco de los Llanos de Copán, que eran de propiedad federal, e impedir que el gobierno del Estado se apoderase de ellos. Mencos da otra razón: citando palabras de Marure expone que a mediados de 1826, el Congreso hondureño decretó la cesación de Herrera en el mando y ordenó que se hiciesen nuevas elecciones para primer jefe constitucional, cosa que aquél no realizó, asumiendo dictatorialmente todos los poderes.

Lo cierto es que, por una u otra razón, el cordera enturbiaba el arroyo en que debía, aguas arriba, el león.

Managua, 24 de febrero de 1950.



## DISCURSO EN MEMORIA DE DIONISIO DE HERRERA

---

Palabras del profesor Eufemiano Ciaros, en la clausura de una serie de pláticas en la Escuela de Adultas "Ricarda de Guardiola".

Señoras, Señoritas, Señores:

Con este acto significativo, la Escuela de Adultas "Ricarda de Guardiola", clausura una interesante serie de conferencias que han estado a cargo de intelectuales hondureños, en torno de la figura del prócer hondureño Dionisio de Herrera, con ocasión del primer centenario de su muerte. Y ha querido la suerte que sea yo quien diga la última plática, ante un auditorio selecto como el que me brinda su atención en esta noche. Anticipadamente expreso mi gratitud por la bondad con que me escucharán tan buenos y cultos oyentes.

En un cuadro del célebre pintor Rafael, aparecen juntos los filósofos Platón y Aristóteles, las dos más excelsas mentalidades de la filosofía griega, maestros de los que saben. El primero, que además de pensador era poeta, tiene la mirada puesta en las alturas, el segundo considerado como el sabio más completo de de todos los tiempos, señala a la tierra con ademán austero como queriéndonos decir que ella es madre de todos y a ella volvemos cuando nos acoje en sus brazos con dulzura de hermana. Vien-

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

do este cuadro, se ocurre pensar que los hombres, como los árboles gigantes, hunden sus raigambres en el suelo y elevan sus ramazones a las nubes en busca de luz. O como dice una leyenda puesta en la entrada de una universidad argentina "pedes in terra ad sidera visus", esto es que los pies se afirman en la tierra para que los ojos se remonten a los cielos.

Si quisiéramos aplicar estos conceptos a la vida gloriosa de Herrera, porque antes que todo era un pensador con alma de religioso, que quiso hacer a los hombres la mayor suma de bienes y el menor daño, digamos que era un filósofo que intentó hallar la unión entre la tierra y los cielos, aun sabiendo que la vida es tan corta. Sin embargo, cuando la vida se consagra a las faenas del pensamiento, se prolonga más allá de la muerte porque el pensamiento expresado se hace sustancia del pueblo que lo vive y completa o renueva. Los que vivieron una intensa ocupación de trabajar con las ideas quedan perdurablemente en los hombres que les siguen, como la esencia de la vida del espíritu.

Tuvimos la dicha de poder llamar nuestro a un hombre ejemplar, digno de ser elevado a la condición de los privilegiados. Si todavía es pequeño y desconocido, somos nosotros los responsables, como no se miran de lejos las colinas cuando hay alturas mayores que ellas. Si logramos a fuerza de trabajo continuado hacernos a la manera que él nos quiso modelar, este país llegará a ser rico, poderoso y sabio. Tenía la serenidad majestuosa de las cumbres bañadas de sol, como una de esas pirámides legendarias que han durado por siglos como trasunto de la sabiduría y del arte de los hombres mejores del universo. ¿Quién de nosotros no ha tenido una sensación de grandeza cuando sube a una montaña y le parece que con la punta de los dedos puede tocar el cielo? ¿Qué alma no siente que le nacen alas cuando mira a las inmensas estrellas dando luz incansablemente?

Nuestro grande hombre tiene para el corazón y para el alma esa misma impresión de luz y de firmeza. Y por ello es que un pueblo agradecido le rinde culto a su memoria y le ha hecho vida de su vida.

Cuando vino al mundo estábamos bajo esclavitud. No le interesaba al gobierno español que los niños criollos se educaron porque no sentía el dolor de ellos, ni le preocupaba la suerte de los jóvenes. Por eso los padres de Herrera le enviaron a Guatemala, que era como la Atenas de entonces. Allí, al lado de maestros distinguidos como Villaurrutia, Ramírez, Goycochea, Cañas, y otros cuyos nombres ha olvidado la historia, siendo un niño empezó a sentir, como Andrés Chenier, que dentro de su cabeza había algo. Por lazos de parentesco estaba vinculado con José Cecilio del Valle. Era de origen noble por la sangre, pero

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

un hombre del pueblo por sus pensamientos llenos de humana dulzura y su acción en bien de todos

Puestas en movimiento las potencias interiores con que la providencia le había dotado, de la cual fué un instrumento para el bien y la virtud, era al proclamarse la independencia uno de los hombres más respetados y queridos por el pueblo. De manera que en octubre, al llegar a Tegucigalpa los pliegos que contenían el Acta de Independencia, era el Secretario del Ayuntamiento. Recibió los memorables folios y leyó con emoción su declaración que bien pronto pasó al conocimiento de los demás hondureños que celebraron el acontecimiento con entusiasmo y pidieron que se escribiera el acta de adhesión a la independencia, como lo hizo Herrera. En aquel documento se expresó que sus firmantes ofrecían sus vidas y sus haciendas para no permitir que la patria volviera a ser sometida al yugo del opresor, porque las cadenas, aun de rosas son cadenas, o como dice el poeta, la jaula siempre es prisión por más que sus barras sean de oro. Ofreciendo su vida y sus bienes vivió siempre Herrera sirviendo al ideal de vida libre. Pudo, como quería el poeta español, armonizar el pensamiento con la vida.

Dotado de talento pudo dedicarse al estudio reposado en su gabinete, sin bajar de sus alturas a la vida del pueblo. Pero no había nacido para ese supremo deleite de filosofar o recoger esencias de las flores del talento y buscó el dolor ajeno para sentirlo en su propia carne. Asimilando las formas más exquisitas de la sabiduría, sorbiendo en los eternos manantiales, sentó su nombre de sabio y de bueno. Se identificó de tal suerte con la patria que ella era su deidad más alta y más pura.

Por el año de 1823, en los albores de la patria pura, como dijo al elogiarle un poeta nuestro, la Asamblea Nacional Constituyente, que iba a dar las primeras leyes de Centroamérica, en aquellos días unida, no contó con la presencia de Herrera, por esa extraña fuerza de las elecciones populares donde no siempre se escogen los más aptos. Quedó excluido de participar en la organización de un sistema jurídico que era el principio de una nación. Esta Asamblea, en 1824, dispuso que los Estados componentes de la gran patria de los mayores eligieran sus congresos legislativos y sus jefes de Estado. En consecuencia, el primer gobernante hondureño, por el voto del pueblo, fué Dionisio de Herrera, que en 1824 tomó posesión de su elevado cargo, conduciendo "el barco", con la maestría de un experto piloto. Por mandato de los pueblos también fué electo Presidente Federal el salvadoreño Manuel José Arce, uno de los precursores de la independencia.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Circunstancias de variedad naturaleza, que no queremos analizar, pero no por incapacidad en el gobierno, pusieron en desacuerdo a Herrera con el Presidente Arce, aunque la justicia y el fallo de la historia han depurado los conceptos y resulta nuestro patriota sin mancha y sin castigo. La verdad es que Arce no podía someter el criterio y las acciones de Herrera con la docilidad con que se doblan los hombres blandos hacia arriba. En el cumplimiento de sus deberes se había ceñido a la ley, había puesto en práctica los sanos principios de la democracia, siguiendo el sentimiento de su pueblo soberano. Pero un congreso creado allá en Guatemala, a fuerza de las armas, y con las maquinaciones de una política saturada de ambiciones personales, declaró que las acciones de Herrera no estaban enmarcadas dentro del campo de la justicia y la equidad. Y sobre todo, que el Jefe del Estado de Honduras no acataba lo mandado por el Presidente Federal. Había en aquel tiempo unas plantaciones de tabaco en la región de Gracias, que eran patrimonio del gobierno y con pretexto de cuidarlas fué destacado un batallón capitaneado por el Coronel hondureño Justo Milla. Como el ciudadano Herrera comprendió que la maniobra tenía por objeto estorbarle su plan de gobierno, viendo que la tropa avanzaba sobre Comayagua, se preparó para la defensa, contando con la ayuda de su Secretario General Francisco Morazán. El sitio fué largo hasta que la traición consumó el crimen de incendio, saqueo y destrucción, del 10 de mayo de 1927. Hecho prisionero fué remitido a Guatemala y allá no se le pudo condenar porque no había cometido ningún delito y porque hombres como él inspiran respeto aun cargados de cadenas. No está demás recordar que los partidarios de Arce habían intentado asesinarle en Comayagua, y que el Jefe de la iglesia, el párraco Irías, se puso en contra y le excluyó de la comunidad religiosa.

Sacar del seno de la iglesia a un hombre que tenía alma de arcángel, era como un atentado a la esencia del cristianismo. Decimos esto porque en su testamento, pudo escribir estas palabras: "estando enfermo de accidente que Dios Nuestro Señor se ha servido enviarme, por su infinita misericordia, en mi entero y cabal juicio, creyendo como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad en cuya fe y creencia he vivido, y protesto vivir y morir; temeroso de la muerte como natural y su hora incierta, he determinado hacer esta mi disposición para declarar en ella los descargos de mi conciencia y para mejor acierto invoco por mi intercedora y abogada a María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, a su castísimo esposo Señor San José, al Santo Angel de mi Guarda y a todos los demás de la Corte del Cielo, cuyos divinos auxilios los establezco, etc."



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

Un hombre que ha podido durante su actuación de gobernante tener en sus manos los nombres de sus agresores y ha preferido quemar los papeles e ignorar sus nombres antes de hacerles daño, un hombre que aun en los días amargos de la prisión no deja de amar a los semejantes, debió tener espíritu de mártir.

Reanudando el hilo de la historia, una vez con las armas de la victoria, nuestro gran soldado de la ley, Francisco Morazán, confió a Herrera la delicada misión de trasladarse a Nicaragua para apaciguar los ánimos alborotados y lo hizo tan acertadamente que los enemigos se reconciliaron y el país recobró la armonía y la concordia. Hubo hechos que pusieron en peligro la vida del hombre al servicio de la justicia, pero todo era pequeño ante la grandeza de su alma. ¿Quién pudiera negarse a mantener la paz de los hombres unidos por la fe y la esperanza, en la hermandad del bien que es la idea para hacer de la tierra un reinado de los cielos? ¿Quien entienda esto, que en la tierra está el cielo, cuando los hombres vivan como hermanos, sabrá sacarle a la vida su contenido maravilloso, antes que esperar en los cielos las recompensas por haber vivido bien. Vivir bien, porque sí, es lo que constituye el más alto grado de moralidad. Y recuérdese el cuento de la anciana que llevaba en una mano un poco de agua y en la otra un poco de fuego, y al preguntarle qué finalidad buscaba, contestó: "con este fuego le daré fuego al cielo, y con esta agua apagaré el infierno, para que los hombres hagan las cosas bien, sin miedo del infierno y sin esperanzas de ir al cielo." Con esta conciencia clara de su deber vivió siempre Herrera. Por eso, ya anciano, pobre sin lo necesario para vivir, olvidado de todos, se decidió por ser maestro de una escuela de niños de un pueblo salvadoreño y así como una llama que no se cansa de dar lumbre y calor le encontró la muerte el 13 de junio de 1850.

Se le ha comparado con un ciudadano romano. ¿Qué demás tenían los romanos que no lo hay en nosotros? De ellos se ha dicho que fueron los más orgullosos y más valientes, los más ordenados en sus consejos, los más constantes en sus máximas, los más hábiles y los más trabajadores. Pues entre aquel pueblo privilegiado, Herrera hubiera sido uno de los grandes. El fondo de un romano era el amor a la patria y a la libertad, una de las dos cosas hacía amar a la otra. Como una segunda madre la patria nutrió sus sentimientos generosos y libres y las leyes fueron más poderosas que los hombres. Por eso ha dejado el gran hondureño Augusto C. Coello estos versos dedicados a Herrera:

Con rasgos de repúblico de Roma,  
era tu alma una límpida paloma  
con alientos pujantes de león.

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

En igualdad de aprecio, el poeta e historiador Rafael Heliodoro Valle, ha dicho de tan excelso varón, que es un patriarca: su conducta fué, íntegra pureza: la vida, la de quien sirve con un afán de servir sin recompensa y que pasó por el escenario en que le tocó actuar sin hacer ostentación de su talento y se incorporó al grupo heroico de los que trabajan con el duro material de las ideas para hacer marchar al unísono con ese mundo nuevo en que se mezclan júbilo y llanto, sudor y lágrimas, sangre y amor.

Ante una existencia como la suya, nos sentimos ser menos pequeños, al ver lo infinito, como si se entrara en nuestra alma y la levántara. Es una sensación de grandeza que se adentra en la reducida extensión de nuestra vida y la engrandece.

Por lo que he tenido la suerte de decir en esta noche, cumpliendo con mi deber, no merezco felicitaciones. Felicitación cordial para todos, que han contribuido a este homenaje a Dionisio de Herrera.

Regucigalpa, 7 de junio de 1950.



## DIONISIO DE HERRERA MAESTRO

---

*Por Martín Alvarado R.*

En verdad que resulta muy interesante y simpática la vida de Maestro de Dionisio de Herrera.

Lejos del solar nativo, en tierras fraternas de El Salvador, ejerció el apostolado del Magisterio.

El hombre que había descollado en la política, prestando a los Estados Centroamericanos grandes servicios; el prócer de la libertad y del derecho; el que rigiera el destino de los pueblos y estableciera la ley y la justicia, había de actuar también en el ancho y fecundo campo de la educación, porque era inevitable que se cumpliera en él el dictado de que "el maestro es el primer servidor de la Patria".

Es de imaginarse al varón austero y magnánimo rodeado de pequeñuelos, impartiendo sus enseñanzas, con el amor y la dulzura de su temperamento generoso, formado en el seno de un hogar modelo, abonado con el amor de una esposa magnífica y animado por la maravillosa sonrisa de sus hijos. Padre amante y bondadoso, tenía que ser Herrera un buen maestro.



**Profesor Don Martín Alvarado R.**

**Miembro de la Sociedad de Geografía e  
Historia de Honduras.**

**En el Primer Centenario de la muerte  
de Don Dionisio de Herrera, llevó la  
palabra en nombre del Comité Unio-  
nista Centroamericano y de la  
Sociedad Magisterio Nacional.**

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

Y niños de San Vicente habían de ser los privilegiados que recibieran las últimas enseñanzas del apóstol; porque cerca de los 69 años de edad, agobiado por cruel enfermedad, rindió la jornada de su existencia, el 13 de junio de 1850.

“Un día amaneció cerrada la escuela. El alma del maestro había volado a la eternidad y su nombre acababa de ser recogido por la Historia, ufana de adornar con él la brillante página que le reservaba”.

La vida de Dionisio de Herrera es una serie ininterrumpida de nobles enseñanzas.

La Historia ha recogido muchas hazañas de este hombre extraordinario que constituye para la juventud un paradigma de inestimable valor.

Repúblico incorruptible, cuando cayó en poder de sus enemigos, en Comayagua, y fué conducido prisionero a Guatemala, se quiso sacar ventaja de él, en relación con el movimiento revolucionario avasallador del General Morazán, pero todo fué inútil; la zalamería artera de la nobleza criolla se estrelló ante la muralla espiritual inexpugnable de Dionisio de Herrera.

Con alma de maestro vió siempre en sus enemigos a hermanos extraviados por la pasión, susceptibles de rectificar, y por eso sus procedimientos de atracción fueron las armas que empleó siempre en sus luchas políticas.

Es indudable que uno de los hechos que más elevan la personalidad de Herrera es la pacificación de Nicaragua, de esta parcela centroamericana que por más de tres años se empeñó en una lucha intestina, cruel y despiada.

“Concluída la guerra se presentó una ocasión que puso de manifiesto la magnanimidad del señor Herrera: Habiéndosele presentado varios documentos en que constaban las maniobras y tendencias de sus enemigos, los mandó quemar sin haberlos visto”.

En la Historia de Centro América no ha habido otro ciudadano que como Dionisio de Herrera haya sido electo popularmente jefe de tres Estados.

Y se asegura que no aceptó desempeñar la jefatura de El Salvador, debido en parte a ciertas irregularidades observadas en la elección.

Uno de sus más altos galardones es el de haber muerto en la mayor pobreza, pudiendo haberse enriquecido.

Estos y otros muchos hechos de Herrera constituyen enseñanzas perennes para las nuevas generaciones, que ojalá sean aprovechadas con la mayor amplitud.

Tegucigalpa, D. C., marzo de 1950.

## LOS 3 PESOS DE DON DIONISIO

FOR JULIÁN R. CÁCERES.

"Noveno. - Item declaro: que lego al colegio de esta capital, en beneficio de la Instrucción Pública, tres pesos".

Testamento de don Dionisio de Herrera.

Fué Dionisio de Herrera el primer Jefe del Estado de Honduras; y, con la misma austeridad y nobleza, con que arribó al solio presidencial subió también a los humildes bancos de una escuela. El, que había sido mentor de Morazán; que había arengado y dirigido multitudes, bien pudo en una hora de suprema diafanidad espiritual decir, como el Divino Maestro, que dejaran llegar a los niños a él; y así después de destrozado el ideal de la Federación, de que fué uno de los más fervientes sostenedores, cuando ya la inevitable escarcha de la vida se cuajaba en sus cabellos, pero el alma se encendía en el propio fulgor de la conciencia, lo vemos dedicarse, no como el Cónsul romano a cultivar la tierra, que es pródiga y fecunda, sino a esclarecer espíritus e iluminar corazones, que como humanos, son a veces ingratos y estériles para las prédicas del bien.

El canónico Nicolás Iriás puso en un tiempo a subasta pública las joyas eclesiásticas para derrocar al gobernante que bogaba por la libertad de su Patria. Dionisio de Herrera, ya para descender del trono excelsa de su vida preclara, se desprende de sus bienes terrenos y lega tres pesos, tres rutilantes monedas argentinas como su corazón, no para quitar a un hombre de las cumbres del mando público "cosa efímera, ondeante y deleznable" sino para guillotinar el monstruo insaciable de la ignorancia y la estulticia; para fundar escuelas, para fomentar la Instrucción Pública de Honduras.

La suma os parecerá tal vez insignificante, pero si tomáis en cuenta que de esto hace como ochenta años; que los granos aliménticos valían en aquel entonces de dos a tres centavos la medida, os formareis idea de lo respetable de la suma legada. Y que importaría lo pequeño de la cantidad referida si ella significa, dentro de la voluntad que la legó y del fin a que se destinaba, una alta lección de efectividad patriótica, un exponente real de solidaridad del destino de los suyos; de sus conciudadanos; de la tierra en que nació.

Esos tres humildes pesos blancos están diciendo a las claras que las patrias se forman y engrandecen por el sucesivo y continuado esfuerzo de sus hijos; que la obra del progreso social debe ser obra de todos; de los que fueron y de los que son, nunca interrumpida y como encadenada a las iniciativas laudables, a los

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

impulsos magníficos que nuestros antecesores hayan venido verificando en pro de la comunidad.

Esos tres silenciosos pesos significan, fuera de la belleza moral del desprendimiento que los dió; que uno, antes que todo, se debe a la patria; se debe a los demás; que algo de lo que tomó en forma de conocimiento, de medios de subsistencia; de garantía social, de aptitud, del acervo común, debe devolverse a ese mismo haber de todos, por el que viven y subsisten los conglomerados políticos.

El artesano que se enaltece por su herramienta limpia y su labor cotidiana; el profesor que se distingue; el comerciante que prospera; el capitalista que se afirma cada vez más; el sabio ante quien se descubren todas las cabezas, no son obra exclusiva de ellos mismos, algo de lo que los amerita, de lo que los ha hecho triunfar, lo han recogido del ambiente en que viven; de los ciudadanos a quienes tratan, de lo que ven, de lo que palpan, de lo que sienten cada día. Entonces, cuando llega el día de las liquidaciones finales, debemos devolver a la comunidad en que hemos vivido algo de eso que indirectamente tomamos de ella misma, y por lo cual nos distinguimos en este o aquel ramo de la actividad humana, para que así las generaciones venideras cuente, si no con mejores, con iguales o idénticos medios con que nosotros contamos para instruirnos, para cultivarnos, para enaltecernos. Tal los tres legendarios pesos de don Dionisio.

Ese legado es la solidaridad del ciudadano con la patria; el eslabón magnífico que une el presente con lo futuro; el esfuerzo de ayer con el de hoy; el alerta de la conciencia colectiva por la suerte de los hijos que vendrán.

Esas tres monedas destinadas, no para comprar conciencias sino para redimir espíritus, que a manera de discóbolo blanco arrojan unas manos limpias para las llanuras inclementes de la patria, como para despertar las conciencias ciudadanas, nos pesan aún en una amarga y cruel ironía. El maestro de la escuela aun no surge con el esplendor de su misión; aun vive en buhardillas y se alimenta mal; y lo que es desconcertante, como que ya quiere chapotear en el limo miserable de nuestras contiendas políticas; y como que la túnica blanca del Apóstol está salpicada ya; y los tres rutilantes pesos de don Dionisio no tienen émulo todavía porque este prócer de nuestra historia, a vice-versa del Rey Galo no dijo: "después de mí el diluvio", vino la lluvia benéfica de la instrucción sobre los núbiles predios de la patria.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

## BIBLIOGRAFIA DE DIONISIO DE HERRERA

POR RAFAEL HELIODORO VALLE

Estos apuntes forman parte del fruto de una indagación (1821-1850) que propende a esclarecer los acontecimientos y las vidas de los centroamericanos que tomaron parte activa en la política de Centro-América después de su separación de México.

Su publicación anticipada se une al homenaje a Dionisio de Herrera en el primer centenario de su muerte.

*Signlas* ACAM: "La anexión de Centro-América a México", por Rafael Heliodoro Valle; ARV: "Compendio de la historia social y política de Honduras (Tegucigalpa, 1926); RABN: "Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras"; y RU: "Revista de la Universidad" (Tegucigalpa).

1821. - El capitán general de Guatemala, brigadier don Gabino Gainza, comunica al ayuntamiento de Comayagüela, Honduras, la resolución de la Junta Consultiva sobre las medidas de gobierno propuestas por don Dionisio de Herrera, secretario del ayuntamiento de Tegucigalpa (22 noviembre 1821. En: "ACAM", 1936, III: 18-19. (1)

1822. - El ayuntamiento de Tegucigalpa, Honduras, dispone que el comandante general de la provincia, coronel don Simón Gutiérrez, tome providencias para defenderla de los ataques del gobierno de Comayagua, en el Imperio Mexicano (26 enero 1822). En "ACAM", 1936, III: 155-56. (2)

- El ayuntamiento de Tegucigalpa, Honduras, sugiere al comandante general de la provincia, coronel don Simón Gutiérrez, que para la entrevista con el gobernador de Comayagua, en el Imperio Mexicano, tome debidas precauciones (28 enero 1822). En "ACAM", 1936, III: 157. (3)

- El ayuntamiento de Tegucigalpa, Honduras, se dirige al comandante general de la provincia, coronel don Simón Gutiérrez, definiendo cargos contra las autoridades de la provincia de Comayagua, en el Imperio Mexicano, y augurando que será infructuosa la entrevista con el gobernador de ella, coronel don José Gregorio Tinoco de Contreras (31 enero 1822). En "ACAM", 1936, III: 163-165. (4)

Actas en la sala capitular de Tegucigalpa (10 y 11 marzo 1822). - En "RU", 1912, IV (7): 412-413.

1823. - Peticiones formuladas por Dionisio de Herrera, por encargo de la Municipalidad de Tegucigalpa, para el Congreso Constituyente de México y que son testimonio de la mentalidad

**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

renovadora del autor (1823). En "ACAM", 1946 V: 247-250. (5)

1823-1826.—Cartas de don Dionisio de Herrera al Padre Márquez (1823-1826). En "RU", 1912, IV (6): 353-373; (7): 405-416. (6)

1824. Proclama (a los habitantes de Tegucigalpa) (Comayagua, 9 septiembre 1824). En "ARV", I: 400-401. (7)

—Decreto del Congreso Constituyente del Estado de Honduras nombrando Jefe de éste a Herrera. (Tegucigalpa, 16 septiembre 1824). En "ARV", I: 385. (8)

1826. — Discurso del primer jefe supremo de Honduras en la instalación de la primera asamblea ordinaria del Estado (Comayagua, 5 abril 1826). En "Honduras Literaria" por R. E. Durón, 1896, I: 79-86; y en "RABN", I (1): 9-17. (9)

—Circular del jefe supremo del Estado a los jefes intendentes del departamento (Comayagua 12 agosto 1826) En "RABN", 1928, VI (8): 264-265. (10)

1830.—(Decreto de la Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras sobre la forma para pagar la deuda a la División Expedicionaria de Olanchó). Tegucigalpa, 9 febrero 1830). En "RABN", 1937, XV (10-11): 523-524. (11)

(Lo firma Herrera como diputado Presidente. Es el documento número 169 de "Documentos justificativos" del tomo segundo de "ARV").

**SOBRE HERRERA**

*Alonzo, Agustín.*—Nuestro benemérito Dionisio de Herrera. "El Día", 1<sup>o</sup> junio 1950. (12)

ANALES PARLAMENTARIOS. Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras. Año de 1830 "RABN", 1941, XIX (9): 518-19; (10): 583-585; (11): 647. (13)

*Alvarado García, Ernesto.*—Historia de Centro-América, Tegucigalpa, pp. 175 y 229. (14)

—Presencia espiritual de don Dionisio de Herrera. "El Pueblo", Tegucigalpa, 17 junio 1950. (15)

*Alvarado R., Martín.*—Dionisio de Herrera, pacificador. "Diario Comercial", San Pedro Sula, 21 marzo 1950; y "Boletín Mensual de Información", Tegucigalpa, 1950, I (8): 1-6. (16)

*Arce, Manuel José.*—Memoria. San Salvador, 1947, pp. (13), 35, 54, 84, 90, 92 y 124. (17)

*Aplcano Herrera de Sequira, Manuela.*—Carta de la nieta de Dionisio de Herrera. "El Día", Tegucigalpa, 13 junio 1950. (18)



**VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA**

*Bancroft H. H.*—History of Central America. San Francisco, 1886-87, pp. 70 y 111. (19)

*Barrundia, José Francisco.* (Elogio de Herrera). "El Progreso", Cojutepeque (El Salvador), junio 1850. (Cita de J. D. Gámez, p. 436). (20)

*Barrios, Roberto.*—Dionisio de Herrera. "Centro-América", Guatemala, 1912, IV (2): 209-211; y "El Día", 13 junio 1950. (21)

*Berdiales, Germán.*—Dionisio de Herrera. En "Semblanza de Honduras, Tegucigalpa, 1947, pp. 208-9. (22)

*Bones Quindónez, Antonio.*—Dionisio de Herrera. En "Geografía e Historia de Honduras", Choluteca, 1927, pp. 50-59. (23)

*Castellón, H. A.*—Historia patria elemental para las escuelas de Nicaragua. Managua, 1940, p. 55. (24)

*Coello, Augusto C.*—Dionisio de Herrera (Soneto). "El Día", 13 junio 1950. (25)

*Chamorro, Pedro Joaquín.*—Parte que correspondió a don Dionisio de Herrera. "La Prensa", Managua, 10 julio 1950; y "Nuestro Criterio", Tegucigalpa, 22 abril 1950. (26)

*Chamorro, Pedro Joaquín.* Dionisio de Herrera ante la historia. "Nuestro Criterio", Tegucigalpa, mayo 1950. (27)

*De Witt, Charles G.*—(Charles De Witt, United States Chargé d'Affairs in Central America, to John Forsyth, Secretary of State of the United States of America) (24 octubre 1834). En "Diplomatic correspondence of the United States", por W. R. Manning, 1933, III: 81. (28)

(En un párrafo anuncia que Herrera fué electo gobernador de El Salvador y que era uno de los decididos partidarios de Morazán).

DECRETO EN QUE se declara electo jefe y vice-jefe de Estado (16 septiembre 1824). "RABN", 1904, I (3): 67. (29)

*Durón, Rómulo E.*—Biografía del presbítero don Francisco Antonio Márquez. "RU", 1916, VIII (2): 95-97. (30)

—Bosquejo histórico de Honduras. San Pedro Sula, 1927, pp. 130-31, 136, 138, 140, 148-50. (31)

—Dionisio de Herrera. En "Honduras Literaria", 1896, II 73-77. (32)

—Don Dionisio de Herrera y Dr. José Trinidad Reyes. "RU", 1912, IV (2): 88-92; y "RABN", 1950, XXVIII (7-8): 330-334. (33)

—Efemérides de Honduras. Año de 1821. "RU", 1911: III (3): 229 y 235. (34)

—Efemérides de Honduras. Año de 1822. "RU", 1911, III (5): 289-90 y 294. (35)

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

—Efemérides de Honduras. Año de 1827. "RU", 1913, V (1-2): 76-80. (36)

—Efemérides de Honduras. Año de 1842. "RABN", 1935, XIV (5): 275-76. (37)

—Efemérides de Honduras. (1844) "RABN", 1937, XV (8-9): 431-2. (38)

(Firma el acta de la municipalidad de Danlí apoyando a Texíguat y Nicaragua),

—Efemérides de Honduras. Año de 1845. "RABN", 1937, XV (12): 623. (39)

(El 28 de marzo de 1845 al aproximarse Guardiola a Yuscarán se retiró Herrera de Texíguat).

—Efemérides de Honduras. (13 junio 1850) "RABN", 1942, XXI (5): 344. (40)

—José Nicolás Iruas. "RABN", 1936, XIV (8): 476-79; (9): 541-45. (41)

—Oradores sagrados, parlamentarios y forenses de Honduras. "RU", 1920, X (1): 44. (42)

—Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro América desde el año de 1821 hasta el de 1842. Guatemala, 1895, pp. 23-4, 39, 41 y 47. (43)

*Echeverría, María Antonia.* — Francisco Morazán. "RABN", 1942, XXI (5): 328-380. (44)

*Fernández Lindo, Juan N.* — La Junta de Gobierno de la provincia de Comayagua intima la entrega de los caudillos de Tegucigalpa que se oponen al Imperio Mexicano (4 diciembre 1821). En "ACAM", 1936, III: 36-39. (45)

*Fields, Harold Bond.* — The Central American Federation, 1826-39; a political study. Chicago, University of Chicago Libraries, Department of Photographic Reproduction, 1945, II, 184 pp. (46)

*Figueroa, José F.* — Recordando a don Dionisio de Herrera. "Tribuna Libre", San Salvador, 13 junio 1950. (47)

*Ferrera, Fausta.* — Himno al eminente patriota don Dionisio de Herrera, en el primer centenario de su muerte. "Diario Comercial", San Pedro Sula, 12 junio 1950. (48)

—Gobernantes de Honduras. Historia anecdótica. "RABN", 1905, I (19): 581; 1906, II (18): 581; y "RU", 1911, III (2): 108. (49)

"GACETA FEDERAL", Guatemala 30 enero, 7 febrero y 1º mayo 1827. (50)

(En el primero se dice que Herrera era "gobernador absoluto" Hasta fines de 1826 no se había podido instalar la Corte Superior de Justicia de Honduras).

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

*Galindo, Juan.* - (Informe confidencial para el Secretario de Estado de los Estados Unidos). En "Central America. Guatemala and Salvador. Department of State", Vol. I: 131, (51)

(Al parecer fué enviado desde Guatemala, con carta del 26 de junio de 1836, y trata de la ruta interoceánica. Sin embargo, dice. "El ciudadano Dionicio (sic: Errrra (sic), ex-jefe de Honduras, ha sido electo jefe del Estado de Nicaragua, y ha entrado en funciones. Su imparcialidad y neutralidad con respecto a los diversos partidos que anteriormente han perturbado aquel Estado infortunado, unidas a sus habilidades y carácter distinguido, le han capacitado para restaurar la tranquilidad perfecta en toda Nicaragua, y ha establecido el orden, la libertad, la tranquilidad y la felicidad en Centro América, esta region favorecida del globo" (Galindo era irlandés).

*Gómez, José Dolores.* Historia de Nicaragua. Managua, 1889, pp. 373, 404 5 y 421-436. (52)

- Administración de Herrera y de Núñez. En "Catecismo de Historia patria". Managua, 1889, pp. 62-3. (53)

*Gómez Carrillo, Agustín.* - Compendio de historia de la América Central. Madrid, 1892, pp. 184, 186, 189 y 197; y en "RU", 1920, X (8): 495-8, 501 y 503 (54)

*González Saravia, Miguel.* - Compendio de la historia de Centro-América. Guatemala, 1881. (55)

*HERRERA, Dionisio.* - En "Diccionario enciclopédico de las Américas". Buenos Aires, 1947, p. 335. (56)

*HERRERA, Dionisio.* - En "Diccionario enciclopédico hispano americano". Barcelona, Montaner y Simón, XI:247. (57)

(Nótese que aunque él se firmaba "Dionisio de Herrera", en las firmas de su padre Juan Jacinto y de sus hermanos Próspero y Justo José no aparece el "de". Arce en sus "Memorias" le llama "Dionisio Herrera" y el historiador Marure "José Dionisio Herrera". En la Audiencia de los Confines figuró el Oidor Lic. don Diego de Herrera y entiendo que es el mismo que fué gobernador y alcalde mayor de Honduras (1573-1577), y antes hubo un Vasco de Herrera, que fué gobernador con Cereceda y asesinado después (1531). Es curioso que no haya usado el "de" don Gonzalo Herrera y Berrio, cuarto marqués de Villalta, quien hacia 1710 se trasladó a Cuba después de haber sido gobernador de Cartagena de Indias)

"EL INDICADOR". Guatemala, 1827, números 85, 115, 126 y 128. (58)

(Señalan a Herrera como un "gobernador absoluto").

*Irias, José Nicolás.* (Declaratoria de suspensión de los Pbro. Brizo y González y Fray Gil, por haberse comunicado con Herrera) (1826). En "Monografía histórica de la batalla de la Trinidad", por Pedro Rivas, 1927, p. 221. (59)

*Martínez López, Eduardo.* Biografía del general Francisco Morazán, 1931, pp 14, 17, 21, 26 y 28. (60)

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

*Murure, Alejandro*. Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América. Guatemala, 1878, II: 17, 27-32, 127, XXV-XXVIII. (61)

*Milla, Justo José*.— Documentos relativos a la guerra de 1827, que el Presidente D. Manuel José Arce hace a Honduras para deponer al Jefe D. Dionisio de Herrera. "RABN", 1935, XIV (1): 9-11; (2): 73-4; (3): 136-38. (62)

(Son comunicaciones de Milla como comandante general de las Armas del Estado de Honduras, enviadas al Secretario del general en jefe del Ejército (Tegucigalpa, 30 septiembre 1827). En el "Bosquejo histórico" de Milla, los documentos 4 y 5 son la "Capitulación celebrada entre el jefe de las tropas federales que sitiaban a Comayagua y el comandante de dicha plaza" (9 mayo 1827), firmada por Antonio Fernández; y la nota de Milla al comandante de la plaza de Comayagua, en la misma fecha).

*Moncada, Liberato*.— (Narración de sucesos del 5 de octubre al 3 de noviembre de 1826. "RU", 1912, IV (4): 297-299. (63)

*Montalván, José H.*—Apuntes para la historia de la Universidad de León. León (Nicaragua), p. 33. (64)

(Afirma que Herrera fundó en Nicaragua la Escuela Lancasteriana)

*Monterrey, Francisco J.*—Historia de El Salvador. San Salvador, 1943, pp. 135, 148, 150, 151, 170, 184, 186, 192, 203, 205, 215, 216, 218, 235 y 301. (65)

*Morazán, Francisco*.—Memorias de David. En "Honduras Literaria", por R. E. Durón, Tegucigalpa, pp. 103-109. (66)

*Montúfar, Lorenzo*.—Causas de la guerra de Guatemala con El Salvador y Honduras. En "Reseña histórica de Centro América". Guatemala, 1878, I: 9-10, 200, 201 y 338. (67)

*Montúfar, Manuel*.—Memorias para la historia de la Revolución de Centro América. Jalapa (México), 1832, pp. 22, 32, 44 y 61. (68)

*Medina, Alberto*. Efemérides nicaraguenses. 1502-1941. Managua, 1945, pp. 240-42. (69)

*Moreno, Laudelino*.—Historia de las relaciones interestatales de Centro-América Madrid, 1928, pp. 66, 67, 70 y 71. (70)

*Murillo Soto, Céleo*.—El prócer Dionisio de Herrera. "El Día", 15 junio 1950. (71)

(En la página 675 de ese número el Dr. R. E. Durón reproduce lo que el último alcalde mayor de Tegucigalpa, Lic. Narciso Mallol, decía del "agrador insurgente" Herrera el 19 de enero de 1821).

—Paralelo entre los generales Manuel José Arce y Francisco Morazán y entre José Francisco Barrundia y Antonio José Casas. "RU", 1922, XII (12): 744. (72)

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

*Ortega, Francisco.*—Nicaragua en los primeros años de su emancipación política. París, 1894, p. 168. (73)

*Picado, Teodoro.*—El centenario de don Dionisio de Herrera. "Novelades", Managua, 21 febrero 1950. (74)

*Portas, S. J. Bernardo.*—Compendio de la historia de Nicaragua. Managua, 1918, pp 112-114. (75)

*Reyes, Rafael.*—Nociones de historia de El Salvador. Barcelona, 1910 p. 176. (76)

*Ríos, José León.*—(Nota al Ministro General del Gobierno Supremo Federal e Centro América. "Gaceta del Gobierno", Guatemala, 12 enero 1828. (77)

(Dirigida desde Comayagua el 22 de octubre de 1827, como Ministro General del Estado de Honduras. Dice que el de El Salvador "si antes había mandado tropas había sido por pedimento de Herrera, y clamores de sus habitantes que gemían bajo un gobierno militar".)

*Rivas, Pedro.*—Monografía histórica de la batalla de la Trinidad. Tegucigalpa, 1927, pp. 53-72, 101-111, 172 y 221. (78)

*Rodas M., Joaquín.*—De jefe de Estado a maestro de escuela. En "Alma Patria", Barcelona, (s. f.), pp. 117-125. (79)

*Rodríguez, Victoriano.*—Biografía de don Dionisio de Herrera. "RU", 1909, I (9): 544-550. (80)

*Reina Valenzuela, José.* Herrera y Mallol. Proclamación de la independencia de Centro América. Tegucigalpa el 28 de septiembre de 1821. "El Día", Tegucigalpa, 13 junio 1950. (81)

*Salgado, Félix.*—Compendio elemental de historia de Honduras. "RABN", 1906, II (9): 278-79; (11): 342-3. (82)

*Sánchez, Francisco.*—Monografía del municipio de Morolica. "RABN", 1945, XXIII (7-8 : 425. (83)

(Dicho municipio fué fundado (1824) siendo Herrera el Jefe del Estado).

*Soto Hall, Máximo.*—Independencia de Centro América. En "Historia de América", Buenos Aires, 1940, VII: 208, 218-221, 234 y 242. (84)

*PROBIDAD* del prócer. Actas del Consejo Representativo del Estado de Honduras. Acta del 15 de diciembre de 1838. "El Pueblo", Tegucigalpa, 14 junio 1950.

*Sanfel.* Galería de rivenses notables. Lic. don Laureano Pineda. "Diario de Granada", 14 noviembre 1907. (85)

*Valladares R., Juan B.*—Nacimiento, matrimonio y muerte de don Dionisio de Herrera. "RABN", 1950, XXVIII (7-8): 334-338. (86)

*Valle, Rafael Heliodoro.*—Dionisio Herrera. "Latino-América", Washington, D. C., 18 marzo 1950. (87)

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

—Ilustres profesores de Centro América. "Centro América", Guatemala, octubre diciembre 1917. p. 498. (88)

*Vallejo, Antonio R.*—Compendio de la historia social y política de Honduras. Tegucigalpa, 1926, I: 111-293. (89)

—Apéndice. Documentos justificativos del tomo primero de la historia social y política de Honduras. Tegucigalpa, 1883, pp. 21, 22, 106, 107, 128, 129, 165-167. (90)

(El documento número 6 es la nota de Gaínza, capitán general de Guatemala (22 noviembre 1821), al ayuntamiento de Tegucigalpa, sobre las medidas propuestas por Herrera (Dionisio José (sic) a la Junta Consultiva, en relación con Tegucigalpa y Comayagua. Siguen la declaratoria del Congreso Constituyente del Estado de Honduras sobre la elección de Herrera como Jefe del Estado; la proclama de éste dirigida a los habitantes de Tegucigalpa (9 septiembre 1825); y la nota de la Asamblea Ordinaria 15 septiembre 1827) sobre haber cesado Herrera como Jefe del Estado desde el 18 de agosto).

— Algunos capítulos inéditos del II tomo del compendio de la historia social y política de Honduras. "RABN", 1935, XIV (2): 76-77. (91)

*Vidal, Manuel.*—Nociones de historia de Centro América. San Salvador, 1944, pp. 120, 136, 160 y 161. (92)

*Vijil, José Antonio.* Datos sobre la vida pública del General Francisco Morazán, tomados literalmente de las memorias de .. "RABN", 1942, XXI (4): 246. (93)

*Villacorta C., José Antonio.*—Historia de la América Central. Guatemala, 1928, pp. 164 y 177.

*Wilgus, Alva Curtis.*—The development of Hispanic America. New York, 1941, p. 548. (94)

*Valle, Rafael Heliodoro.* Don Dionisio de Herrera (Soneto). "RABN", 1933, XII (3): 179. El prócer Herrera. (Discurso en la Casa Municipal de Comayagüela, el 15 de septiembre de 1914). "RABN", 1934, XII (11): 686-91; (12): 765-68; y "Pan América", Tegucigalpa, 1950, V (73): 5-11. (95)

Washington, D. C., 9 junio 1950.



VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

IMPORTANTES DISPOSICIONES

“DECRETO N<sup>o</sup> 69

EL CONGRESO NACIONAL.

---

**CONSIDERANDO:** que el 13 de junio de 1950 se cumplirá el centenario de la muerte del Jefe de Estado de Honduras, ciudadano Dionisio de Herrera. - **CONSIDERANDO:** que el prócer Herrera es uno de los más destacados fundadores de nuestra nacionalidad, que en su vida pública y privada acreditó siempre su amor a las instituciones republicanas y al engrandecimiento de Centroamérica. **POR TANTO.**—**DECRETA:** Artículo PRIMERO. Se declara día feriado el martes 13 de junio de 1950, en conmemoración del primer centenario de la muerte del ciudadano Dionisio de Herrera. Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>—El Poder Ejecutivo dispondrá que se hagan al prócer Herrera todos los honores que tenga a bien siendo el principal de ellos la designación con el nombre de Dionisio de Herrera a una de las escuelas públicas del Distrito Central, quedando facultado para erogar las cantidades que sean necesarias. Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>—El presente decreto comenzará a regir desde la fecha de su sanción. - Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Salón de Sesiones, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta.—José Máximo Gálvez, Presidente. Manuel Luna Mejía, Secretario.—Abel Fonseca Flores, Secretario.—**AL PODER EJECUTIVO.**—**POR TANTO: EJECÚTESE.**—Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1950.—**JUAN MANUEL GÁLVEZ.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia,—**JULIO LOZANO h.**”



CIRCULAR

DEL JEFE SUPREMO DEL ESTADO, A LOS JEFES INTENDENTES  
DEL DEPARTAMENTO

---

La Constitución de la República Federal de Centro-América, es la obra maestra de la Sabiduría y el esfuerzo mayor del Genio que preside siempre a la Ciencia Social. Forma los vínculos que unen a los Estados entre sí: crea un Poder grande de todos ellos, y mantiene la Soberanía de cada uno; divide las funciones del que dicta las leyes, del que las ejecuta, y del que las aplica: prescribe los deberes y obligaciones del hombre público: asegura los derechos del Ciudadano; dá garantías contra

## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

los ataques del Poder y de la Fuerza: mantiene la igualdad y la participación de todos a la supremacía, y al arreglo común de los negocios: conserva la libertad, la seguridad y la propiedad, quita las trabas al pensamiento o la palabra, y a la escritura; allana los obstáculos que se oponen a la prosperidad pública; y al interés personal; y rompiendo para siempre las cadenas del despotismo, opone el más fuerte Baluarte a la dependencia extranjera y a la arbitrariedad de latiranía.

Tales, y mayores son, los bienes que debe producir el cumplimiento de la Constitución; pero para cumplirla, es necesario saberla: para amarla, es necesario conocerla: para defenderla, es preciso haberse penetrado de sus ventajas; y sólo la aplicación y el estudio pueden hacer que se conozca; y que se perciban los inmensos bienes que su práctica debe asegurar.

Estudiarla de día, y meditarla de noche, es el deber primero de todo funcionario Público, que está obligado a cumplirla religiosamente por su parte; y haría cumplir a los demás ciudadanos. Estos deben, por la suya, saber cuales son los deberes que la Ley les impone, con respecto a la sociedad y a todos sus miembros para practicarlos; y los derechos que les concede, para saberlos gozar y defender.

Penetrado el Congreso Federal de estas verdades, mandó en la Ley de 30 de Septiembre del año anterior: que la Constitución fuera materia de primera y precisa enseñanza en las Universidades, Colegios y Escuelas de primeras letras. Iguales motivos ha tenido el Gobierno del Estado, para recomendar repetidas veces el estudio de la Constitución: para mandar que se explique, en las tertulias patrióticas; y que exista en los Archivos de los Jefes, Municipalidad, Jueces y demás funcionarios.

Los Jefes intendentés habrán logrado llenar el primer objeto de su creación; y poner el primero y más sólido fundamento del Orden, de la ilustración, de la felicidad y de la seguridad pública en sus respectivos departamentos, cuando se haya hecho común el estudio de la Carta Fundamental: cuando los ciudadanos la conozcan, la amen, y se hallen en disposición de defenderla contra los ataques de toda especie, que dirigen contra ella sus enemigos, enemigos también de los pueblos de Centro-América.

El esmero y eficacia de los Jefes Intendentés de propagar en sus respectivos Departamentos los principios de la Constitución, de procurar su perfecto, estable y exacta observancia, serán mirados por el Gobierno como la prueba menos equívoca de su amor a la independencia y a nuestras instituciones; y de que están animados de los mejores deseos de la felicidad de los



## VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

pueblos, que el mismo Gobierno les ha encargado. Sus servicios, en esta parte, serán reputados por los más útiles y relevantes: serán tenidos en consideración para sus ascensos, al mismo tiempo que les proporcionarán la dulce satisfacción de haber llenado su primer deber, de haber desempeñado la más augusta de sus funciones; y de haber proporcionado a los pueblos el medio mejor de ilustrarse y de ser felices.

Este es el grande y único que el Gobierno se propone en el nombramiento de los Jefes Intendentes. Ellos, sin duda, sabrán corresponder a esta confianza; y al sacrificio que hacen los pueblos para sostenerlos: ellos sabrán justificar la elección del Gobierno y acreditar su gratitud a sus conciudadanos, difundiendo en ellos los conocimientos más útiles, y haciéndolos contraer el hábito de practicar constantemente la Ley Fundamental; de que pende toda su prosperidad.

Dado en Comayagua a 12 de Agosto de 1826.

DIONISIO DE HERRERA.

## CAMBIO DE NOMBRE

---

26 de Mayo de 1950.

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Doctor Esteban Guardiola. — Presente.

Para su conocimiento y para que si lo tiene a bien disponga su publicación en la Revista, Organó de la Sociedad de Geografía e Historia que Ud. dignamente preside, tengo a mucha honra transcribirle el importante oficio que literalmente dice:

"Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, República de Honduras, C. A.— Oficio N° 2.880.— Palacio Nacional, Tegucigalpa, D. C., 25 de mayo de 1950.— Señor Director Local de Educación Primaria, Presente.— Esta Secretaría, tomando en cuenta la oportuna sugerencia de usted, ha dispuesto que a partir del 1º del mes de junio próximo, la Escuela de Ensayo N° 1, se denominará ESCUELA DE ENSAYO DIONISIO DE HERRERA.— Agraduzco a usted su valiosa iniciativa y aprovecho la oportunidad para suscribirme como su muy atento y seguro servidor.— (f) CARLOS M. GÁLVEZ."

De Ud. atento y S. S.

**Agustín Alonzo,**

Colaborador Técnico de la Dirección Local de Educación Primaria,

m. v. s.

VIDA Y ESCRITOS DE DON DIONISIO DE HERRERA

---

## CATEDRA DIONISIO DE HERRERA

---

La Señorita Profesora Maria Trinidad del Cid, Directora de la Escuela de Adultas Riearda de Guardiola, que patrocina el Comité Femenino Hondureño del cual es Presidenta, estableció una cátedra de cultura popular denominada "Dionisio de Herrera", con motivo del Primer Centenario del fallecimiento de tan esclarecido hondureño.

Fué inaugurada el día 1º de junio del corriente año. Tomaron parte distinguidos intelectuales, quienes disertaron sobre la vida y obra del Prócer.



## DIONISIO DE HERRERA

Por Augusto C. Coello.

Perfil augusto y prócer: tu figura,  
que reclama en la Historia insigne marco  
es como concreción de la lectura  
de una página austera de Plutarco.

En los albores de la patria pura  
cruzaste la onda conduciendo el barco  
y resalta tu límpida armadura  
sin pringue alguno del lodoso charco.

Con rasgos de repúblico de Roma,  
era tu alma una plácida paloma  
con alientos pujante de león:

Padre nuestro, en las célicas alturas  
ruega al Padre de todos por Honduras,  
que fué la amada de tu corazón.

---

Tipografía Nacional. — Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

# INDICE

Dedicatoria . . . . .	3
Conmemoración, por el Dr. Esteban Guardiola C. . . . .	6
Biografía de don Dionisio de Herrera por el Lic. Victoriano Rodríguez	7
Dionisio de Herrera por el Dr. Rómulo E. Durón. . . . .	13
Don Dionisio de Herrera.—Fragmento de un Discurso del Dr. Rómulo E. Durón. . . . .	18
Nacimiento, Matrimonio y Muerte de don Dionisio de Herrera por el Lic. Juan B. Valladares R. . . . .	22
Importantes Decretos.—El Congreso Constituyente nombra a Dionisio de Herrera Jefe del Estado de Honduras y le da facultades para nombrar un Secretario de Estado. . . . .	26
Escritos del Prócer —Peticiones formuladas al Congreso de México por don Dionisio de Herrera . . . . .	27
Proclama de Herrera a los Tegucigalpenses. . . . .	29
Discurso del Primer Jefe de Honduras en la instalación de la primera Asamblea Ordinaria del Estado . . . . .	31
Correspondencia epistolar de don Dionisio de Herrera al Padre Márquez	39
Testamento de don Dionisio de Herrera. . . . .	82
La muerte de don Dionisio de Herrera por Jorge Lardé y Larín. . . . .	84
Fragmentos de una carta.—Interesantes informaciones sobre la Familia del Prócer . . . . .	88
Presencia espiritual de don Dionisio de Herrera por el Lic. Ernesto Alvarado García. . . . .	89
Discurso del Lic. Céleo Murillo Soto en el homenaje al prócer Herrera.	104
Dionisio de Herrera, héroe de la paz, por el Prof. Martín Alvarado B.	114
Elogio a don Dionisio de Herrera como Educador, por la Prof <sup>a</sup> María Trinidad del Cid . . . . .	121
Centenario de la muerte de don Dionisio de Herrera, por Justo Pérez.	123
El Centenario de don Dionisio de Herrera, por el Lic. Teodoro Picado.	131
Discurso en memoria de don Dionisio de Herrera, por el Lic. Eufe- miano Claros V. . . . .	133
Dionisio de Herrera, Maestro, por el Prof. Martín Alvarado R. . . . .	138
Los tres pesos de don Dionisio, por el Lic. Julián R. Cáceres. . . . .	140
Bibliografía de don Dionisio de Herrera, por el Dr. don Rafael Helio- doro Valle . . . . .	142
Cátedra Dionisio de Herrera. . . . .	146
Dionisio de Herrera —Soneto.—Por Augusto C. Coello. . . . .	148